ACTA No. 6 PARCIAL No. 5											
CONTRATO	DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	No.	288	DE	2023	Fecha	DD	MM	AAAA		
							02	07	2024		
OBJETO:	SERVICIO DE TELEMEDIDA, AUDITORIA, CRITICA Y REPORTE AL ASIC DE LOS MEDIDORES DE FRONTERAS COMERCIALES, DE DISTRIBUCIÓN Y CLIENTES PROPIOS Y REPORTE MENSUAL DE LOS CONSUMOS DE LOS USUARIOS DE OTROS COMERCIALIZADORES, AUTOGENERADORES UBICADOS EN EL MERCADO DE COMERCIALIZACIÓN DE ENERCA										
DERIVADO DEL	RECURSOS PROPIOS										
CONTRATISTA:	TELMETERGY LTDA						NIT:	830.126 219-9			
REPRESENTANTE LEGAL:	JAIME CARDONA DELGADO						C.C.:	16.216.620 DE CARTAGO-VALLE			
FECHA SUSCRIPCIÓN:	29/12/2023	FECHA LEGALIZACIÓN:		05/01/2024		FECHA ACTA INICIO:		05/01/2024			
VALOR INICIAL:	$ 515,557,960	PORCENTAJE DE ANTICIPO:		0%		VALOR ANTICIPO		$ 0			
VALOR ADICIONAL N°1 :	$ 97,597,180	VALOR ADICIONAL N°2 :		N/A		VALOR ADICIONAL N°3 :		N/A			
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) MESES			PLAZO TOTAL ADICIONADO:		N/A					
PRORROGA No. 1	PLAZO ADICIONADO			VEINTISEIS (26) DIAS		FECHA DE LA PRORROGA		27/05/2024			
FECHA SUSPENSIÓN 1:	N/A	FECHA REINICIACIÓN	N/A	DURACIÓN DE LA SUSPENSIÓN		N/A					
FECHA PREVISTA TERMINACION (ACTUAL):	30 de junio de 2024			FECHA PRESENTE ACTA:		2 de julio de 2024					
SUPERVISOR:	XIMENA ANDREA ORTIZ MARINO			INTERVENTOR:		N/A					

En la Empresa de Energia de Casanare S.A. E.S.P., Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, a los dos (2) dias de mes de Julio de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron: JAIME CARDONA DELGADO identificado con cédula de ciudadania No.16.216.620 de CARTAGO-VALLE en calidad representante legal de la firma contratista TELMETERGY LTDA con NIT 830.126.219 - 9 y XIMENA ANDREA ORTIZ MARIÑO en su calidad de Supervisora designada por parte de La Empresa, con el fin de suscribir la presente Acta No. 6 de ejecución Parcial No. 5, una vez verificada cada una de las actividades realizadas e items ejecutados.

A. CONDICIONES PARTICULARES DE EJECUCION

Si las condiciones contractuales actuales difieran de las condiciones contractuales inicialmente pactadas, por favor relacione los documentos de las actuaciones que respalden o soporten dichas modificaciones y demás información pertinente en el punto B.1

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES CONTRACTUALES ACTUALES				PRESENTE ACTA		TOTAL ACUMULADO	
		Unid.	Cant.	Valor Unitario	Valor Parcial	Cant.	Valor Parcial	Cant.	Valor Parcial
1	Servicio de telemedida, auditoria y reporte al ASIC de las fronteras comerciales propias de ENERCA S.A ESP de la energía activa y reactiva	Unid.	203	229,384	46,564,952	34	7,799,056	170	38,995,280
2	Prestar el servicio de Telemedida, auditoria y reporte al ASIC de los datos de consumo de las Autogeneradoras propias de ENERCA S.A. ESP	Unid.	221	125,440	27,722,240	29	3,637,760	142	17,812,480
3	Realizar la Telemedida, auditoria, y verificación de reportes al ASIC de los datos de consumo de medidores de fronteras de otros comercializadores.	Unid.	825	241,375	199,134,375	132	31,861,500	654	157,859,250
4	Realizar Telemedida, auditoria y verificación de los datos de consumo de medidas de las fronteras de distribución (subestaciones 34.5 /13.2 / 115) de ENERCA S A ESP y publicación en la página web del contratista para análisis por parte de la dirección de pérdidas de los balances energéticos de las subestaciones.	Unid.	469	273,808	128,415,952	79	21,630,832	387	105,963,696
5	Realizar las actividades requeridas para dar cumplimiento de plazos de reporte regulatorios con respecto al código medida resolución CREG 038 de 2014 o aquellas que la sustituyan o modifique y adicionalmente a la resolución CREG 174 de 2021 aquellas que la sustituyan o modifique, además de apoyo en la implementación del a resolución CREG 015 de 2018 para el área de Transacciones comerciales y la realización de análisis de la información suministrando tres funcionarios en la ciudad de Yopal	Mes	5	19,332,767	96,663,835	1	19,332,767	4.87	94,150,575

ENERCA S.A.E.S.P.
REVISADO
OFICINA DE CONTRATACIÓN

ACTA No. 6 PARCIAL No. 5

CONTRATO	DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	No. 288	DE 2023	Fecha	DD	MM	AAAA
					02	07	2024

6	Realizar las actividades requeridas para dar cumplimiento de plazos de reporte regulatorios con respecto al código medida resolución CREG 038 de 2014 o aquellas que la sustituyan o modifique y adicionalmente a la resolución CREG 174 de 2021 aquellas que la sustituyan o modifique, además de apoyo en la implementación del a resolución CREG 015 de 2018 para el área de Transacciones comerciales y la realización de análisis de la información suministrando tres funcionarios en la ciudad de Yopal	DIAS	26	644,426	16,755,066	0	0	0.00		0
					Costos directos		515,256,420		84,261,915	414,781,281
					Administración		0		0	0
					Imprevistos		0		0	0
					Utilidad		0		0	0
					Total Iva		97,898,720		16,009,764	78,808,443
					Ajuste al peso					
					VALOR TOTAL		613,155,139		100,271,679	493,589,725

B. ESTADO DE LAS CONDICIONES JURÍDICAS

B.1 MODIFICACIONES CONTRACTUALES (ADICIONALES, PRÓRROGRAS, OTROSÍS, ACTAS MODIFICATORIAS Y OTROS).

La presente relación contractual ha sufrido modificaciones contractuales a las cláusulas y/o condiciones iniciales? SÍ NO X

En caso de que su respuesta se afirmativa, por favor relacione dichas modificaciones a continuación:

FECHA	NOMBRE DOC.	No.	OBJETO MODIFICACIÓN	ALCANCE, DESCRIPCION U OBSERV.
27/05/2024	ADICIONAL EN VALOR No.1 Y PRORROGA AL PLAZO No.1	1	ADICIONAL EN VALOR No.1 Y PRORROGA AL PLAZO No.1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 288 DE 2023	ADICIONAL EN VALOR No.1 DE $97,597,180 Y PRORROGA AL PLAZO No.1 DE VEINTISEIS (26) DIAS

B.2 GARANTIAS

La relación contractual establece garantías (pólizas)? SÍ ☑###### NO ☐ALSO En que cláusula? QUINTA

RIESGO AMPARADO	N° PÓLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	VALOR ASEGURADO	CERTIFICADO MODIFICATORIO	VIGENCIA ACTUAL Desde	VIGENCIA ACTUAL Hasta
Anticipo	N/A	N/A	$ 0	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento	21-45-101433338	SEGUROS DEL ESTADO	$ 61,315,514.00	6/06/2024	29/12/2023	30/10/2024
Prestaciones sociales	21-45-101433338	SEGUROS DEL ESTADO	$ 61,315,514.00	6/06/2024	29/12/2023	30/06/2027
Resp. civil extracontractual	21-40-101225505	SEGUROS DEL ESTADO	$ 61,315,514.00	6/06/2024	29/12/2023	29/09/2024
Calidad - Estabilidad	21-45-101433338	SEGUROS DEL ESTADO	$ 122,631,028.00	6/06/2024	29/12/2023	30/10/2024
Otro	N/A	N/A	$ 0	N/A	N/A	N/A
Cual?						

B.3 TRIBUTOS Y TASAS

De acuerdo a la naturaleza y desarrollo de la relación contractual, se deja constancia que el contratista realizó los siguientes pagos de carácter impositivo.

Origen	N° Recibo	Fecha	Publicación	Procultura	Proadulto mayor	Pro-Desarrollo	Pro- Unitropico	Otro: Pro-Deporte
Contrato 288 de 2023	NC24004389	2/02/2024	$0	$0	$0	$0	$0	$2,166,200
	NC24004388	2/02/2024	$0	$0	$12,997,300	$0	$0	$0
	NC24004387	2/02/2024	$0	$0	$0	$4,332,400	$0	$0
	NC24004390	5/02/2024	$0	$0	$0	$0	$6,498,600	$0
	NC24004386	2/02/2024	$0	$4,332,400	$0	$0	$0	$0

ENERCA S.A. E.S.P. REVISADO [illegible] PRESTACIÓN

ACTA No. 6 PARCIAL No. 5

CONTRATO	DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	No. 288	DE 2023	Fecha	DD	MM	AAAA
					02	07	2024

ADICIONAL EN VALOR No. 1 Y PRORROGA AL PLAZO No. 1	666832899	28-may-24	$0	$0	$ 2,460,400	$0	$0	$0	
	666832899	28-may-24	$0	$820,200	$0	$0	$0	$0	
	666832899	28-may-24	$0	$0	$0	$820,200	$0	$0	
	666832899	28-may-24	$0	$0	$0	$0	$0	$410,100	
	666832899	28-may-24	$0	$0	$0	$0	$1,230,200	$0	

B.4 APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

De acuerdo a la naturaleza de la relación contractual, se deja constancia que el contratista realizó los siguientes aportes a seguridad social y pagos parafiscales necesarios para efectuar el presente pago que se derive de la presente acta, en concordancia con el periodo en que se realizó de la ejecución parcial que ésta refleja.

Periodo de cotización	N° de Planilla	Salud	Pensión	ARL	SENA	ICBF	Caja Compens.	FIC	Otro:
may-24	30001999	$0	$ 12,862,100	$0	$0	$0	$0	$0	N/A
jun-24		$5,081,900	N/A	$2,500,200	$477,500	$716,200	$3,052,800	N/A	N/A

B.5 RECIBO DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las obligaciones del contratista, se deja constancia de que éste entregó los soportes documentales necesarios para suscribir la presente acta:

NOMBRE DE DOCUMENTO	MEDIO SOPORTE	PRESENTACION	N° FOLIOS	DESCRIPCION DEL CONTENIDO	CANT. COPIAS
PLANILLAS	FISICO	HOJAS	2	Pago de Seguridad Social Telmetergy (Mayo 2024 Pensión y Junio 2024,Salud, ARL y Caja de Compesación)	1
CERTIFICACION	FISICO	HOJAS	1	Constancia de pago de parafiscales firmado por la revisora fiscal	1
CERTIFICACION	FISICO	HOJAS	1	Constancia de junta de contadores de la revisora fiscal	1
CERTIFICACION	FISICO	HOJAS	1	Copia C.C y tarjeta profesional de revisora fiscal	1
INFORME MENSUAL	FISICO	HOJAS	83	Informe Mensual Mayo 2024	1
CERTIFICACION	FISICO	HOJAS	4	Comprobante de pago de nómina director del proyecto y profesionales Mayo 2024	1
CERTIFICACION	FISICO	HOJAS	1	Certificado Accidentalidad Mayo 2024	1

C.1. IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE RUBRO	CDP No.	FECHA CDP	VALOR CDP	RP No.	FECHA RP	VALOR RP
2.4.5.02 08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4	1/01/2024	$ 515,557,960	3	1/01/2024	$ 515,557,960
2.4.5.02 08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	75	23/05/2024	$ 97,597,180	848	27/05/2024	$ 97,597,180 00

C2. ORDENES DE PAGO

Los valores ya ejecutados y sus respectivos pagos, se relacionan en el siguiente cuadro, el cual incluye la amortización del anticipo (cuando haya lugar).

ACTA No.	COMPROBANTE DE EGRESO No.	FECHA	VALOR EJECUTADO	ANTICIPO	
				AMORTIZADO	SALDO
Acta Parcial No 1		N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES			$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00

N/A = no aplica

C.3 VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA

CONCEPTO A PAGAR	VALOR CONCEPTO A PAGAR	CONCEPTO A AMORTIZAR	VALOR AMORTIZACIÓN	VALOR NETO A PAGAR
PAGO DEL 1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2024	100,271,679	Anticipo	0	100,271,679

El valor neto a pagar en la presente acta es:

CIEN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y ÚN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE.

S.A. E.S.P
REVISADO
OFICINA DE CONTRATACIÓN

ACTA No. 6 PARCIAL No. 5

CONTRATO	DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	No. 288	DE 2023	Fecha	DD	MM	AAAA
					02	07	2024

C.4. BALANCE ECONÓMICO

PROYECTO O CONTRATO O CONVENIO DEL CUAL SE DERIVA		PROPIOS					
CONCEPTO	Nombre documento	No. documento	Fecha	CONTRATADO	EJECUTADO	AMORTIZACIONES	ORDEN DE PAGO
Valor Inicial				$ 515,557,960			
Valor Adicional				$ 97,597,180			
Acta de Inicio	Acta de Inicio	1	05/01/2024				
Acta No.2	Acta Parcial No.1	2	01/03/2024		$ 95,905,491	$ 0	$ 95,905,491
Acta No.3	Acta Parcial No.2	3	01/04/2024		$ 98,896,270	$ 0	$ 98,896,270
Acta No.4	Acta Parcial No 3	4	02/05/2024		$ 98,896,270	$ 0	$ 98,896,270
Acta No 5	Acta Parcial No 4	5	23/05/2024		$ 99,620,016	$ 0	$ 99,620,016
Valor presente acta	Acta Parcial No.5	6	02/07/2024		$ 100,271,679	$ 0	$ 100,271,679
			TOTALES	**$ 613,155,140**	**$ 493,589,726**	**$ 0**	**$ 493,589,726**
Valor pendiente por amortizar						$ 0	
Valor pendiente por ejecutar (a favor de ENERCA)					$ 119,565,414		$ 119,565,414
Valor pendiente por pagar (a favor del Contratista)					——		$ 0
			SUMAS IGUALES	**$ 613,155,140**	**$ 613,155,140**		**$ 613,155,140**

D. OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES ADICIONALES

En aras evitar confusiones, ampliar información y hacer más trasparente la presente acta, las partes consideran pertinente aclarar lo siguiente: N/A

La ejecución parcial del objeto pactado no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en la minuta contractual y las normas legales vigentes.

Para constancia de lo anterior, firman la presenta Acta los que en ella intervinieron, el día: 2 de julio de 2024

Jaime Cardona

TELMETERGY LTDA R/L. JAIME CARDONA DELGADO
CONTRATISTA

Ximena Ortiz

XIMENA ANDREA ORTIZ MARIÑO
SUPERVISOR

N/A
INTERVENTOR

APOYO A LA SUPERVISIÓN

Elaboró: XIMENA ANDREA ORTIZ
Directora Transacciones Comerciales

Revisó aspectos legales: ZU
Oficina Jurídica

ENERCA S.A E.S.P.
REVISADO
FICHA DE CONTRATACIÓN

Enterado: N/A
Gerente Área

Original: oficina Contratación

2da copia : Contratista

FECHA	RELACION CONTRACTUAL				
2/07/2024	CONTRATO	DE PRESTACION DE SERVICIOS	No.	288	DE 2023

A. GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la presente certificacion del centro de costos, el interventor y/o supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y otros aspectos inherentes al centro de costos y lugar de ejecucion de la relacion contractual como:

- Valor de los costos y gastos contenidos en esta certificacion.
- Las asignaciones de las actividaes a cada negocio o proceso son de acuerdo a la realidad.
- El valor contenido en la certificacion del centro de costos corresponde al acta presente para pago.

B. INFORMACION GENERAL

OBJETO:	SERVICIO DE TELEMEDIDA, AUDITORIA, CRITICA Y REPORTE AL ASIC DE LOS MEDIDORES DE FRONTERAS COMERCIALES, DE DISTRIBUCIÓN Y CLIENTES PROPIOS Y REPORTE MENSUAL DE LOS CONSUMOS DE LOS USUARIOS DE OTROS COMERCIALIZADORES, AUTOGENERADORES UBICADOS EN EL MERCADO DE COMERCIALIZACIÓN DE ENERCA				
CONTRATISTA:	TELMETERGY LTDA				
NIT:	830126219-9				
REPRESENTANTE LEGAL:	JAIME CARDONA DELGADO				
C.C.	16.216.620 DE CARTAGO-VALLE				
TIPO DE ACTA	ACTA PARCIAL				
Nº DE ACTA	ACTA No. 6 PARCIAL No. 5				
INTERVENTOR:	N/A				
SUPERVISOR:	XIMENA ANDREA ORTIZ MARIÑO				
FECHA PRESENTE CERTIFICACION:	2-jul-24				
VALOR TOTAL DE LA PRESENTE CERTIFICACION	CIEN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y ÚN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE.			$	100,271,679
VALOR SUMISTRO DE MATERIALES CON INGRESO DE	CONSECUTIVO DE LA ENTRADA:		FECHA:	$	-
VALOR COSTOS Y GASTOS DIRECTOS				$	100,271,679

C. INFORMACION CENTRO DE COSTOS

NEGOCIO	PROCESO	ACTIVIDADES POR CECOS	MUNICIPIO	TIPO DE SERVICIO Y/O CONTRAT	% ACTIVIDADES	VALOR
ENERGIA	COMERCIALIZACION_ENERGIA	(12206) CONTROL COMERCIAL	YOPAL	OTROS	10%	10,027,167.90
ENERGIA	COMERCIALIZACION_ENERGIA	(12206) CONTROL COMERCIAL	BOGOTA	OTROS	90%	90,244,511.10
						-
						-
						-
						-
SUBTOTAL					100%	100,271,679.00
TOTAL CERTIFICACION					100%	100,271,679.00

D. OBSERVACIONES

Para constancia de lo anterior, firman la presente certificacion los que en ella intervinieron, el JULIO 2 DE 2024

Jaime Cardona D

JAIME CARDONA DELGADO
CONTRATISTA

Ximena Ortiz

XIMENA ANDREA ORTIZ MARIÑO
SUPERVISOR

N/A
INTERVENTOR

LA DIRECTORA DE TRANSACCIONES COMERCIALES DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P. ACTUANDO EN CALIDAD DE SUPERVISOR

CERTIFICA:

Que **TELMETERGY LTDA R/L JAIME CARDONA DELGADO,** identificado con cedula de ciudadanía **No. 16.216.620 de Cartago-Valle y NIT. 830.126.219-9,** ha cumplido con las obligaciones necesarias para el **Quinto** pago del Contrato de Prestación de Servicios No. 288 de fecha 29 de Diciembre de 2023, Proceso SPO-GC-003-2023 cuyo objeto es **"SERVICIO DE TELEMEDIDA, AUDITORIA, CRITICA Y REPORTE AL ASIC DE LOS MEDIDORES DE FRONTERAS COMERCIALES, DE DISTRIBUCIÓN Y CLIENTES PROPIOS Y REPORTE MENSUAL DE LOS CONSUMOS DE LOS USUARIOS DE OTROS COMERCIALIZADORES, AUTOGENERADORES UBICADOS EN EL MERCADO DE COMERCIALIZACIÓN DE ENERCA"**, celebrado con la Empresa de Energía de Casanare S.A. E.S.P. como contratante.

Que el contratista presentó los documentos necesarios para efectos del pago por parte de la Tesorería de ENERCA S.A. E.S.P., los cuales se encuentran incluidos en la respectiva Carpeta Contractual, que reposa en el archivo de Gestión Documental y que se relacionan a continuación.

- Pago de estampilla pro-cultura (APLICA – 'NC24004390)
- Pago de estampilla pro-adulto mayor (APLICA - 'NC24004388)
- Pago de estampilla pro-desarrollo Departamental (APLICA - 'NC24004387)
- Pago de estampilla pro-unitropico (APLICA - NC24004390)
- Pago de estampilla pro-deporte (APLICA – 'NC24004389)
- Pago de Publicación (N/A)
- Pago de Salud, Pensión y Riesgos Laborales (APLICA)
- Garantías establecidas en la cláusula quinta debidamente aprobadas por la oficina jurídica.

TIPO DE POLIZA	PÓLIZA No.	ENTIDAD
Cumplimiento	21-45-101433338	SEGUROS DEL ESTADO
Prestaciones sociales	21-45-101433338	SEGUROS DEL ESTADO
Resp. civil extracontractual	21-40-101225505	SEGUROS DEL ESTADO
Calidad - Estabilidad	21-45-101433338	SEGUROS DEL ESTADO

VALOR OPS INICIAL	$ 515.557.960	**OBJETO DE PAGO**	ANTICIPO	
VALOR ADICIONADO	$ 97.597.180		PARCIAL No.	5
PLAZO INICIAL	CINCO (05) MESES		ACTA FINAL	
PLAZO ADICIONAL	VEINTISEIS (26) DÍAS			

TIPO	CDP	VALOR	R.P.	VALOR	RUBRO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL
OPS INICIAL	4	$515.557.960	3	$ 515.557.960	2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

OPS ADICIONAL	75	$97.597.180	848	$97.597.180	2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
VIGENCIA FUTURA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

No. PLANILLA	PERIODO	SALUD	PENSIÓN	ARL
30001999	Mayo 2024	$0	$ 12.862.100	$0
	Junio 2024	$ 5.081.900	$ 0	$ 2.500.200

CENTRO DE COSTOS
Ver formato anexo formato FT-MAF-GF-16

VALOR: El valor total actual del presente contrato para efectos legales y fiscales es la suma de **SEISCIENTOS TRECE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($613.155.139) IVA INCLUIDO.** Valor modificado mediante adicional en valor No.1 y plazo No.1 de fecha 27 de Mayo de 2024.

FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato se pagara de la siguiente forma: 100 % mediante actas parciales; previa presentación de cuenta de cobro y/o factura, informes de ejecución y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor designado por la Empresa, pago de seguridad social, pensión y riesgos laborales de acuerdo con los valores presentados en la oferta y el ultimo pago una vez recibido el objeto a satisfacción por la Empresa, previa factura, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, entrega de informe final en medio magnético, evaluación al contratista por parte del supervisor, encuesta de satisfacción y suscripción del acta de terminación y liquidación final a entera satisfacción de la Empresa y sus respectivos pagos de Salud, Pensión y riesgos laborales de acuerdo con los valores presentados en la oferta.

PERIODO: Durante el tiempo comprendido entre el 01 de Mayo al 31 de Mayo de 2024.

VALOR A PAGAR: CIEN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y ÚN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ML/CTE. ($ 100.271.679).

CUENTA BANCARIA: El valor a pagar debe ser consignado en la cuenta de Corriente del Banco del Banco Bancolombia No. 05420352692.

Con fundamento en las leyes y principios vigentes que rigen los contratos, SE CERTIFICA el cumplimiento de las actividades, la verificación de las planillas que soportan el pago al sistema de seguridad social integral y las obligaciones generales a cargo del contratista, en consecuencia, se firma el presente documento, una vez verificada la información contenida y corroborada con los soportes, y se AUTORIZA el respectivo pago.

Así mismo se certifica que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y criterios de seguridad y salud en el trabajo, aplicables de acuerdo al tipo de actividades realizadas.

La presente se expide a los dos (2) días del mes de Julio de 2024.

XIMENA ANDREA ORTIZ MARIÑO
Directora Transacciones Comerciales
SUPERVISOR

Bogotá, junio 14 del 2024

A QUIEN INTERSE

Por medio de la presente hago constar que:

La empresa TELMETERGY LTDA con NIT No 830.126.219-9 ha cumplido con los aportes a pensión, salud, riesgos profesionales y caja de compensación familiar. Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la Compañía durante el meses de enero a mayo del 2024, según lo dicta la ley 789 del 2002 artículo 50.

Cordialmente,

ZORA JEANNE GIRALDO TARQUINO
REVISORA FISCAL
TP 59,677-T
C.C. 51,764,244

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa TELMETERGY LTDA, identificada con NI-830126219 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2024-05	25-14	900336004	COLPENSIONES	3	0	2.320.300	0	2.320.300
Período salud:	2024-06	230301	800224808	PORVENIR	7	0	4.884.300	0	4.884.300
Planilla Nro.:	30001999 Tipo E	231001	800227940	COLFONDOS	3	0	5.657.500	0	5.657.500
Clase de aportante:	B	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	0	116.100	0	116.100
Fecha transacción:	2024-06-03	EPS005	800251440	SANITAS	8	0	1.240.700	0	1.240.700
Banco:	BANCOLOMBIA	EPS018	805001157	SOS-EPS	1	0	240.000	0	240.000
Transacción:	680324435	EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	2	0	3.321.100	0	3.321.100
		EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	164.000	0	164.000
		14-11	890903790	ARL SURA	13	0	2.500.200	0	2.500.200
		CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	13	0	3.052.800	0	3.052.800
		PASENA	899999034	SENA	1	0	477.500	0	477.500
		PAICBF	899999239	ICBF	1	0	716.200	0	716.200
		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
				GRAN TOTAL					$ 24.690.700

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2024-05	14-11	890903790	ARL SURA	8	0	724.000	0	724.000
Período salud:	2024-05	SINCCF	0	SIN CCF	8	0	0	0	0
Planilla Nro.:	30002090 Tipo Y	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Clase de aportante:	B	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Fecha transacción:	2024-06-03	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
Transacción:	680329824								
				GRAN TOTAL					$ 724.000

PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 830126219	9	TELMETERGY LTDA	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4329	Jurídica

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
11-1	AV CRA 19 NO 97 31 OFICINA405	6353835	ADRIANA.LOPEZ@TELMETERGY.COM.CO	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-05	2024-06	30001999	E	2024-06-04	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	24.690.700	0	BANCOLOMBIA

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
13	30001999	2024-06-07	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 16216599	BENITEZ TORRES EDGAR	1.446.269	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.446.269	231.500	0	0	SANITAS-EPS005	1.446.269	57.900	COMPENSAR-CCF24	1.446.269	57.900	1.446.269	100.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	448.000	S	5432201
2	CC 16216620	CARDONA DELGADO JAIME	23.871.450	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	23.871.450	3.819.500	119.400	262.600	COMPENSAR-EPS-EPS008	23.871.450	2.984.000	COMPENSAR-CCF24	23.871.450	954.900	23.871.450	581.600	0,02436	23.871.450	477.500	716.200	0	0	01	0	9.915.700	N	3612001
3	CC 31413962	CARDONA DELGADO MARIA DEL ROSARIO	6.000.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	6.000.000	960.000	30.000	30.000	SOS-EPS-EPS018	6.000.000	240.000	COMPENSAR-CCF24	6.000.000	240.000	6.000.000	146.200	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	1.646.200	S	3612001
4	CC 52067330	LOPEZ LOPEZ ADRIANA	8.427.293	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	8.427.293	1.348.400	42.200	42.200	COMPENSAR-EPS-EPS008	8.427.293	337.100	COMPENSAR-CCF24	8.427.293	337.100	8.427.293	205.300	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	2.312.300	S	3612001
5	CC 74377702	GUATAQUI CUCUNUBA PEDRO MAURICIO	4.637.550	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	4.637.550	742.100	0	0	SANITAS-EPS005	4.637.550	185.600	COMPENSAR-CCF24	4.637.550	185.600	4.637.550	113.000	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	1.226.300	S	3612001
6	CC 79698035	MARTINEZ ALARCON FREDDY	6.680.829	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	6.680.829	1.069.000	33.500	33.500	SANITAS-EPS005	6.680.829	267.300	COMPENSAR-CCF24	6.680.829	267.300	6.680.829	162.800	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	1.833.400	S	3612001
7	CC 94262867	GARCIA VARGAS JOSE ANTONIO	2.795.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.795.000	447.200	0	0	SANITAS-EPS005	2.795.000	111.800	COMPENSAR-CCF24	2.795.000	111.800	2.795.000	194.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	865.400	S	5432201
8	CC 1030652269	RAMIREZ CEPEDA LORENA ANDREA	2.902.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.902.500	464.400	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	2.902.500	116.100	COMPENSAR-CCF24	2.902.500	116.100	2.902.500	70.800	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	767.400	S	3612001
9	CC 1090501854	HERNANDEZ CAICEDO JEFERSON	3.820.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.820.000	611.200	0	0	SANITAS-EPS005	3.820.000	152.800	COMPENSAR-CCF24	3.820.000	152.800	3.820.000	265.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	1.182.700	S	5432201
10	CC 1098712954	ZAMBRANO GARCES GLEIMER IGNACIO	4.100.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	4.100.000	656.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	4.100.000	164.000	COMPENSAR-CCF24	4.100.000	164.000	4.100.000	285.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	1.269.400	S	5432201
11	CC 1098745365	PULIDO CONDIA JEFERSSON SNEIDER	3.820.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.820.000	611.200	0	0	SANITAS-EPS005	3.820.000	152.800	COMPENSAR-CCF24	3.820.000	152.800	3.820.000	93.100	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	1.009.900	S	3612001
12	CC 1112777972	RESTREPO CARDONA LAURA	5.812.236	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	5.812.236	930.000	29.100	29.100	SANITAS-EPS005	5.812.236	232.500	COMPENSAR-CCF24	5.812.236	232.500	5.812.236	141.600	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	1.594.800	S	3612001
13	CC 1118538008	TEATIN MORENO JAIRO ALEXANDER	2.000.000	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	2.000.000	320.000	0	0	SANITAS-EPS005	2.000.000	80.000	COMPENSAR-CCF24	2.000.000	80.000	2.000.000	139.200	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	619.200	S	5432201

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 830126219	9	TELMETERGY LTDA	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4329	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
11-1	AV CRA 19 NO 97 31 OFICINA405		6353835			ADRIANA.LOPEZ@TELMETERGY.COM.CO		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-05	2024-06	30001999	E	2024-06-04	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	24.690.700	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
13	30001999	2024-06-07	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
76.313.127	76.313.127	76.313.127	76.313.127	23.871.450

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				13	12.862.100	0	0	0	12.862.100
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	3	2.320.300	0	0	0	2.320.300
PORVENIR	230301	800224808	8	7	4.884.300	0	0	0	4.884.300
COLFONDOS	231001	800227940	6	3	5.657.500	0	0	0	5.657.500
EPS(Administradoras: 5)				13	5.081.900	0	0	0	5.081.900
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	1	116.100	0	0	0	116.100
SANITAS	EPS005	800251440	6	8	1.240.700	0	0	0	1.240.700
SOS-EPS	EPS018	805001157	2	1	240.000	0	0	0	240.000
COMPENSAR-EPS	EPS008	860066942	7	2	3.321.100	0	0	0	3.321.100
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	164.000	0	0	0	164.000
ARP(Administradoras: 1)				13	2.500.200	0	0	0	2.500.200
ARL SURA	14-11	890903790	5	13	2.500.200	0	0	0	2.500.200
CCF(Administradoras: 1)				13	3.052.800	0	0	0	3.052.800
COMPENSAR-CCF	CCF24	860066942	7	13	3.052.800	0	0	0	3.052.800
SENA(Administradoras: 1)				1	477.500	0	0	0	477.500
SENA	PASENA	899999034	1	1	477.500	0	0	0	477.500
ICBF(Administradoras: 1)				1	716.200	0	0	0	716.200
ICBF	PAICBF	899999239	2	1	716.200	0	0	0	716.200
Gran Total					24.690.700	0	0	0	24.690.700

INFORME MENSUAL MAYO 2024

TELMETERGY LTDA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 288 de 2023

Av. Carrera 19 No. 97-31 oficina 405

PBX +51(1) 6353835

FAX +57(1) 6353846

Email: analista.enerca@telmetergy.com.co

Bogotá D.C. Colombia

TABLA DE CONTENIDO

ACTIVIDADES CONTRACTUALES _____ 6

LIQUIDACIÓN ASIC/LAC _____ 7

1. Apoyar al proceso de Transacciones Comerciales, en la preliquidación y seguimiento en la liquidación realizada por el Administrador del mercado XM, de los conceptos de SDL y ADD, teniendo en cuenta la implementación de la nueva resolución 015 de 2018. _____ 7

2. Realizar y remitir la facturación por uso del STR, SDL y ADD, de acuerdo al cronograma establecido por el director del proceso de Transacciones Comerciales ___ 8

3. Elaborar los respectivos archivos de información de facturación de STR, SDL, ADD para la respectiva gestión de cartera y comunicar al profesional de Otros Servicios __ 14

4. Realizar seguimiento a los prepagos realizados por uso del STR, SDL y ADD. __ 17

LIQUIDACIÓN Y FACTURACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y MERCADO NO REGULADO _____ 18

1. Realizar seguimiento a los contratos, convenios o acuerdos de entendimiento para la facturación y recaudo del impuesto de Alumbrado Público que suscriba Enerca con los municipios y velar por la correcta ejecución, terminación y /o renovación de los que apliquen, adicionalmente cuando el municipio solicite actualizaciones para el cobro del impuesto de alumbrado público mediante acuerdo municipal, reportar a la Dirección de Facturación para su respectiva aplicación y Atención de Clientes._____ 18

2. Realizar las actividades pertinentes para la devolución del Recaudo del impuesto de alumbrado público de los municipios en los tiempos establecidos para tal fin. ____ 19

3. Actualizar inventarios de luminarias en el Sistema de Información Comercial de acuerdo a lo establecido regulatoriamente._____ 21

4. Realizar y remitir la facturación de Suministro de Energía Eléctrica de Alumbrado Público a los municipios a los cuales ENERCA presta el servicio, dentro de los primeros 10 días del mes siguiente al de suministro. _____ 23

5. Realizar la liquidación, facturación de los usuarios no regulados entre los días de 10 al 11 de cada mes._____ 28

VERIFICACIÓN DE INTERFAZ, RESPUESTA DE PQRS Y ENVIO DE NOTIFICACIONES_____ 34

1. Apoyo a verificación de la información de la interfaz de manera mensual _____ 34

2. Realizar y mantener actualizados los procedimientos y formatos de Alumbrado Público, mercado no regulado de energía, STR, SDL y ADD cuando se requiera en el sistema Integrado de gestión. 34
3. Dar respuesta en los tiempos establecidos a las distintas PQR que se presenten de Alumbrado Público, mercado no regulado de energía, STR, SDL y ADD mediante el programa QF/Document de la empresa. 35
REPORTES DE INFORMACIÓN Y TELEMEDIDA 40
1. Revisar el estado de las telemedidas del Operador de Red y enviar al supervisor ENERCA y CGM el respectivo reporte en el caso de que se presenten fallas. 40
2. Revisar el estado de las telemedidas de otros Comercializadores y enviar reporte al supervisor ENERCA y CGM de las respectivas fallas cuando se presenten. 44
3. Descargar del último archivo AENC publicado en el portal Web de XM y actualizarlo en la página web del contratista. 47
4. Calcular el Factor M dado por (CREG 015 de 2018, CREG 199 de 2019 y CREG 195 de 2020) para fronteras propias, AGPE, usuarios regulados destacados y comercializadores 47
5. Reportar ante XM el formato AGPE_FrtSinReporteASIC dentro de las primeras 48 horas de cada mes. 53
6. Calcular el indicador de pérdidas de Enerca según la resolución CREG 172 o aquellas que la modifiquen o sustituyan y reportarlo al supervisor y director de pérdidas de ENERCA. 54
7. Realizar análisis de la demanda semanalmente, indicando las respectivas variaciones y en caso de que se presenten inconsistencias realizar la respectiva gestión ante el Administrador de Energía Mayorista XM S.A ESP; este análisis se debe reportar vía correo electrónico al supervisor de ENERCA. 56
8. Representar a ENERCA S.A ESP en las auditorias quinquenales realizadas por la Compañía de Expertos en Mercado de Energía Mayorista XM S.A ESP a través de las firmas verificadoras contratadas para tal fin, adicionalmente debe mantener actualizadas las hojas de vida en medio magnético (carpeta de red del proceso de transacciones comerciales) y físico de las fronteras propias y entre agentes. 58
9. Realizar cronograma de actividades para la gestión y revisión de las fronteras comerciales. 58
10. Actualización de fronteras comerciales y de Generación en el aplicativo de XM S.A ESP de la empresa de energía de Casanare. 60

11. Apoyar la respuesta a solicitudes o reclamaciones, de usuarios o entidades regulatorias, que contengan información técnica. 62
12. Apoyar la realización de jornadas de capacitación y socialización de nuevas resoluciones que afecten a usuarios No regulados y AGPEs. 63
13. Revisión de tensiones y corrientes registrado por los medidores de Fronteras Propias y de Otros Comercializadores. 64
14. Critica de información y recuperación de las diferencias encontradas en el ASIC respecto de la registrada en el medidor con comercializadores y operador de red. 64
15. Realizar la respectiva revisión de los conceptos facturados por STR, SDL y ADD, si se presentan diferencias entre lo facturado y reportado a contabilidad, indicar al supervisor del contrato de ENERCA. 65
16. Realizar seguimiento, liquidación y facturación de los autogeneradores que actualmente tenga ENERCA suscritos y los que estén por ingresar. 66
17. Apoyar la programación y llevar control en el archivo designado por el proceso, de las visitas a realizarse por cambio de comercializador y/o mantenimientos programados 69
VISITAS TÉCNICAS Y PARAMETRIZACIÓN 69
1. Realizar visita técnica en conjunto con la cuadrilla de semidirecta a las fronteras de usuarios No regulados y AGPEs de ENERCA S.A E.S.P, con el fin de verificar el correcto funcionamiento del grupo de medida, verificar cumplimiento de código de medida, actualizar la hora del medidor de acuerdo a hora legal. 69
2. Realizar visita técnica en conjunto con la cuadrilla de semidirecta a las fronteras entre Operadores de Red y Fronteras de Distribución propias, con el fin de verificar el correcto funcionamiento del grupo de medida, verificar cumplimiento de código de medida y actualizar la hora del medidor de acuerdo a hora legal. 71
3. Realizar visita técnica a las fronteras propias (No regulados, Entre OR, Regulados destacados y AGPEs, Distribución), en un plazo no mayor a 48 horas, en caso de falla de telemedida, con el fin de descargar datos de consumo para reporte al ASIC y restablecer telemedida. 73
4. Realizar visita técnica a las fronteras de otros comercializadores en caso de ser solicitado por el Representante de la frontera para verificar estado de medida, y adecuación o instalación de equipos que sean necesarios para el correcto funcionamiento 74

5. Realizar visita técnica a las fronteras de otros comercializadores en caso de no tener telemedida, para el reporte a ENERCA S.A E.S.P. para descargar datos de consumo _____ 75
6. Parametrizar Medidores y Módems de acuerdo al tipo de medida (directa, semidirecta e indirecta) y realizar la instalación de la telemedida en el caso del ingreso de los usuarios AGPE, no regulados o destacados de ENERCA S.A. E.S.P. _____ 75
7. Realizar acompañamiento a visitas técnicas para: cambios de comercializador, ingreso de nuevos usuarios No regulados, ingreso de nuevos usuarios AGPE o visitas solicitadas por otros AGENTES para realizar mantenimientos programados o revisar el estado de los grupos de medida. En cada uno de estos casos se deben solicitar los documentos pertinentes que garanticen el cumplimiento de código de medida de la frontera. _____ 83
REALIZAR LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR QUE CORRESPONDA A LA NATURALEZA DEL CONTRATO. _____ 83
ANEXOS _____ 85

TELMETERGY

ACTIVIDADES CONTRACTUALES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA	CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA	PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO
1	Servicio de telemedida, auditoria y reporte al ASIC de las fronteras comerciales propias de ENERCA S.A. E.S.P. de la energía activa y reactiva.	203	34	170	84%
2	Prestar el servicio de telemedida, auditoria y reporte al ASIC de los datos de consumo de las Autogeneradoras propias de ENERCA S.A. E.S.P.	221	29	142	64%
3	Realizar Telemedida, Auditoria, y verificación de reportes al ASIC de datos de consumo de medidores de fronteras de otros comercializadores	825	132	654	79%
4	Realizar telemedida, auditoría y verificación de los datos de consumo de medidas de las fronteras de distribución (subestaciones 115 34.5/13.2) de ENERCA S.A. E.S.P y publicación en la página web del contratista para análisis por parte de ENERCA S.A. E.S.P de los balances energéticos de las sub estaciones	469	79	387	83%
5	Realizar las actividades requeridas para dar cumplimiento de los plazos del reporte regulatorios con respecto al código de medida resolución CREG 038 de 2014 o aquellas que la sustituyan o modifique y adicionalmente la resolución CREG 174 de 2021aquellas que la sustituyan o modifique, además de apoyo en la implementación de la resolución CREG 015 de 2018 para el área de transacciones comerciales y la realización de análisis de la información suministrando tres funcionarios en la ciudad de Yopal	5.87	1	4.87	83%

TELMETERGY

LIQUIDACIÓN ASIC/LAC

1. **Apoyar al proceso de Transacciones Comerciales, en la preliquidación y seguimiento en la liquidación realizada por el Administrador del mercado XM, de los conceptos de SDL y ADD, teniendo en cuenta la implementación de la nueva resolución 015 de 2018.**

Se realizó la preliquidación del SDL con AENC, ADD y CPROG preliminares. Adicionalmente, se incluyeron las compensaciones de energía correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2024. Estos fueron enviados a los comercializadores el día 08/05/2024 y, una vez verificados los archivos definitivos, se determinaron los siguientes valores a facturar.

COMERCIALIZADOR	AJUSTE ADD MARZO	CPROG MARZO	COMPENS. ENE/FEB/MAR	CONSUMO FACTURADO	TOTAL FACTURADO
EBSA	2,856,557	2,533,589	-6,172,078	85,170,114	84,388,182
GECELCA	17,476	7,887,207	-21,036,582	18,566,882	5,434,983
AIRE	1,464,208	5,471,063	0	21,090,568	28,025,839
CARIBEMAR	797,626	726,102	0	5,194,473	6,718,201
AES	420	187,733	-2,233,509	1,460,535	-584,821
ENEL COLOMBIA	34,927,620	6,168,835	-11,006,525	40,247,589	70,337,519
PEREIRA	2,180	983,625	0	1,965,321	2,951,126
ENEL X COLOMBIA	6,897,016	830,127	-1,624,996	6,662,119	12,764,266
EPM	2,716,707	2,820,451	-7,786,203	20,620,213	18,371,168
CELSIA	1,947,043	16,581,964	-13,509,739	67,851,218	72,870,486
GAP	14,247	6,429,850	0	16,338,345	22,782,442
GREENYELLOW	935	421,823	0	3,592,862	4,015,620
ISAGEN	87,809	39,630,662	-3,725,830	93,660,589	129,653,230
QIENERGY	4,711,762	1,743,570	-8,201,414	12,418,120	10,672,038
NEU	416,957	326,428	0	5,507,528	6,250,913
RUITOQUE	612,595	1,221,804	0	8,695,274	10,529,673
VATIA	32,687,881	21,207,062	-48,392,271	150,913,410	156,416,082
TOTAL	**90,159,039**	**115,171,895**	**-123,689,147**	**559,955,160**	**641,596,947**

Tabla 1. Valores Preliquidación.

De la preliquidación enviada a cada comercializador, se recibieron observaciones del comercializador QI Energy por diferencias positivas entre la energía real y la reportada a XM para dos fronteras en el mes de consumo facturado. De manera que se realizó balance de energía, en el cual se determinaron los siguientes valores a devolver:

CODIGO SIC	CLIENTE	AJUSTE VALOR ENERGIAS
Frt40327	FALCK SERVICES LTDA PLANTA	-$ 38,825
Frt40655	SUPERMIO EXPRESS LLANO LINDO	-$ 14,149
	TOTAL	**($ 52,974.00)**

Tabla 2. Balance SIC por diferencias a favor de ENERCA.

Así mismo, una vez ajustados los valores correspondientes en el archivo de preliquidación, se informa al profesional de liquidación ASIC/LAC para proceder con la respectiva facturación.

Por otra parte, para la vigencia 2024, se conserva el mismo valor desde febrero, donde se lleva el registro del cobro por concepto de Balance SIC por diferencias negativas, por un total de $8,078,220. Este valor se presenta en la siguiente tabla.

MES	COMERCIALIZADOR	VALOR FACTURADO
ene-24	VATIA	$ 3,878,046
	QI ENERGY	$ 293,642
feb-24	VATIA	$ 3,446,061
	AES	$ 379,269
	GECELCA	$ 81,202
	TOTAL	**$ 8,078,220**

Tabla 3. Balance SIC 2024.

2. Realizar y remitir la facturación por uso del STR, SDL y ADD, de acuerdo al cronograma establecido por el director del proceso de Transacciones Comerciales

De acuerdo con las instrucciones de la Dirección de Transacciones Comerciales, y cumpliendo con los plazos regulatorios, se debe atender al siguiente cronograma:

CICLO	DESCRIPCION	FECHA DE FACTURACIÓN	DIAS PARA EL VENCIMIENTO
80	STR	10 de cada mes	5 días hábiles
81	ADD	15 de cada mes	5 días hábiles
92	SDL	15 de cada mes	5 días hábiles

Tabla 4. Cronograma de Facturación STR, SDL y ADD

❖ CARGOS STR

Teniendo en cuenta el cronograma establecido, el día 10 de cada mes se descargan los archivos de la liquidación realizada por XM, se consolidan en el archivo liquidador.

Se realiza liquidación conforme con los archivos descargados, teniendo en cuenta los ajustes para periodos anteriores. Para el periodo de abril de 2024 se tuvieron en cuenta las siguientes reliquidaciones:

- Ajuste 3 septiembre 2023 v2
- Ajuste 2 octubre 2023 v1
- Ajuste 1 febrero 2024 v1

El día Viernes 10 de mayo de 2024, se realiza facturación a 59 comercializadores, por un valor total de **MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1,928,441,186).**

CONCEPTO	VALOR LIQUIDADO	VALOR AJUSTES	VALOR FACTURADO
STR	$ 1,928,795,124	-$ 353,938	$ 1,928,441,186

Tabla 5. Facturación STR abril 2024.

Para el periodo de marzo de 2024 XM reporta una versión 2 para el ajuste 3 de septiembre de 2023, el cual no se tuvo en cuenta en el cálculo de los ajustes y del cobro realizado a los comercializadores. Por lo tanto, este ajuste se cobra en la facturación emitida para el periodo de abril de 2024.

De igual forma se realiza el cálculo de los valores a pagar por concepto de uso de STR. ENERCA S.A E.S.P., para el periodo de marzo de 2024 de acuerdo a la liquidación de realizada por XM S.A ESP debe pagar la suma de **MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1,477,692,866)**, para el periodo de abril de 2024 se realiza garantía bancaria, por lo que no se anticipó a ningún comercializador:

AGENTE	VALOR FACTURADO	AJUSTES	GARANTIA	VALOR REAL A PAGAR
ENELAR -ENID	6,055,792	-1,894	Garantía Bancaria	6,053,898
CHEC -CHCD	79,841,631	-20,315	Garantía Bancaria	79,821,316
CEDENAR -CDND	43,443,250	-13,169	Garantía Bancaria	43,430,081
CENS -CNSD	64,665,641	-15,933	Garantía Bancaria	64,649,708
CODENSA -CDSD	341,256,596	-101,425	Garantía Bancaria	341,155,171
ESSA -ESSD	99,912,456	-35,155	Garantía Bancaria	99,877,301
ELECTROCAQUETA -CQTD	6,696,891	-1,576	Garantía Bancaria	6,695,315
ELECTROHUILA -HLAD	39,504,848	-10,187	Garantía Bancaria	39,494,661
EMSA -EMSD	51,084,955	-4,424	Garantía Bancaria	51,080,531
EBSA -EBSD	98,994,827	-23,517	Garantía Bancaria	98,971,310
EEP -EEPD	6,780,196	-1,640	Garantía Bancaria	6,778,556
BAJO PUTUMAYO - EBPD	9,007,354	-2,116	Garantía Bancaria	9,005,238
CELSIA COLOMBIA -EPSD	245,340,826	-74,890	Garantía Bancaria	245,265,936
PUTUMAYO -EPTD	4,643,464	-1,418	Garantía Bancaria	4,642,046
EDEQ -EDQD	7,977,470	-2,453	Garantía Bancaria	7,975,017
ENERGUAVIARE -EGVD	10,856,663	-2,762	Garantía Bancaria	10,853,901
DISPAC -EDPD	17,408,650	-4,585	Garantía Bancaria	17,404,065
EPM -EPMD	274,294,387	-80,167	Garantía Bancaria	274,214,220
EMCALI -EMID	32,361,853	3,354,168	Garantía Bancaria	35,716,021
CEO S.A.S E.S.P. -CEOD	34,618,578	-10,004	Garantía Bancaria	34,608,574
Total	**1,474,746,328**	**2,946,538**		**1,477,692,866**

Tabla 6. Pago STR abril 2024

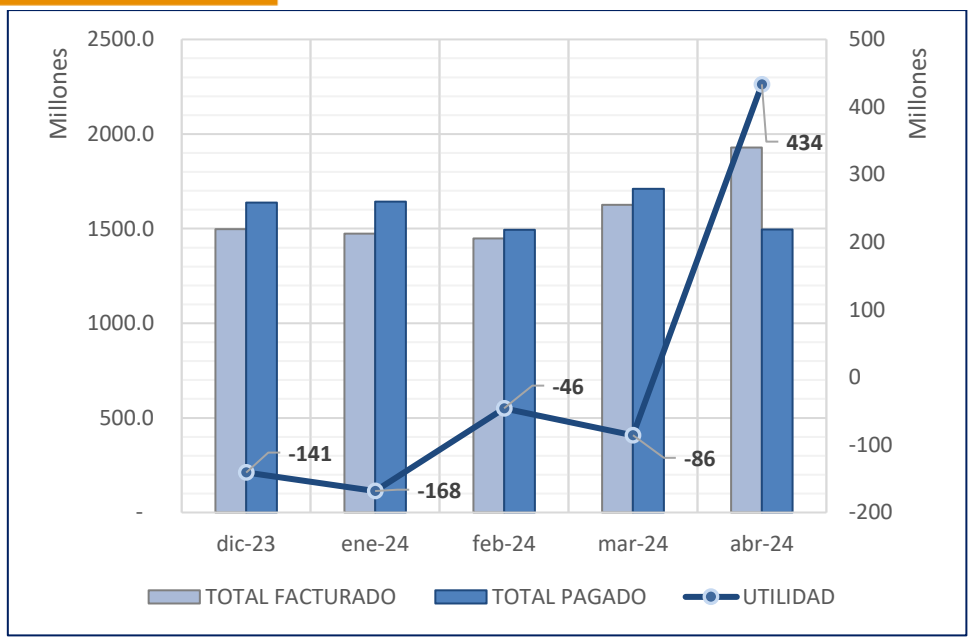

Gráfica 1. Cargos STR mensual.

De acuerdo a las indicaciones de la dirección de Transacciones Comerciales, el envío de la facturación emitida debe realzarla el profesional liquidador ASIC/LAC, por lo tanto, el día 10 de mayo de 2024 se realiza él envió de una copia de la facturación emitida generada a través del sistema electrónico CADENA. Cabe resaltar que él envió oficial de la facturación se realiza mediante este sistema. Por medio del presente correo se envía copia de la factura en caso de que el comercializador no haya podido visualizar la factura.

Responder Responder a todos Reenviar

viernes 10/05/2024 8:17 a. m.

JS Jefersson Sneider Pulido Condia

COPIA FACTURA STR PERIODO ABRIL 2024 - ENERCA SA ESP

Para 'contabilidad@electrovichada.com.co'; 'tesoreria@electrovichada.com.co'; 'info@electrovichada.com.co'

fv08440045760212400FE5508.zip
52 KB

Señores
ELECTROVICHADA SA

Cordial saludo,

La Empresa de Energía de Casanare S.A ESP, se permite remitir copia de la factura No. FE5508 por concepto de cobro de STR correspondiente al mes de abril de 2024.

Las reliquidaciones que se tuvieron en cuenta para este periodo fueron:

Ajuste 3 septiembre 2023 v2
Ajuste 2 octubre 2023 v1
Ajuste 1 febrero 2024 v1

Agradecemos una vez efectuado el pago, envié copia del mismo a: buzon.recaudo@enerca.com.co y prof.transacciones@enerca.com.co

Finalmente les recordamos que el NO pago oportuno de esta factura ocasiona intereses moratorios y Limitación de Suministro de que trata la Resolución CREG 156 de 2011.

"Para efectos de disminuir reprocesos y evitar malos entendidos que pueden llegar a afectar nuestras relaciones comerciales, les recordamos el cumplimento del reglamento de Comercialización del servicio público de energía eléctrica, específicamente en su artículo 45 de la Resolución CREG 156 de 2011:

Ilustración 1. Envió de Facturación STR abril 2024

❖ CARGOS SDL

La facturación por este concepto se realiza el día 15 de cada mes, esto teniendo en cuenta que los archivos definitivos utilizados para la liquidación y facturación del SDL están disponibles hasta el día 14 de cada mes. Para el mes de mayo de 2024, consumo abril de 2024 se liquidó de acuerdo a lo publicado por el LAC, en SIEC el día Viernes 17 de mayo de 2024, se realiza facturación por un valor total de **QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($592,454,602)**, en donde se incluye el cobro del CPROG y demás cargos adicionales.

CPROG	COMPESACION	AJUSTE ADD	FACTURADO	BALANCE AL SIC	TOTAL FACTURADO SIEC
$115,171,895	-$ 123,689,147	$90,159,039	$ 520,578,299	-$ 52,974	$ 592,454,602

Tabla 7. Facturación SIEC - SDL abril 2024

La facturación por este concepto se realiza a 17 comercializadores para un total de 121 usuarios.

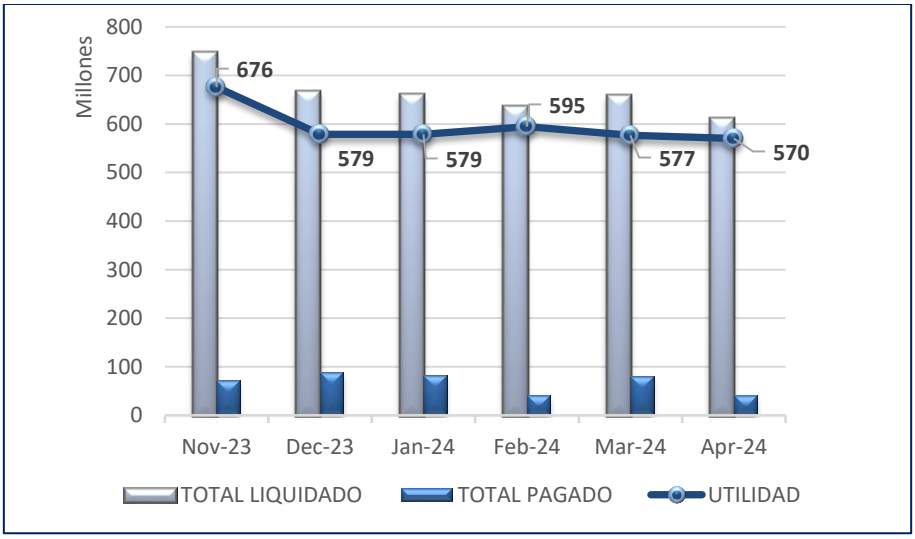

Gráfica 2. Cargos SDL mensual.

De acuerdo a las indicaciones de la dirección de Transacciones Comerciales, el envío de la facturación emitida debe realzarla el profesional liquidador ASIC/LAC, por lo tanto, el día 17 de mayo de 2024 se realiza él envió de una copia de la facturación emitida generada a través del sistema electrónico CADENA. Cabe resaltar que él envió oficial de la facturación se realiza mediante este sistema. Por medio del presente correo se envía copia de la factura en caso de que el comercializador no haya podido visualizar la factura.

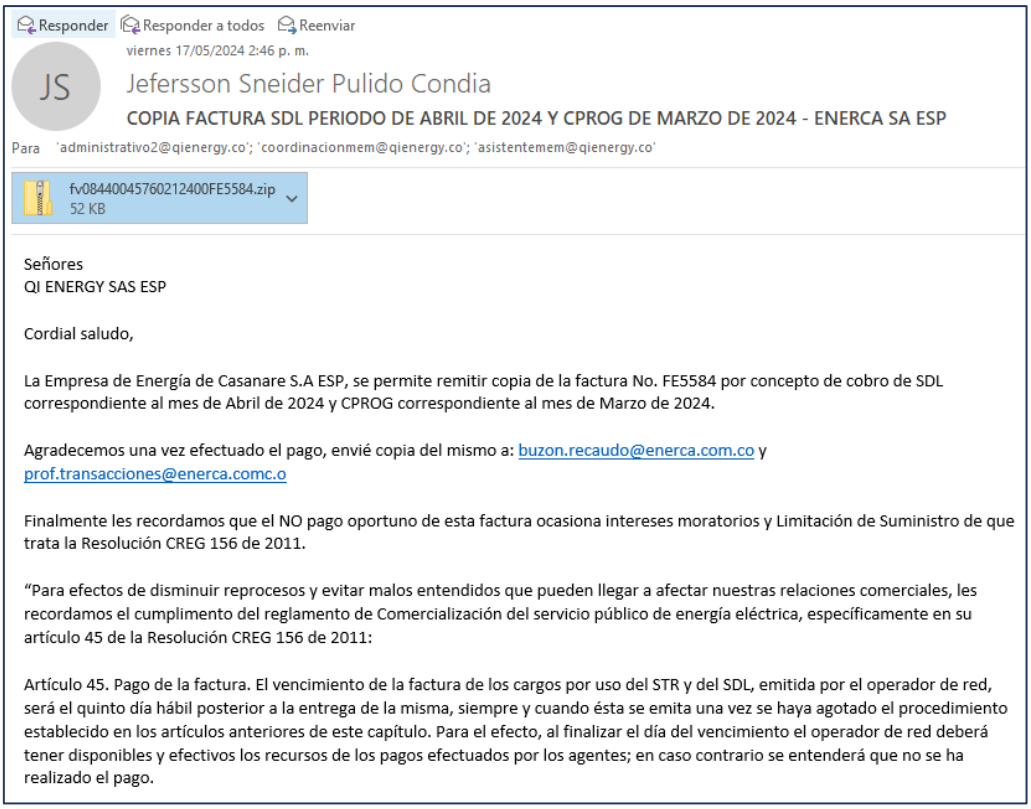

Responder | Responder a todos | Reenviar

viernes 17/05/2024 2:46 p. m.

JS

Jefersson Sneider Pulido Condia

COPIA FACTURA SDL PERIODO DE ABRIL DE 2024 Y CPROG DE MARZO DE 2024 - ENERCA SA ESP

Para 'administrativo2@qienergy.co'; 'coordinacionmem@qienergy.co'; 'asistentemem@qienergy.co'

fv08440045760212400FE5584.zip
52 KB

Señores
QI ENERGY SAS ESP

Cordial saludo,

La Empresa de Energía de Casanare S.A ESP, se permite remitir copia de la factura No. FE5584 por concepto de cobro de SDL correspondiente al mes de Abril de 2024 y CPROG correspondiente al mes de Marzo de 2024.

Agradecemos una vez efectuado el pago, envié copia del mismo a: buzon.recaudo@enerca.com.co y prof.transacciones@enerca.comc.o

Finalmente les recordamos que el NO pago oportuno de esta factura ocasiona intereses moratorios y Limitación de Suministro de que trata la Resolución CREG 156 de 2011.

"Para efectos de disminuir reprocesos y evitar malos entendidos que pueden llegar a afectar nuestras relaciones comerciales, les recordamos el cumplimento del reglamento de Comercialización del servicio público de energía eléctrica, específicamente en su artículo 45 de la Resolución CREG 156 de 2011:

Artículo 45. Pago de la factura. El vencimiento de la factura de los cargos por uso del STR y del SDL, emitida por el operador de red, será el quinto día hábil posterior a la entrega de la misma, siempre y cuando ésta se emita una vez se haya agotado el procedimiento establecido en los artículos anteriores de este capítulo. Para el efecto, al finalizar el día del vencimiento el operador de red deberá tener disponibles y efectivos los recursos de los pagos efectuados por los agentes; en caso contrario se entenderá que no se ha realizado el pago.

Ilustración 2. Envió de Facturación SDL y CPROG abril 2024.

- **CARGOS ADD**

De igual forma que para el ciclo 92 – SDL, se realiza la facturación por este concepto el día 15 de cada mes, para el mes de abril 2024, consumo marzo de 2023, el jueves 16 de mayo de 2024 se factura un total de **MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($1,618,108,841).**

AGENTE	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	TOTAL
PROFESIONALES EN ENERGIA S.A. E.S.P.	349,643	0	0	349,643
EMPRESA DE ENERGIA DEL BAJO PUTUMAYO S.A. E.S.P.	0	422,818	0	422,818
TRANSACCIONES ENERGETICAS	798,561	0	0	798,561
BIA ENERGY S.A.S. E.S.P	998,292	95,798	0	1,094,090
ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.	0	700,002	0	700,002
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.	0	304,428	0	304,428
ENERTOTAL S.A. E.S.P.	1,151,927	1,330,132	0	2,482,059
ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. E.S.P.	0	0	7,681,407	7,681,407
ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	1,544,416,825	59,859,008	0	1,604,275,833
TOTAL	**1,547,715,248**	**62,712,186**	**7,681,407**	**1,618,108,841**

Tabla 8. Facturación SIEC - ADD marzo 2024.

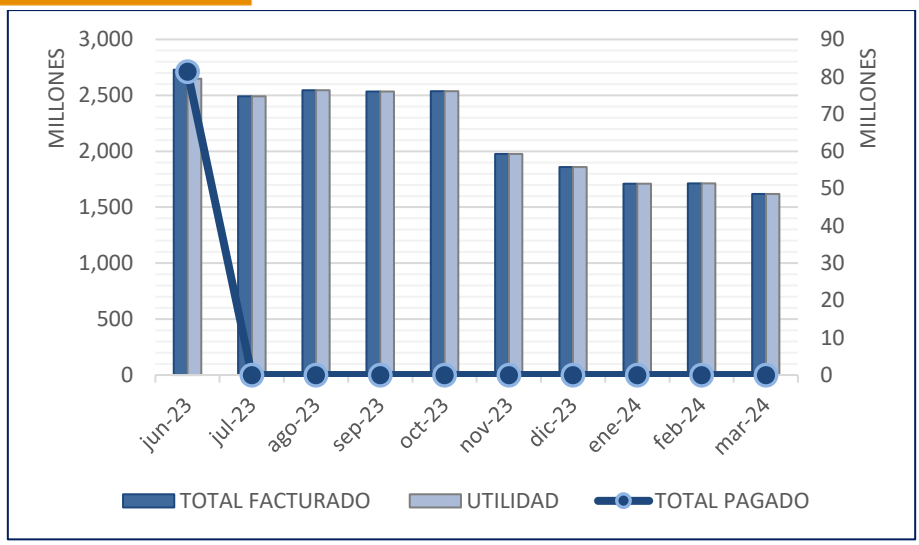

Gráfica 3. Cargos ADD mensual.

De acuerdo a las indicaciones de la dirección de Transacciones Comerciales, el envío de la facturación emitida debe realzarla el profesional liquidador ASIC/LAC, por lo tanto, el día 16 de mayo de 2024 se realiza él envió de una copia de la facturación emitida generada a través del sistema electrónico CADENA. Cabe resaltar que él envió oficial de la facturación se realiza mediante este sistema. Por medio del presente correo se envía copia de la factura en caso de que el comercializador no haya podido visualizar la factura.

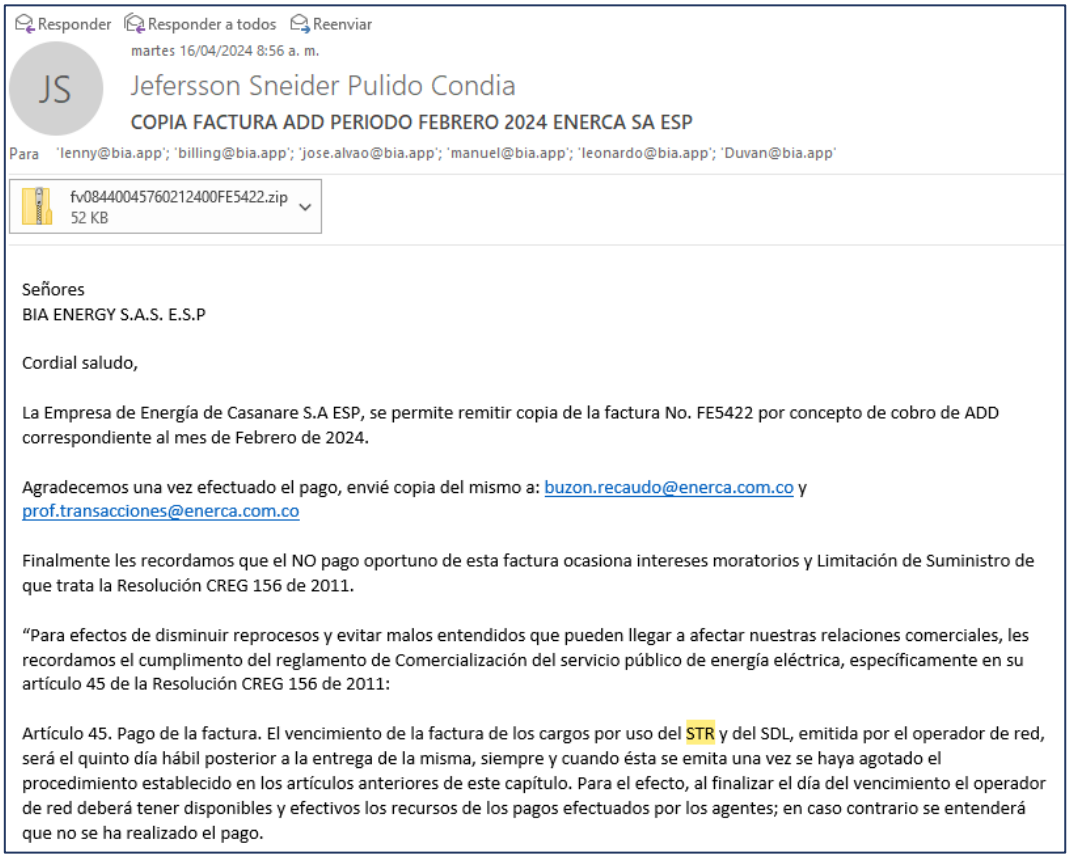

Responder Responder a todos Reenviar

martes 16/04/2024 8:56 a. m.

JS

Jefersson Sneider Pulido Condia

COPIA FACTURA ADD PERIODO FEBRERO 2024 ENERCA SA ESP

Para 'lenny@bia.app'; 'billing@bia.app'; 'jose.alvao@bia.app'; 'manuel@bia.app'; 'leonardo@bia.app'; 'Duvan@bia.app'

fv08440045760212400FE5422.zip
52 KB

Señores
BIA ENERGY S.A.S. E.S.P

Cordial saludo,

La Empresa de Energía de Casanare S.A ESP, se permite remitir copia de la factura No. FE5422 por concepto de cobro de ADD correspondiente al mes de Febrero de 2024.

Agradecemos una vez efectuado el pago, envié copia del mismo a: buzon.recaudo@enerca.com.co y prof.transacciones@enerca.com.co

Finalmente les recordamos que el NO pago oportuno de esta factura ocasiona intereses moratorios y Limitación de Suministro de que trata la Resolución CREG 156 de 2011.

"Para efectos de disminuir reprocesos y evitar malos entendidos que pueden llegar a afectar nuestras relaciones comerciales, les recordamos el cumplimento del reglamento de Comercialización del servicio público de energía eléctrica, específicamente en su artículo 45 de la Resolución CREG 156 de 2011:

Artículo 45. Pago de la factura. El vencimiento de la factura de los cargos por uso del STR y del SDL, emitida por el operador de red, será el quinto día hábil posterior a la entrega de la misma, siempre y cuando ésta se emita una vez se haya agotado el procedimiento establecido en los artículos anteriores de este capítulo. Para el efecto, al finalizar el día del vencimiento el operador de red deberá tener disponibles y efectivos los recursos de los pagos efectuados por los agentes; en caso contrario se entenderá que no se ha realizado el pago.

Ilustración 3. Envió Facturación ADD febrero 2024.

3. Elaborar los respectivos archivos de información de facturación de STR, SDL, ADD para la respectiva gestión de cartera y comunicar al profesional de Otros Servicios

Para realizar la gestión de cartera de los ciclos 80 – STR, 81 – ADD, y 92 – SDL es necesario consolidar la información facturada y cruzarla con los anticipos y los pagos realizados por cada comercializador.

Actualmente se realiza la gestión de cartera únicamente del periodo de facturación actual, esta actividad se realiza en la última semana del mes previo aviso del área de Recaudo, indicando la finalización de la aplicación de pagos. Para esto, se descargan del SIEC reportes de los saldos de cada ciclo (80, 81 y 92) y se cruza con los anticipos realizados por cada comercializador, se identifican las cuentas que presentan mora en el pago de la facturación por los diferentes conceptos. El 29 de mayo de 2024 se remiten correos a los comercializadores identificados con mora.

Se crean archivos para cada uno de los conceptos SDL, ADD y CPROG con el fin de identificar carteras de meses anteriores y llevar un registro actualizado de la facturación emitida y los pagos realizados por los comercializadores. Para de esta manera realizar una mejor gestión de los pagos. Para el concepto de STR el archivo se avanza a un 50% aproximadamente, esto teniendo en cuenta la gran cantidad de comercializadores a los que se les realiza facturación por este concepto, cabe resaltar que se a priorizado los comercializadores que presentan algún tipo de cartera.

- ❖ CARGOS STR

Para el ciclo 80 – STR, no se identifican comercializadores con mora en el pago de la facturación corriente, se está llevando a cabo una revisión de las cuentas que presentan deudas anteriores, con el objetivo de identificar las empresas morosas y comenzar el proceso de conciliación de las deudas pendientes.

Se han identificado 25 cuentas de usuarios con mora en el pago de la facturación correspondiente al uso del STR en meses anteriores. Estas cuentas se dividen en dos grupos. El primer grupo incluye 13 cuentas en las cuales se ha podido identificar claramente el origen de la deuda. Estas cuentas son:

CUENTA	AGENTE	OBSERVACIOES
121023602	CSSC - AIR-E	Solicitar Soporte - Enviar estado de cuenta
684682834	CHCC - CHEC	Solicitar Soporte - Noviembre 2022
978610443	CHVC - AES COLOMBIA	Solicitar Soporte - Mayo 2022
684704083	EMEC - EMEE	Solicitar Soporte - Enviar estado de cuenta
121031200	ESOC - EMSEROCCIDENTE S.A.	Solicitar Soporte - Enviar estado de cuenta
121018741	FREC - FRANCA ENERGIA	Solicitar Soporte - Septiembre 2023
721683111	PEEC - PEESA	Solicitar Soporte - Enviar estado de cuenta
121007655	QIEC - QI ENERGY	Solicitar Soporte - Enviar estado de cuenta
121044096	ENBC - ENERBIT	Solicitar Soporte - Diciembre 2022
121046030	BIAC - BIAE	Solicitar Soporte - Enviar estado de cuenta
121047448	EXEC - EXENERGY	Solicitar Soporte - Enviar estado de cuenta
121051367	VICC - ELECTROVICHADA	Solicitar Soporte - Enviar estado de cuenta
121052901	FERC - FURESAS	Solicitar Soporte - Enviar estado de cuenta

Tabla 9. Comercializadores STR deuda identificada.

Se envía el estado de cuenta de los comercializadores a los cuales se identificó el origen de la deuda y se solicitó soportes de los pagos correspondientes para aplicarlos en el SIEC.

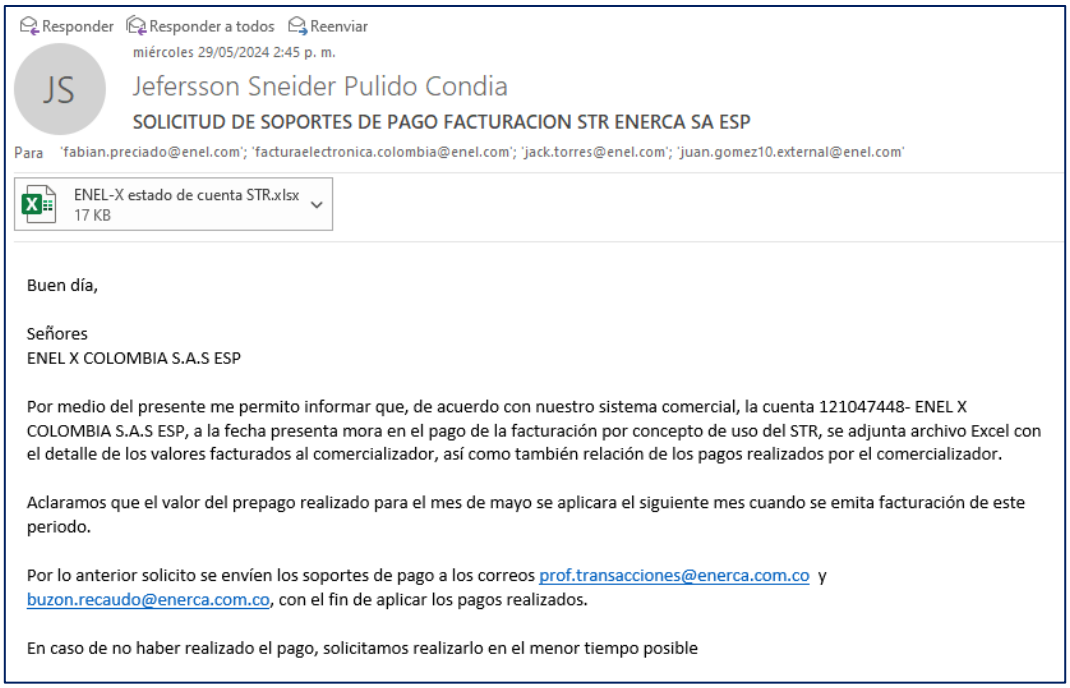
Responder Responder a todos Reenviar

miércoles 29/05/2024 2:45 p. m.

JS

Jefersson Sneider Pulido Condia

SOLICITUD DE SOPORTES DE PAGO FACTURACION STR ENERCA SA ESP

Para 'fabian.preciado@enel.com'; 'facturaelectronica.colombia@enel.com'; 'jack.torres@enel.com'; 'juan.gomez10.external@enel.com'

ENEL-X estado de cuenta STR.xlsx
17 KB

Buen día,

Señores
ENEL X COLOMBIA S.A.S ESP

Por medio del presente me permito informar que, de acuerdo con nuestro sistema comercial, la cuenta 121047448- ENEL X COLOMBIA S.A.S ESP, a la fecha presenta mora en el pago de la facturación por concepto de uso del STR, se adjunta archivo Excel con el detalle de los valores facturados al comercializador, así como también relación de los pagos realizados por el comercializador.

Aclaramos que el valor del prepago realizado para el mes de mayo se aplicara el siguiente mes cuando se emita facturación de este periodo.

Por lo anterior solicito se envíen los soportes de pago a los correos prof.transacciones@enerca.com.co y buzon.recaudo@enerca.com.co, con el fin de aplicar los pagos realizados.

En caso de no haber realizado el pago, solicitamos realizarlo en el menor tiempo posible

Ilustración 4. Envió de Estado de cuenta y solicitud de soportes de pago STR.

Por otra parte, está el segundo grupo de cuentas en el que no ha sido posible identificar el origen de la deuda, Por consiguiente, se requiere una revisión más detallada, respaldada por la dirección del proceso y el soporte del sistema. Este proceso busca validar los montos facturados y pagados por los comercializadores.

CUENTA	AGENTE	DIFERENCIA	OBSERVACIOES
684672965	ASCC - ASC	73,791	Proyectar Oficio para Revisión
684688526	DLRC - DICELER	139,866	Proyectar Oficio para Revisión
684673742	EBPC - BAJO PUTUMAYO	2,656,576	Proyectar Oficio para Revisión
974347722	CMMC - CARIBEMAR	4,051,091	Proyectar Oficio para Revisión
684693590	EEPC - EEP	1,048,895	Proyectar Oficio para Revisión
684714952	EGVC - ENERGUAVIARE	2,683,952	Proyectar Oficio para Revisión
684716416	ETTC - ENERTOTAL	327,481	Proyectar Oficio para Revisión
684701632	HLAC - ELECTROHUILA	1,446,351	Proyectar Oficio para Revisión
972740503	RTAC - SPECTRUM	-	Proyectar Oficio para Revisión
684727172	RTQC - RUITOQUE	702,419	Proyectar Oficio para Revisión
120013718	TPLC - TERPEL	2,187,456	Proyectar Oficio para Revisión
121022575	VESC - VOLTAJE EMPRESARIAL	89,896	Proyectar Oficio para Revisión

Tabla 10. Comercializadores STR deuda no identificada.

Para estos usuarios se avanza en el histórico de los valores facturados y pagados por los diferentes comercializadores con el fin de identificar plenamente el origen de la deuda.

- ❖ CARGOS SDL

Para el ciclo 92 - SDL, al igual que en el ciclo 80, no se han identificado comercializadores con mora en el pago de la facturación actual. Por lo tanto, se lleva a cabo la misma revisión,

la cual revela 4 cuentas en las que se ha identificado el origen de la deuda y 8 cuentas en las que no se ha logrado identificar.

CUENTA	COMERCIALIZADOR	OBSERVACIONES
652622251	EBSA	Proyectar Informe para revisión
121047099	GECELCA	Proyectar Informe para revisión
121050415	AIR - E	Solicitar Soporte - Enviar Estado de Cuenta
977205472	CARIBEMAR	Proyectar Informe para revisión
121049605	ENEL X COLOMBIA	Enviar Estado de Cuenta
744223980	CELSIA	Proyectar Informe para revisión
121025635	GAP	Proyectar Informe para revisión
121028543	GREENYELLOW	Proyectar Informe para revisión
660824488	ISAGEN	Proyectar Informe para revisión
121044186	NEU	Enviar Estado de Cuenta
120043961	RUITOQUE	Proyectar Informe para revisión
652618074	VATIA	Enviar Estado de Cuenta

Tabla 11. Comercializadores mora SDL.

Se envía el estado de cuenta de los comercializadores a los cuales se identificó el origen de la deuda y se solicitó soportes de los pagos correspondientes para aplicarlos en el SIEC.

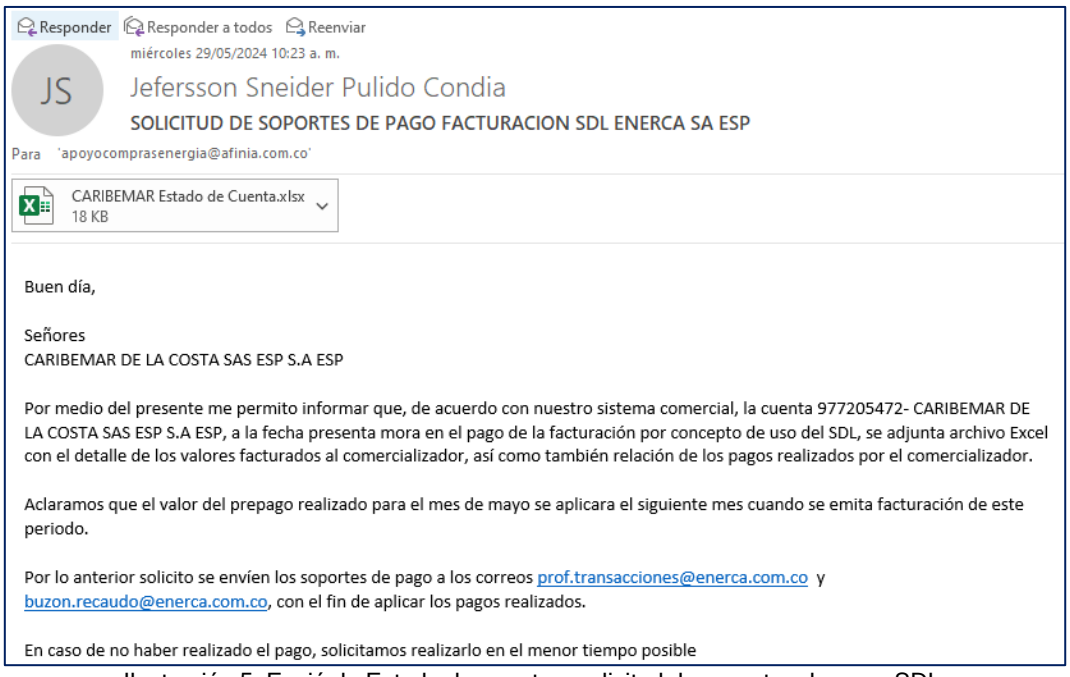
Responder Responder a todos Reenviar

miércoles 29/05/2024 10:23 a. m.

JS Jefersson Sneider Pulido Condia

SOLICITUD DE SOPORTES DE PAGO FACTURACION SDL ENERCA SA ESP

Para 'apoyocomprasenergia@afinia.com.co'

CARIBEMAR Estado de Cuenta.xlsx
18 KB

Buen día,

Señores
CARIBEMAR DE LA COSTA SAS ESP S.A ESP

Por medio del presente me permito informar que, de acuerdo con nuestro sistema comercial, la cuenta 977205472- CARIBEMAR DE LA COSTA SAS ESP S.A ESP, a la fecha presenta mora en el pago de la facturación por concepto de uso del SDL, se adjunta archivo Excel con el detalle de los valores facturados al comercializador, así como también relación de los pagos realizados por el comercializador.

Aclaramos que el valor del prepago realizado para el mes de mayo se aplicara el siguiente mes cuando se emita facturación de este periodo.

Por lo anterior solicito se envíen los soportes de pago a los correos prof.transacciones@enerca.com.co y buzon.recaudo@enerca.com.co, con el fin de aplicar los pagos realizados.

En caso de no haber realizado el pago, solicitamos realizarlo en el menor tiempo posible

Ilustración 5. Envió de Estado de cuenta y solicitud de soportes de pago SDL.

Adicionalmente para los comercializadores GECELCA, GAP, ISAGEN y CELSIA se crean GLPI´s ya que se lograron identificar los valores de los saldos anteriores. se identifica que estos valores se deben a que no se aplicaron correctamente Ajustes ADD de vigencias anteriores y estos se reflejaron como cartera en facturaciones posteriores.

12 371	SALDO CUENTA CICLO 92 ISAGEN No.660824488	2024-06-11 09:04	2024-05-28 16:21
12 370	SALDO CUENTA CICLO 92 GAP No.121025635	2024-06-11 09:04	2024-05-28 15:58
12 369	SALDO CUENTA CICLO 92 CELSIA No. 744223980	2024-06-11 09:04	2024-05-28 15:45
12 362	ALCANCE AL GLPI Caso - ID 9379 INCONSISTENCIAS SALDOS ANTERIORES GECELCA CUENTA AGRUPADORA No.121047099	2024-06-11 09:04	2024-05-28 09:37

Ilustración 6. GLPI´s para corrección en la aplicación de Ajustes ADD.

- CARGOS ADD

En el ciclo 81 - ADD, no se identifican comercializadores con deudas en el periodo actual. Sin embargo, durante la revisión similar a los ciclos anteriores, se descubre que el comercializador PEESA tiene una deuda pendiente en el pago de la facturación correspondiente al concepto de ADD de meses anteriores.

4. Realizar seguimiento a los prepagos realizados por uso del STR, SDL y ADD.

La revisión de los prepagos por uso del STR, SDL y ADD, se realiza después del día 20 de cada mes, que es cuando están disponibles los archivos en XM.

El 22 de mayo de 2024, se descargan los archivos de las garantías aprobadas de SDL y STR. Se diligencia el archivo Excel “PREPAGOS STR-SDL” en donde se relacionan los comercializadores y los anticipos que deben realizar para el siguiente periodo de facturación.

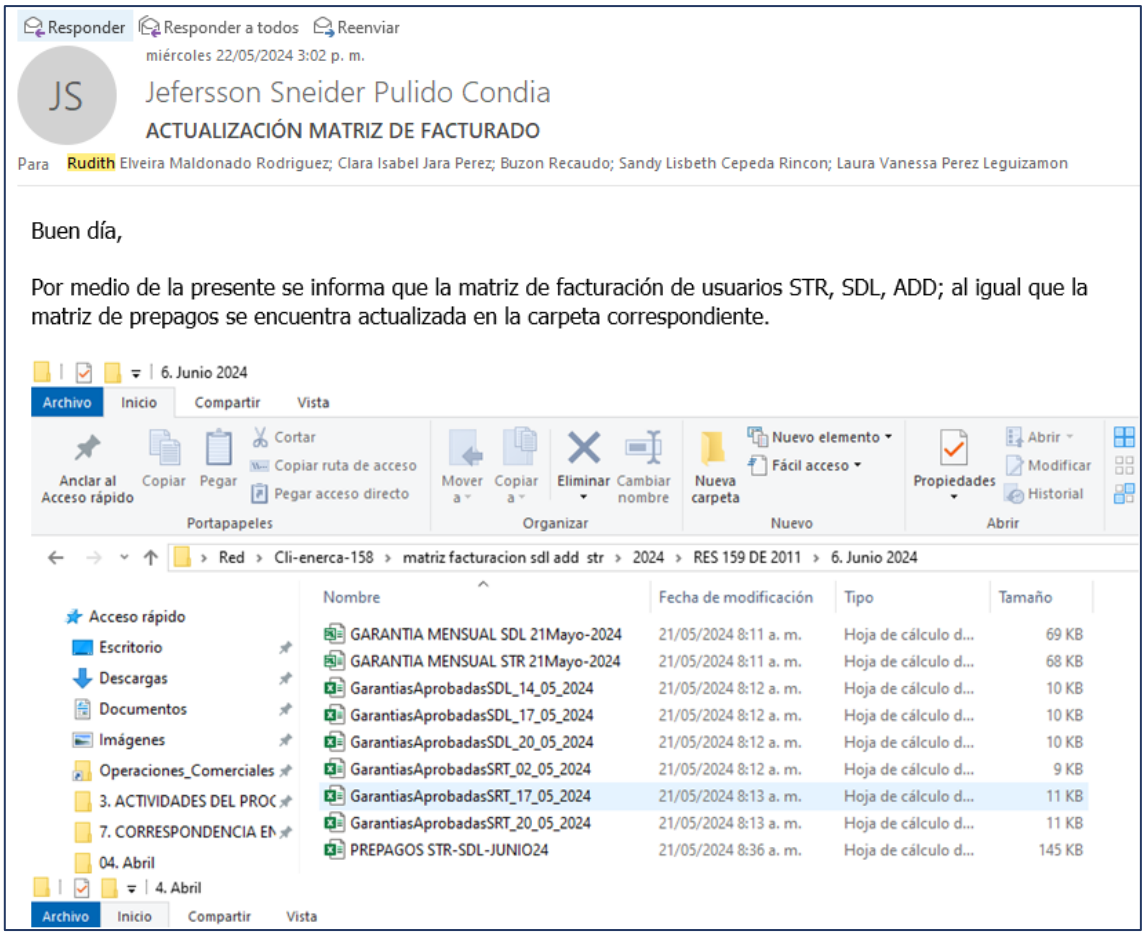

Ilustración 7. Anticipos SRT - SDL.

Una vez el área de recaudo finalice con la aplicación de pagos, se revisa nuevamente el archivo y se cruza con el archivo de garantías para de esta manera identificar los comercializadores que no realizaron el pago de anticipos y no cuentan con garantías aprobadas para respaldar el valor liquidado por XM.

LIQUIDACIÓN Y FACTURACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y MERCADO NO REGULADO

1. **Realizar seguimiento a los contratos, convenios o acuerdos de entendimiento para la facturación y recaudo del impuesto de Alumbrado Público que suscriba Enerca con los municipios y velar por la correcta ejecución, terminación y /o renovación de los que apliquen, adicionalmente cuando el municipio solicite actualizaciones para el cobro del impuesto de alumbrado público mediante acuerdo municipal, reportar a la Dirección de Facturación para su respectiva aplicación y Atención de Clientes.**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 352 de la ley 1819 de 2016, ENERCA S.A E.S.P. estableció acuerdos de Entendimiento para realizar las actividades de Facturación y Recaudo del impuesto de Alumbrado Público a los municipios a los cuales se les presta el servicio de suministro de energía.

MUNICIPIO	Tipo de Contrato	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO ACTUAL
AGUAZUL	Acuerdo de Entendimiento	9/03/2022	8/03/2026	EJECUCIÓN
BARRANCA DE UPIA	Acuerdo de Entendimiento	Acuerdo Municipal	14/02/2026	EJECUCIÓN
CHAMEZA	Acuerdo de Entendimiento	31/02/2022	30/01/2026	EJECUCIÓN
TRINIDAD	Memorando de Entendimiento	29/03/2023	22/03/2027	EJECUCIÓN
OROCÚE	Acuerdo de Entendimiento	19/04/2022	18/04/2026	EJECUCIÓN
SACAMA	Acuerdo de Entendimiento	2/01/2022	1/01/2026	EJECUCIÓN
RECETOR	Acuerdo de Entendimiento	2/05/2022	1/05/2026	EJECUCIÓN
MANI	Acuerdo de Entendimiento	17/02/2022	16/02/2026	EJECUCIÓN
SABANALARGA	Acuerdo de Entendimiento	3/02/2022	2/02/2026	EJECUCIÓN
PORE	Acuerdo de Entendimiento	23/05/2022	22/05/2026	EJECUCIÓN
TAMARA	Acuerdo de Entendimiento	24/02/2022	23/02/2026	EJECUCIÓN
PAZ DE ARIPORO	Memorando de Entendimiento	4/12/2023	3/12/2027	EJECUCIÓN
TAURAMENA	Memorando de Entendimiento	2/01/2024	31/12/2028	EJECUCIÓN
HATO COROZAL	Memorando de Entendimiento	5/01/2024	31/12/2028	EJECUCIÓN
VILLANUEVA	Memorando de Entendimiento	15/02/2024	31/12/2024	EJECUCIÓN
LA SALINA	Memorando de Entendimiento	16/04/2024	15/04/2028	EJECUCIÓN
MONTERREY	Acuerdo de Entendimiento	28/02/2024	31/12/2028	EJECUCIÓN
YOPAL	Acuerdo de Entendimiento	4/01/2024	5/01/2028	EJECUCIÓN
NUNCHIA	Acuerdo de Entendimiento	2/04/2024	1/04/2028	EJECUCIÓN
SAN LUIS DE GACENO	Memorando de Entendimiento	8/05/2020	7/05/2024	SIN ACUERDO
SAN LUIS DE PALENQUE				SIN ACUERDO

Tabla 12. Estado Acuerdos de Entendimiento AP.

De los 21 municipios a los que la empresa presta el servicio de energía eléctrica y realiza el proceso de facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público, únicamente restan por firmar el Memorando de Entendimiento dos municipios: San Luis de Gaceno y San Luis de Palenque. Este último ha remitido el documento firmado, en revisión por parte del área jurídica se indicó que se debe cambiar la fecha de suscripción, lo anterior debido a temas relacionados con el cambio de gerencia. Se realizan las modificaciones solicitadas y se realiza nuevamente el proceso de recolección de firmas, se debe remitir el documento al municipio para realizar el proceso de recolección de firmas por parte de la administración municipal y de esta manera terminar el proceso de suscripción del memorando de entendimiento. En cuanto al municipio de San Luis de Gaceno, es necesario notificar el vencimiento del acuerdo suscrito y solicitar la suscripción del nuevo memorando.

2. Realizar las actividades pertinentes para la devolución del Recaudo del impuesto de alumbrado público de los municipios en los tiempos establecidos para tal fin.

A la fecha del presente informe la empresa ha realizado la devolución del recaudo del impuesto de alumbrado hasta el mes de marzo de 2024 para todos los municipios a los que ENERCA S.A E.S.P. realiza el recaudo del impuesto, a excepción del municipio de Yopal, a quien se ha realizado el giro hasta el mes de enero de 2024.

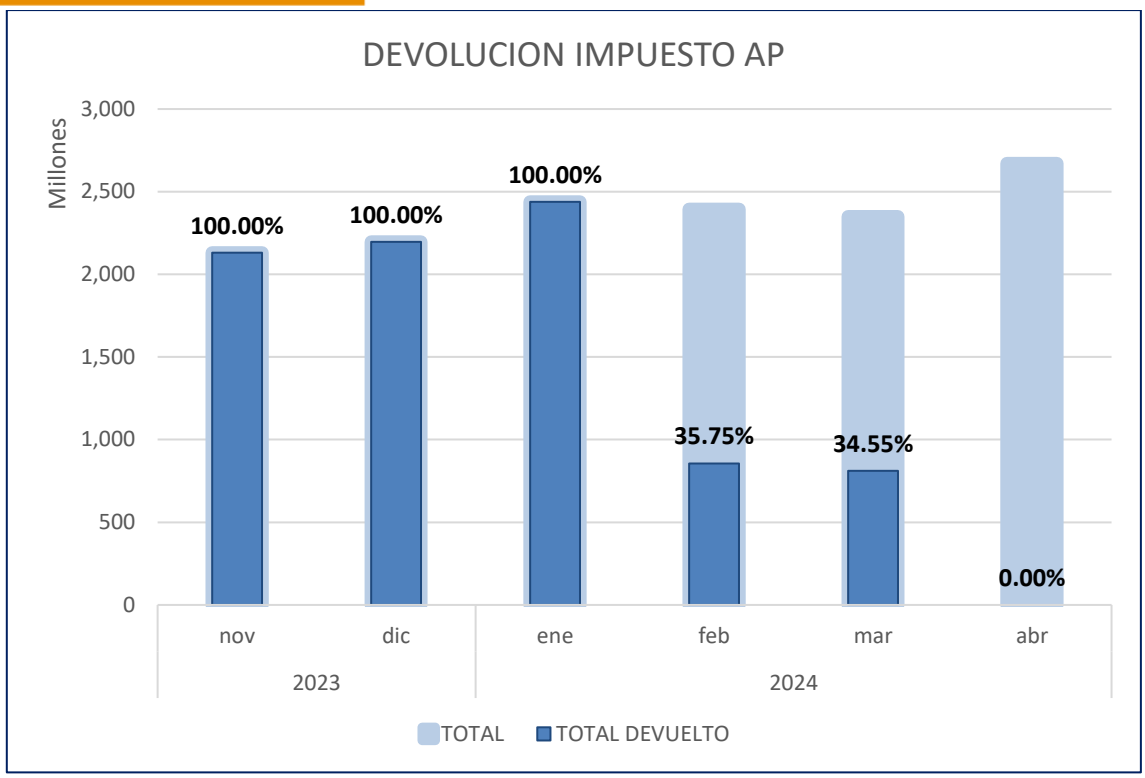

Gráfica 4. Devolución Impuesto AP.

Años	PERIODO	TOTAL	TOTAL, DEVUELTO	%
2023	nov	2,130,915,719	2,130,915,719	100.00%
	dic	2,196,480,073	2,196,480,073	100.00%
2024	ene	2,438,578,582	2,438,578,582	100.00%
	feb	2,393,310,277	855,623,326	35.75%
	mar	2,348,249,019	811,311,887	34.55%
	abr	2,669,924,861	0	0.00%
Total, general		**14,177,458,531**	**8,432,909,587**	**59.48%**

Tabla 13. Devolución Impuesto AP.

Los Actos de Gerencia para la devolución del impuesto de Alumbrado Público del mes abril de 2024 se radican en cuentas el día 11 de mayo de 2024.

La Empresa de Energía de Casanare S.A E.S.P., teniendo en cuenta la CLAUSULA OCTAVA - PROCEDIMIENTO GIRO DE LOS RECURSOS, realiza declaración de los valores recaudados a favor del municipio de Yopal por concepto de Impuesto de Alumbrado Público para el periodo de marzo de 2024, diligenciando el formato AP2 - F56.

ENERCA S.A E.S.P.

Carta
Código: FT- MAA-GD-07
Versión: 04

530.07.

Yopal, 28 de mayo de 2024

Empresa de energía de casa
Radicado: 20240206067
Fecha: 2024-05-28 11:58:03
director.oc

Señores

MUNICIPIO YOPAL
Diagonal 15 No. 15 – 21 Palacio Municipal
revisorfiscal@sayop.gov.co, sayopsasesp@gmail.com, alumbradopublico@yopal-casanare.gov.co
Yopal – Casanare

ASUNTO Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de abril de 2024.

Cordial Saludo,

La Empresa de Energía de Casanare S.A E.S.P., teniendo en cuenta la CLAUSULA OCTAVA – PROCEDIMIENTO GIRO DE LOS RECURSOS, realiza declaración de los valores recaudados a favor del municipio de Yopal por concepto de Impuesto de Alumbrado Público para el periodo de abril de 2024, diligenciando el formato AP2 – F56 anexo a la presente comunicación.

Quedamos atentos para resolver cualquier inquietud adicional a través de la oficina de Transacciones Comerciales al Teléfono, (8) 6344680 ext. 106 y/o a los correos electrónicos director.oc@enerca.com.co y prof.transacciones@enerca.com.co.

Cordialmente.

XIMENA ANDREA ORTIZ MARIÑO
Dir. Transacciones Comerciales

Ilustración 8. Remisión de Formato AP2 - F56.

3. Actualizar inventarios de luminarias en el Sistema de Información Comercial de acuerdo a lo establecido regulatoriamente.

Actualmente los municipios a los cuales ENERCA S.A. ESP, presta el servicio de suministro de energía con destino a los sistemas de alumbrado público presentan fecha actualización de acuerdo a la siguiente relación:

No.	Municipio	Cuenta	Mercado	Actualización		Total, Luminarias
				Mes	Año	
1	Aguazul	470943285	Regulado	Julio	2016	3,323
2	Maní	470946526	Regulado	Febrero	2016	1,556
3	Trinidad	470967151	Regulado	Febrero	2016	833
4	Sabanalarga	470933306	Regulado	Marzo	2016	342
5	Hato Corozal	470945749	Regulado	Febrero	2016	1,098
6	San Luis de Gaceno	693875728	Regulado	Septiembre	2016	72
7	San Luis de Palenque	470966374	Regulado	Febrero	2016	430
8	Sacama	470872358	Regulado	Marzo	2019	141
9	La Salina	473938988	Regulado	Marzo	2019	81
10	Recetor	450000581	Regulado	marzo	2019	69
11	Yopal	652307027	Regulado	diciembre	2021	21,630
12	Tamara	450002145	Regulado	Diciembre	2020	262
13	Monterrey	660968969	Regulado	Diciembre	2021	2,186
14	Paz de Ariporo	449998405	Regulado	Agosto	2022	4,467
15	Villanueva	470939008	Regulado	Agosto	2022	3,722

16	Pore	470965597	Regulado	Agosto	2022	1,276
17	Chameza	449994387	Regulado	Septiembre	2022	301
18	Tauramena	449988536	Regulado	Febrero	2023	2,773
19	Nunchia	449997628	Regulado	Agosto	2023	444
20	Orocue	982372573	Regulado	Agosto	2023	1095
21	Barranca de Upia	449990159	Regulado	Julio	2023	1054
					TOTAL	47.155

Tabla 14. Estado Actualización Inventarios de AP.

El Consorcio Gestión Energética de Casanare, es el encargado de realizar el levantamiento de información de los inventarios de luminarias asociadas a los sistemas de alumbrado público de los municipios del departamento de Casanare.

El municipio de Monterrey mediante comunicación con radicado de entrada No. 20240102036 de fecha 01 de marzo de 2024, solicita a la empresa se realice la actualización del levantamiento de luminarias asociadas al sistema de alumbrado público del municipio. al cual se responde mediante radicado de salida No. 20240202670 en la que se indica que el inicio del levantamiento del inventario se realizara a partir del 12 de marzo de 2024.

Yopal, 13 de marzo de 2024

Empresa de energia de casa
Radicado: 20240202760
Fecha: 2024-03-13 08:38:22
director.oc

Señores
JUAN PABLO GARZON
MUNICIPIO MONTERREY
Carrera 6 No. 15 – 72 Barrio Centro
secreinfraestructura@monterrey-casanare.gov.co, contactenos@monterrey-casanare.gov.co
Monterrey - Casanare

ASUNTO Respuesta a radicado 20240102036

Referencia: Requerimiento de Actualización del inventario de luminarias del sistema de Alumbrado Público del municipio de Monterrey.

Cordial Saludo:

De acuerdo a la solicitud realizada mediante Radicado No. 20240102036 de fecha 01 de marzo de 2024, la Empresa de Energía de Casanare SA ESP, se permite informar que, de acuerdo con lo informado por el Consorcio Energético de Casanare, entidad encargada de llevar a cabo el levantamiento de información de las luminarias asociadas a los sistemas de alumbrado público, se programo el inicio de actividades en el municipio de Monterrey para el pasado **12 de marzo de 2024**. En este sentido, se ha designado al señor **Wilson Vargas**, cuyo número de contacto es **320-4973918**.

Ilustración 9. Respuesta Inicio de Actividades.

Según lo indicado por el ingeniero Yuber Paipa, una vez finalizado el levantamiento de información en el municipio de Monterrey, se procederá a iniciar el levantamiento y registro de equipos de medida asociados al sistema de alumbrado público en el municipio de Tauramena. Posteriormente, se dará inicio al levantamiento del inventario de las luminarias del sistema de alumbrado público en dicho municipio.

Hasta la fecha, el Consorcio Energético de Casanare no ha remitido el inventario de las luminarias levantadas en el municipio de Monterrey. El consorcio reporta que el inventario

realizado en Monterrey se debe realizar nuevamente, esto debido a inconvenientes con el personal que realizo el levantamiento inicial.

A la fecha se está ejecutando el levantamiento de información del municipio de Tauramena el cual se tiene proyectado finalizar en el mes de junio de 2024.

4. Realizar y remitir la facturación de Suministro de Energía Eléctrica de Alumbrado Público a los municipios a los cuales ENERCA presta el servicio, dentro de los primeros 10 días del mes siguiente al de suministro.

Se realiza liquidación y facturación de la energía suministrada a los sistemas de Alumbrado Público de los 21 municipios a los que ENERCA S.A E.S.P. presta el servicio (19 de Casanare, San Luis de Gaceno y Barranca de Upia).

La facturación de Alumbrado Público agrupa el consumo calculado por aforo de carga, de acuerdo a los inventarios de luminarias levantados por municipio, y el consumo de los equipos de medida asociados a cuentas vinculadas al sistema de alumbrado público de cada municipio (cuentas hijas).

Para los consumos por aforo de carga en el mes de marzo de 2024, no se presentaron modificaciones, lo anterior teniendo en cuenta que el levantamiento de información de los inventarios de luminarias de los sistemas de alumbrado público fue interrumpido.

En cuanto a las cuentas vinculadas a los sistemas de alumbrado público de cada municipio (cuentas hijas), y siguiendo los lineamientos establecidos en el procedimiento de Alumbrado Público de ENERCA S.A E.S.P., se reciben lecturas y registro fotográfico de los equipos de medida reportados por los líderes de zona hasta el 10 de abril de 2024, siendo este el plazo máximo de recepción de la información, esto para que no se vea afectado la facturación y posterior recaudo de los valores facturados.

Dentro del informe presentado por los líderes de zona, se han identificado diversas novedades relacionadas con los equipos de medida. Estas incluyen el cambio de los equipos de medida por parte de la administración municipal sin previa notificación a ENERCA S.A E.S.P. para la actualización de la información correspondiente. Asimismo, se ha observado la existencia de equipos de medida que carecen de suministro eléctrico, así como aquellos con visores opacos que dificultan la lectura de los datos. Además, se ha notado la presencia de equipos de medida que mantienen las mismas lecturas durante más de 2 meses consecutivos.

Ante esta situación, se solicita amablemente el respaldo del área de pérdidas para llevar a cabo una visita en terreno. Se actualizan los equipos de medida reportados por el Consorcio Energético de Casanare. De acuerdo a la relación de novedades remitidas, no se evacuo la totalidad de las novedades encontradas.

El día 10 de mayo de 2024 se llevó a cabo la liquidación y facturación de la energía suministrada para el alumbrado público. Se verificó la facturación en el Sistema Integrado Eléctrico Comercial (SIEC), se descargaron las facturas en formato PDF para cada municipio y se enviaron a los correos oficiales de las administraciones municipales. Cada

uno de los 21 municipios que reciben el servicio de suministro de energía para el alumbrado público recibió su factura de manera individual.

Para el mes de abril, siguiendo las indicaciones de la Gerencia Comercial, la facturación del ciclo 40 - Alumbrado Público - debía realizarse mediante factura electrónica. En consecuencia, se realizaron los ajustes necesarios en el Sistema Integrado Eléctrico Comercial (SIEC). También se notificó a los municipios que, a partir de ese momento, la facturación del servicio de energía destinado al alumbrado público sería exclusivamente mediante factura electrónica.

Es importante destacar que la factura electrónica solo mostrará el valor del consumo del periodo actual, sin reflejar el saldo pendiente en caso de mora. Para proporcionar a los municipios una visión completa de los detalles facturados, así como del saldo en mora si lo hubiera, estaremos enviando tanto la factura electrónica como la factura del sistema de forma conjunta.

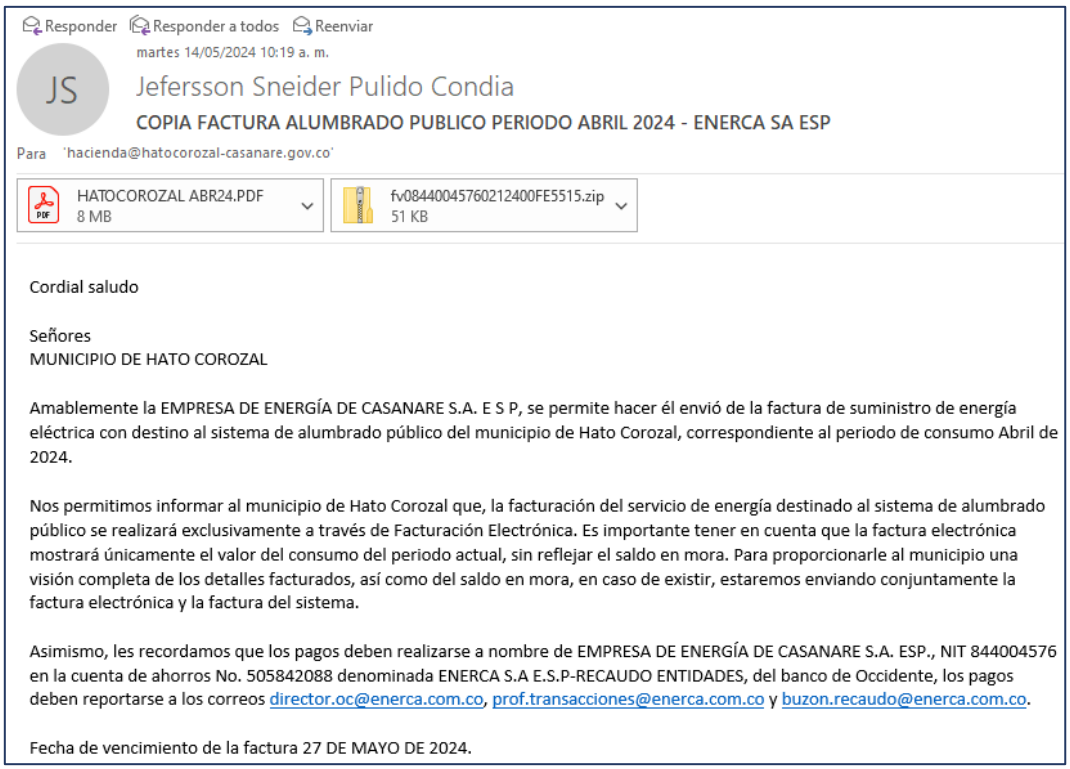
Responder Responder a todos Reenviar

martes 14/05/2024 10:19 a. m.

JS Jefersson Sneider Pulido Condia

COPIA FACTURA ALUMBRADO PUBLICO PERIODO ABRIL 2024 - ENERCA SA ESP

Para 'hacienda@hatocorozal-casanare.gov.co'

HATOCOROZAL ABR24.PDF 8 MB

fv08440045760212400FE5515.zip 51 KB

Cordial saludo

Señores
MUNICIPIO DE HATO COROZAL

Amablemente la EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E S P, se permite hacer él envió de la factura de suministro de energía eléctrica con destino al sistema de alumbrado público del municipio de Hato Corozal, correspondiente al periodo de consumo Abril de 2024.

Nos permitimos informar al municipio de Hato Corozal que, la facturación del servicio de energía destinado al sistema de alumbrado público se realizará exclusivamente a través de Facturación Electrónica. Es importante tener en cuenta que la factura electrónica mostrará únicamente el valor del consumo del periodo actual, sin reflejar el saldo en mora. Para proporcionarle al municipio una visión completa de los detalles facturados, así como del saldo en mora, en caso de existir, estaremos enviando conjuntamente la factura electrónica y la factura del sistema.

Asimismo, les recordamos que los pagos deben realizarse a nombre de EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. ESP., NIT 844004576 en la cuenta de ahorros No. 505842088 denominada ENERCA S.A E.S.P-RECAUDO ENTIDADES, del banco de Occidente, los pagos deben reportarse a los correos director.oc@enerca.com.co, prof.transacciones@enerca.com.co y buzon.recaudo@enerca.com.co.

Fecha de vencimiento de la factura 27 DE MAYO DE 2024.

Ilustración 10. Envió de Facturación Alumbrado Público.

Para el periodo de consumo abril de 2024 se realiza facturación a los 21 municipios por valor de **MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1,365,071,762)** de acuerdo a la siguiente relación:

CUENTA	MUNICIPIO	FACTURACIÓN	RECAUDO
470943285	AGUAZUL	139,015,267	257,353,535
449994387	CHAMEZA	3,151,622	0
449990159	BARRANCA DE UPIA	32,450,321	32,450,321
470945749	HATOCOROZAL	31,561,075	409,285,151
473938988	LA SALINA	1,492,089	1,492,089
470946526	MANI	49,549,506	49,549,506
660968969	MONTERREY	69,510,427	69,510,427

449997628	NUNCHIA	12,620,319	4,057,041
982372573	OROCUE	28,552,560	0
449998405	PAZ DE ARIPORO	100,981,999	0
470965597	PORE	33,174,079	0
450000581	RECETOR	5,653,649	10,260,598
470933306	SABANALARGA	9,226,389	9,226,389
470872358	SACAMA	4,177,845	4,177,845
470966374	SAN LUIS DE PALENQUE	12,533,541	0
450002145	TAMARA	7,460,440	7,460,440
449988536	TAURAMENA	95,547,059	95,547,059
470967151	TRINIDAD	25,100,066	0
470939008	VILLANUEVA	95,050,765	0
693875728	SAN LUIS DE GACENO	2,569,488	2,569,488
652307027	YOPAL	605,693,256	1,837,499,110
Total	**-**	**1,365,071,762**	**2,790,438,999**

Tabla 15. Facturación y Recaudo de AP.

Para el ciclo 40 – Alumbrado Público, se identifican los municipios que presentan mora superior a 2 periodos de facturación, 9 municipios cumplen con esta condición, por lo tanto, se remite correo solicitando los Soportes de Pago para de esta manera aplicarlos en el SIEC.

CUENTA	MUNICIPIO	FACTURACIÓN
449994387	CHAMEZA	3,151,622
470945749	HATOCOROZAL	31,561,075
449997628	NUNCHIA	12,620,319
449998405	PAZ DE ARIPORO	100,981,999
470966374	SAN LUIS DE PALENQUE	12,533,541
470967151	TRINIDAD	25,100,066
470939008	VILLANUEVA	95,050,765
Total	**-**	**280,999,387**

Tabla 16. Municipios con cartera mayor a 60 días.

Se proyectan y remiten pre-juridicos para los municipios de Chameza, Nunchia, Paz de Ariporo, San Luis de Palenque y Villanueva.

ENERCA S.A E.S.P.

Carta
Código: FT- MAA-GD-07
Versión: 04

500.07.

Yopal, 04 de junio de 2024

Empresa de energia de casa
Radicado: 20240206496
Fecha: 2024-06-04 18:05:33
gerente.comercial

Señores
JORGE CAMILO ABRIL TARACHE
Alcalde Municipal
MUNICIPIO PAZ DE ARIPORO
Carrera 6 # 9 - 35 Barrio Camilo Torres, Alcaldía Municipal
despacho@pazdeariporo-casanare.gov.co, tesoreria@pazdeariporo-casanare.gov.co,
gerenciaappazdeariporo@gmail.com, oficinaappazdeariporo@gmail.com
Paz de Ariporo – Casanare

ASUNTO Cobro Pre-Jurídico Cuenta No. 449998405 Alumbrado Público Municipio de Paz de Ariporo – Casanare

Cordial Saludo,

La Empresa de Energía de Casanare S.A E.S.P., se permite informar que, revisado nuestro Sistema de Información Comercial, indicamos que la cuenta **No. 449998405** correspondiente al Alumbrado Público del municipio de Paz de Ariporo, **PRESENTA MORA EN EL PAGO.**
Con relación a lo anterior nos permitimos informar que:

Ilustración 11. Pre-Juridico municipios con cartera mayor a 60 días.

Por otra parte, se identificaron los municipios con mora en el pago de la última facturación emitida, se envía correo solicitando los soportes de pago correspondientes para aplicarlos en el SIEC.

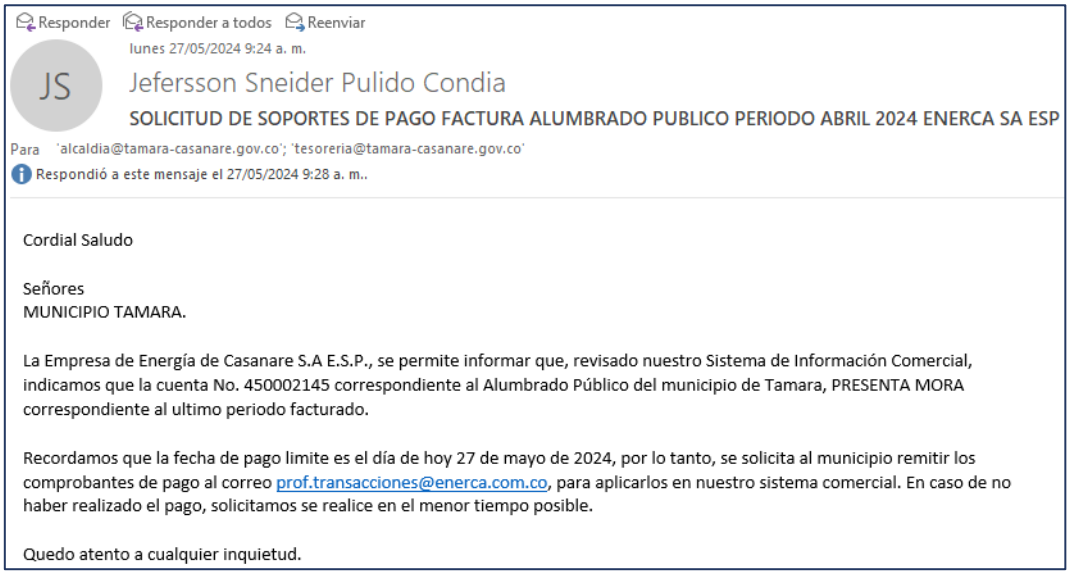

Responder Responder a todos Reenviar

lunes 27/05/2024 9:24 a. m.

JS Jefersson Sneider Pulido Condia

SOLICITUD DE SOPORTES DE PAGO FACTURA ALUMBRADO PUBLICO PERIODO ABRIL 2024 ENERCA SA ESP

Para 'alcaldia@tamara-casanare.gov.co'; 'tesoreria@tamara-casanare.gov.co'

Respondió a este mensaje el 27/05/2024 9:28 a. m..

Cordial Saludo

Señores
MUNICIPIO TAMARA.

La Empresa de Energía de Casanare S.A E.S.P., se permite informar que, revisado nuestro Sistema de Información Comercial, indicamos que la cuenta No. 450002145 correspondiente al Alumbrado Público del municipio de Tamara, PRESENTA MORA correspondiente al ultimo periodo facturado.

Recordamos que la fecha de pago limite es el día de hoy 27 de mayo de 2024, por lo tanto, se solicita al municipio remitir los comprobantes de pago al correo prof.transacciones@enerca.com.co, para aplicarlos en nuestro sistema comercial. En caso de no haber realizado el pago, solicitamos se realice en el menor tiempo posible.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Ilustración 12. Solicitud de soportes de Pago Alumbrado Público.

Para el periodo de marzo de 2024 el municipio de Orocue realiza un pago por valor de $ 154,031,954 a la cuenta de alumbrado Público, de acuerdo con la indicación del municipio, se aplica el valor para amortizar el periodo actual y el restante se deja como saldo a favor para amortizar la facturación de los meses posteriores.

Para cierre de abril de 2024 se reporta una cartera por un valor de **DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS UN PESOS M/CTE ($2,575,918,802).**

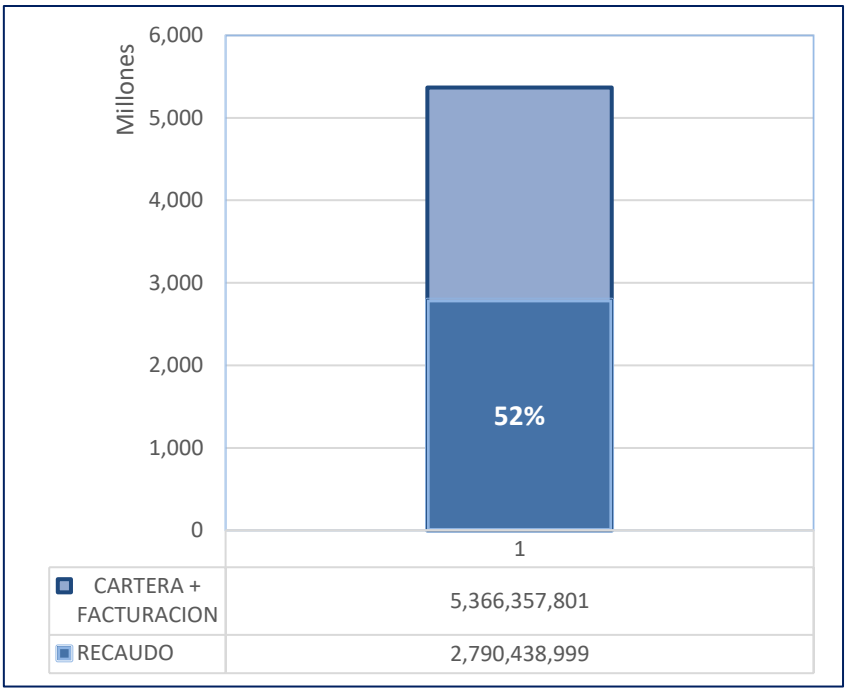

Gráfica 5. Cartera Vs Recaudo abril 2024.

Para el mes de mayo de 2024 el municipio de Yopal al igual que el municipio de Hato Corozal realizan el pago de la cartera acumulada en la vigencia 2023. Por lo que se ve una significativa disminución en la Cartera Total por concepto de suministro de energía al sistema de alumbrado público de los municipios.

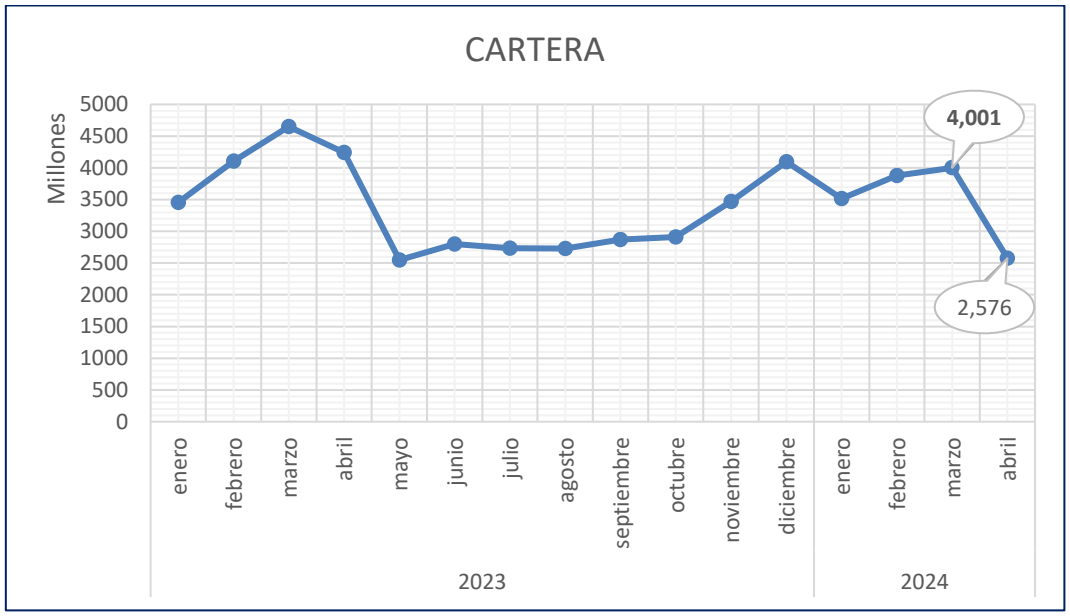

Gráfica 6. Cartera AP.

A la fecha del presente informe y teniendo en cuenta que ya se realizó facturación del periodo 2024 – 05, la cartera del Alumbrado público queda de la siguiente manera:

CUENTA	MUNICIPIO	FACTURACIÓN	CARTERA TOTAL
470943285	AGUAZUL	129,318,512	268,333,779
449994387	CHAMEZA	3,308,930	236,768,416
449990159	BARRANCA DE UPIA	30,887,028	30,887,028
470945749	HATOCOROZAL	32,909,273	64,470,348
473938988	LA SALINA	1,566,855	1,566,855
470946526	MANI	70,932,709	70,932,709
660968969	MONTERREY	70,105,313	70,105,313
449997628	NUNCHIA	13,254,110	13,254,110
982372573	OROCUE	29,587,453	-2,666,215
449998405	PAZ DE ARIPORO	109,816,372	543,415,449
470965597	PORE	36,007,580	69,181,659
450000581	RECETOR	6,065,942	11,719,591
470933306	SABANALARGA	10,027,875	10,027,875
470872358	SACAMA	4,387,196	4,387,196
470966374	SAN LUIS DE PALENQUE	13,161,586	66,372,978
450002145	TAMARA	7,834,278	7,834,278
449988536	TAURAMENA	98,577,785	98,577,785
470967151	TRINIDAD	25,540,699	361,322,433
470939008	VILLANUEVA	99,185,048	99,185,048
693875728	SAN LUIS DE GACENO	2,820,339	2,820,339
652307027	YOPAL	636,044,752	1,710,903,555
Total	-	**1,431,339,635**	**3,739,400,529**

5. Realizar la liquidación, facturación de los usuarios no regulados entre los días de 10 al 11 de cada mes.

ENERCA S.A E.S.P. presta el servicio de suministro de energía a siete (07) Usuarios No Regulados, los cuales tienen contratos de suministro de energía con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024, a excepción de Agroindustrial de Palma y Kronos que tienen una vigencia hasta el 30 de abril de 2024 y 02 de junio de 2024 respectivamente.

No. CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIODEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO
002	29/11/2022	2 AÑOS	1/01/2023	31/12/2024
001	29/11/2022	2 AÑOS	1/01/2023	31/12/2024
004	29/11/2022	2 AÑOS	1/01/2023	31/12/2024
003	29/11/2022	2 AÑOS	1/01/2023	31/12/2024
005	30/11/2022	2 AÑOS	1/01/2023	31/12/2024
001	28/04/2022	2 AÑOS	29/04/2022	30/04/2024
002	3/06/2022	2 AÑOS	3/06/2022	2/06/2024

Tabla 17. Contratos de Suministro de Energía UNR.

Para la liquidación del consumo, se alimenta el archivo liquidador con la información descargada de XM, Pecio de Bolsa Nacional (PBNA) y Precio de escasez, de igual forma, con los valores del IPP oferta interna e IPC series de empalme para el mes de consumo, así como también los componentes tarifarios para los niveles de tención II y III (T, D, R, Pr).

Teniendo en cuenta lo anterior se liquidó y facturo el consumo de energía de acuerdo a la siguiente relación:

CUENTA	USUARIO	CONSUMO ACTIVA	CONSUMO REACTIVA	CONSUMO CAPACITIVA	MESES PENALIZADOS	FACTOR M
585067239	ARROZ BARICHARA SAS	38,068.93	3,498.09	6.12	40	12
662746731	MOLINOS CASANARE	11,277.06	1,570.74	4,578.40	39	12
634067394	WEATHERFORD	32,375.87	0.00	54.79	37	12
120005948	FEDEARROZ PORE	162,509.26	21,502.33	7.41	40	12
120034027	PERENCO YOPAL	54,900.95	0.00	0.00	35	1
121041238	AGROINDUSTRIAL DE PALMA ACEITERA	65,945.31	25.34	5,732.76	32	9
121044165	KRONOS ENERGY S.A ESP	42,234.27	1,795.16	205.70	23	6

Tabla 18. Consumo Energía Facturado ciclo 43.

El 14 de mayo de 2024 se realiza facturación del ciclo 43 – Usuarios No Regulados (UNR) por un total de **CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($438,588,878).**

USUARIO	No. FACTURA	VALOR ENERGIA	OTROS COSTOS	VALOR FACTURA	VALOR PAGADO
ARROZ BARICHARA SAS	5562	40,736,070	5,703,050	46,439,120	31,000,000
MOLINOS CASANARE	5561	12,886,622	1,534,472	14,421,094	14,421,094
WEATHERFORD	5560	37,595,507	4,386,142	41,981,649	41,981,649
FEDEARROZ PORE	5565	168,353,246	4	168,353,250	168,353,250
PERENCO YOPAL	5559	57,957,668	8,114,074	66,071,742	66,071,742
AGROINDUSTRIAL DE PALMA ACEITERA	5564	72,962,120	9,728,283	82,690,403	82,690,403
KRONOS ENERGY S.A ESP	5563	48,097,645	6,413,019	54,510,664	54,510,664
		438,588,878	**35,879,044**	**474,467,922**	**459,028,802**

Tabla 19. Estado Facturación y Recaudo ciclo 43 abril 2024.

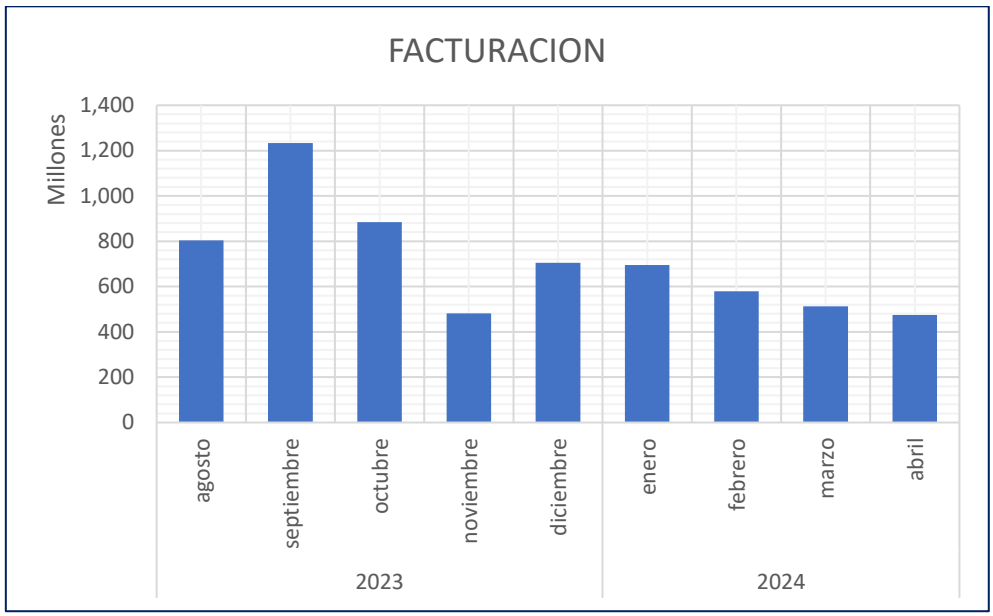

Gráfica 7. Facturación UNR abril 2024.

Durante el periodo de abril de 2024, el Precio de Bolsa Nacional (PBNA) sigue aumentando.

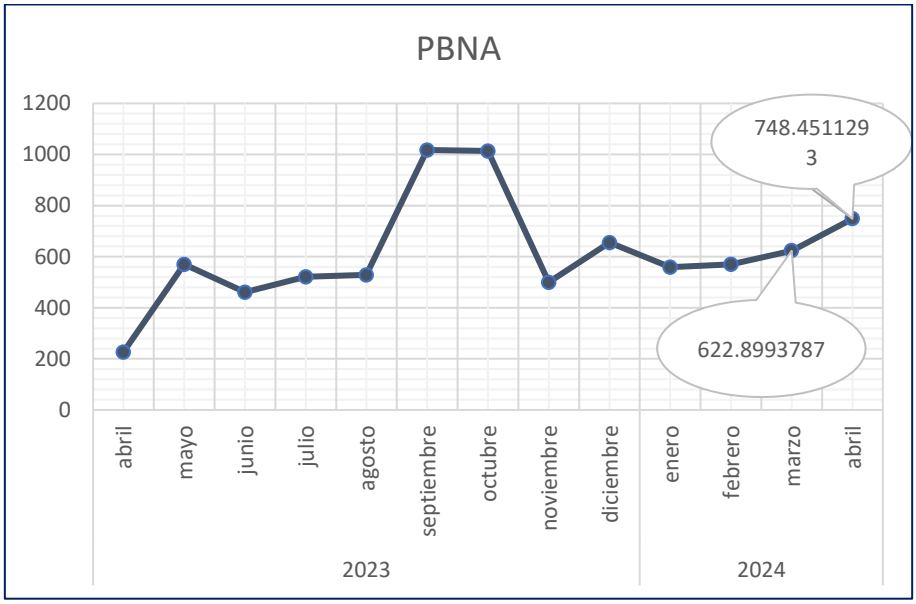

Gráfica 8. PBNA.

Asimismo, el precio de bolsa para el periodo de abril de 2024 experimenta una variación significativa, sobrepasando en varios momentos el precio de escasez. Por lo tanto, para este periodo al igual que para el anterior fue necesario utilizar el Precio de Escasez de Activación.

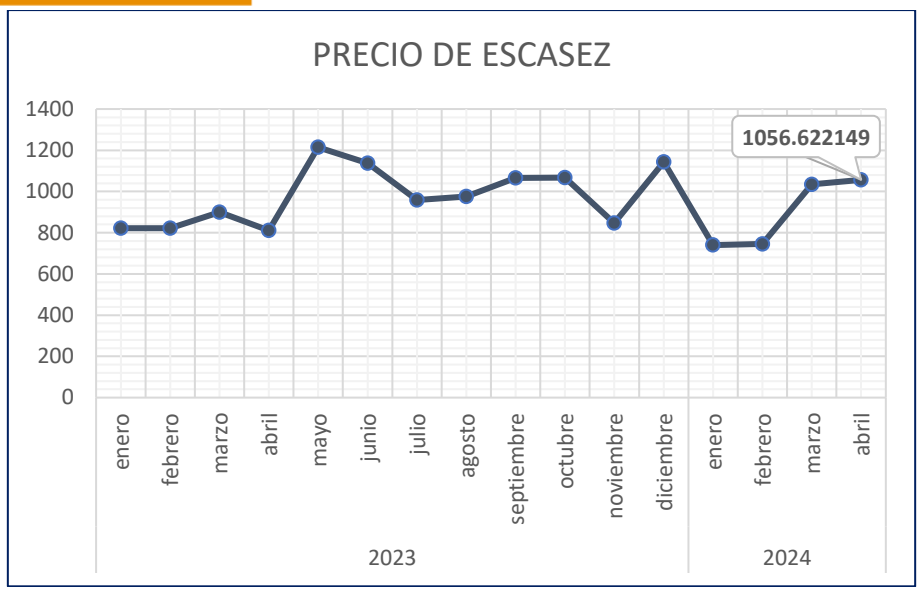

Gráfica 9. Precio de Escasez.

De acuerdo a los cambios regulatorios en los que se establece un cambio en el cobro de la energía capacitiva, para este periodo se realiza el cálculo y el único Usuario No Regulado que cumple con las condiciones para el cobro de la energía Reactiva Capacitiva es Molino Casanare.

A continuación, se detallan los consumos de las empresas que tienen contrato de suministro de energía en el mercado no regulado de ENERCA S.A E.S.P.

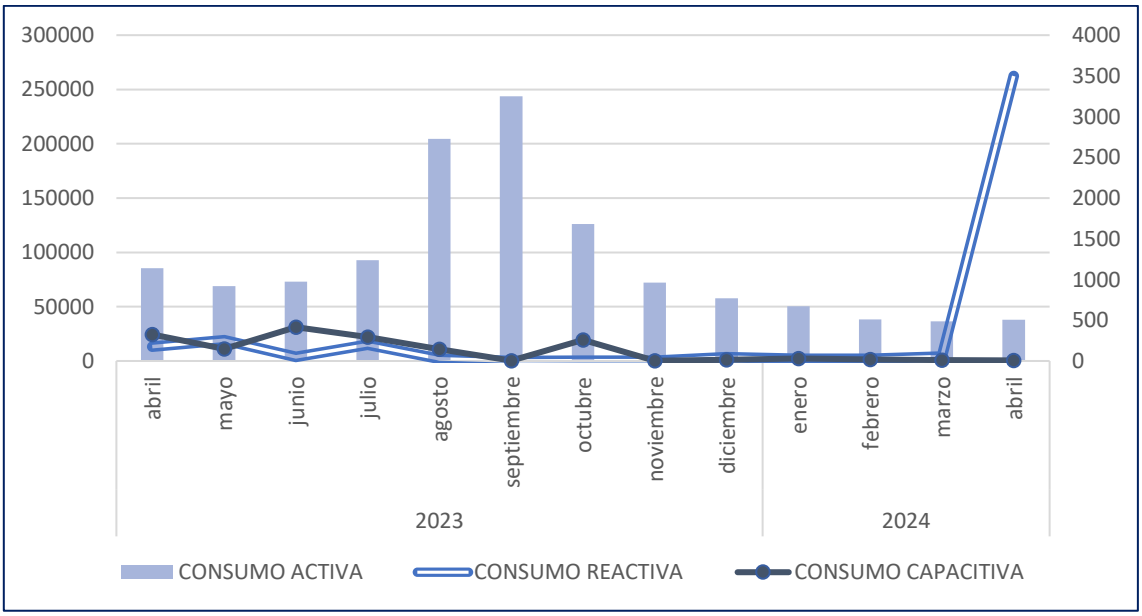

Gráfica 10. Consumo Arroz Barichara.

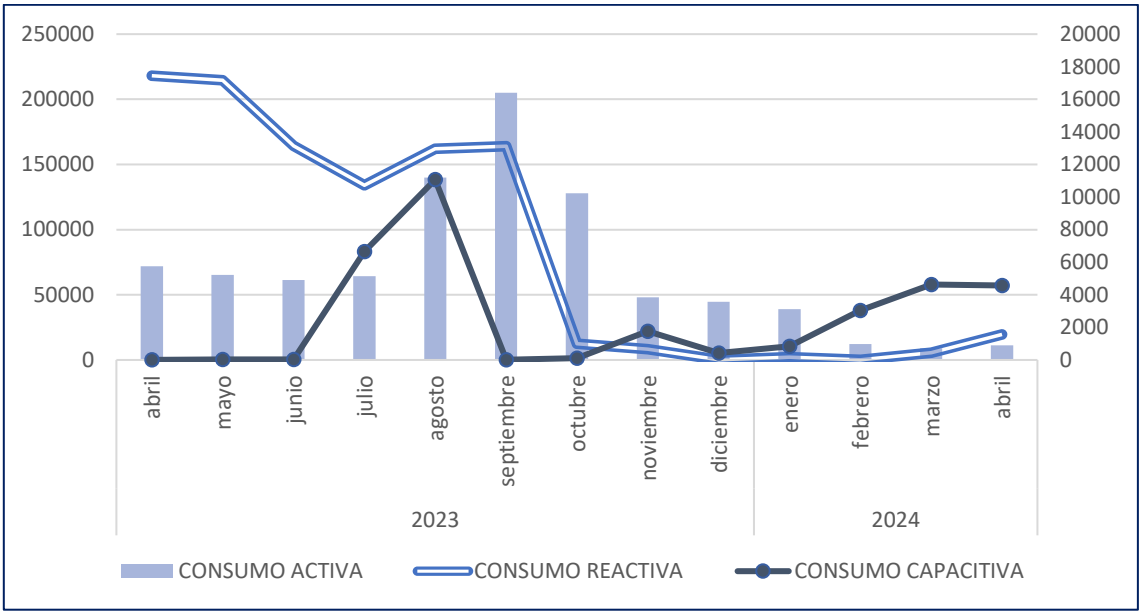

Gráfica 11. Consumo Molino Casanare.

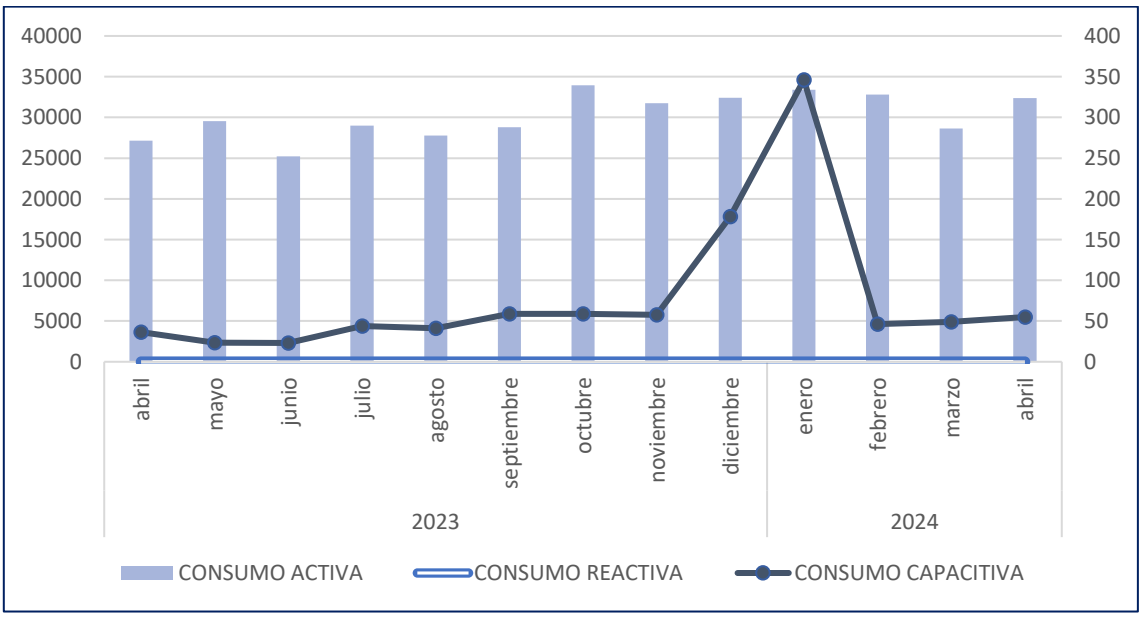

Gráfica 12. Consumo Weatherford.

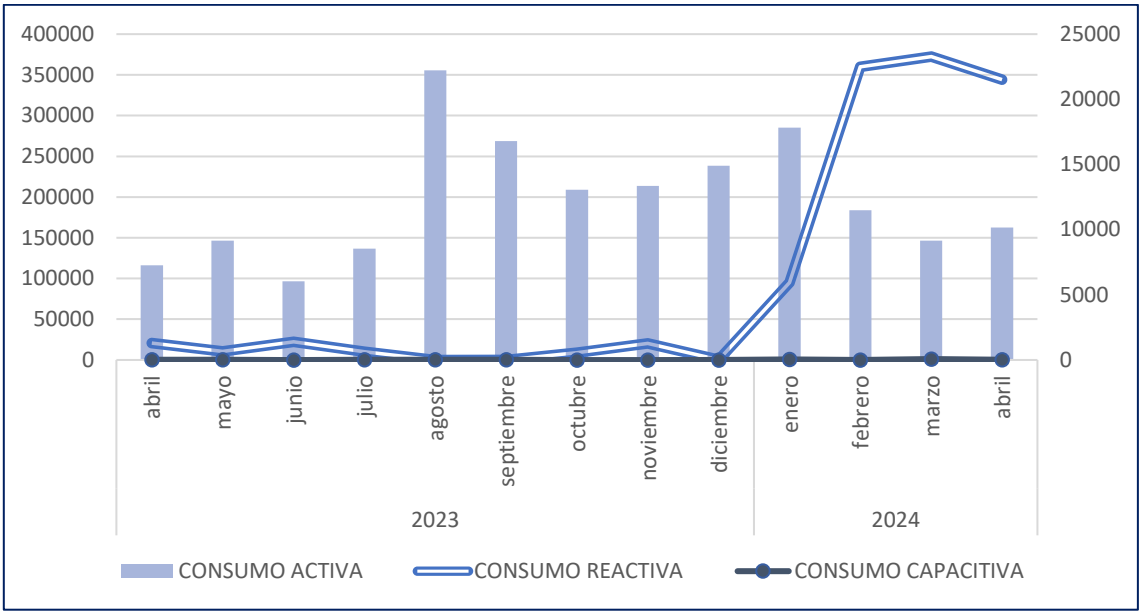

Gráfica 13. Consumo Fedearroz.

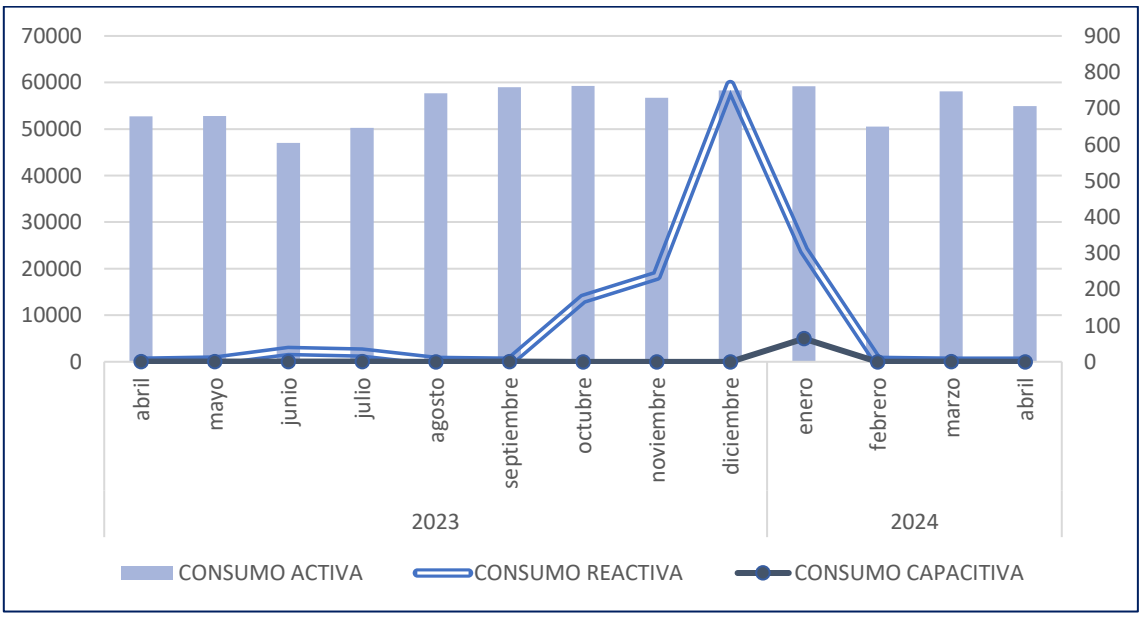

Gráfica 14. Consumos Perenco.

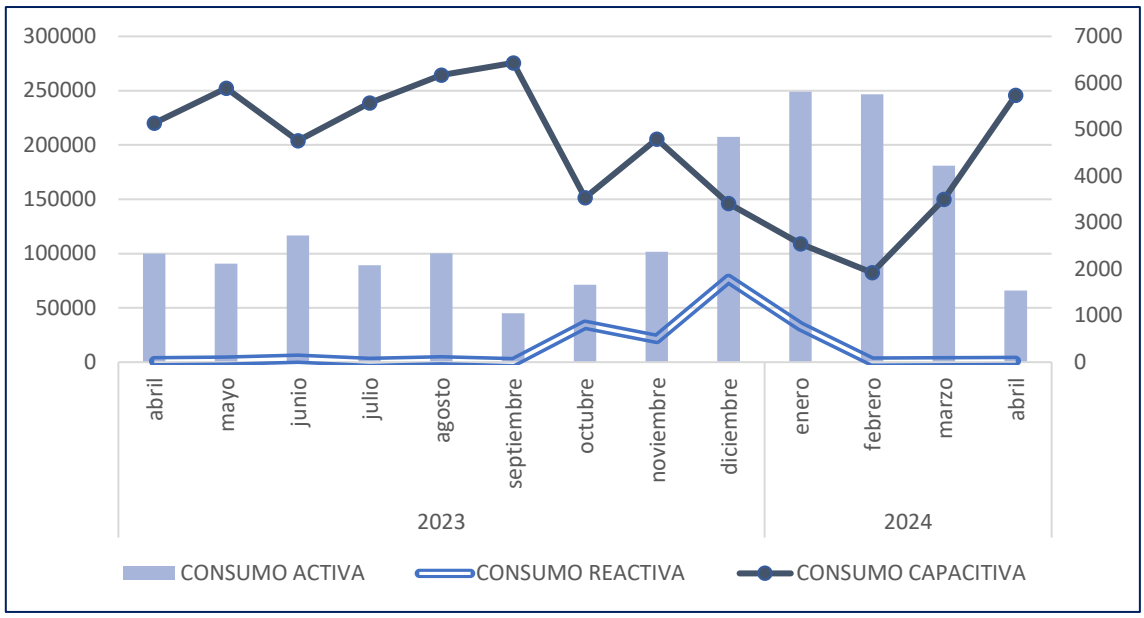

Gráfica 15. Consumos Agroindustrial de Palma.

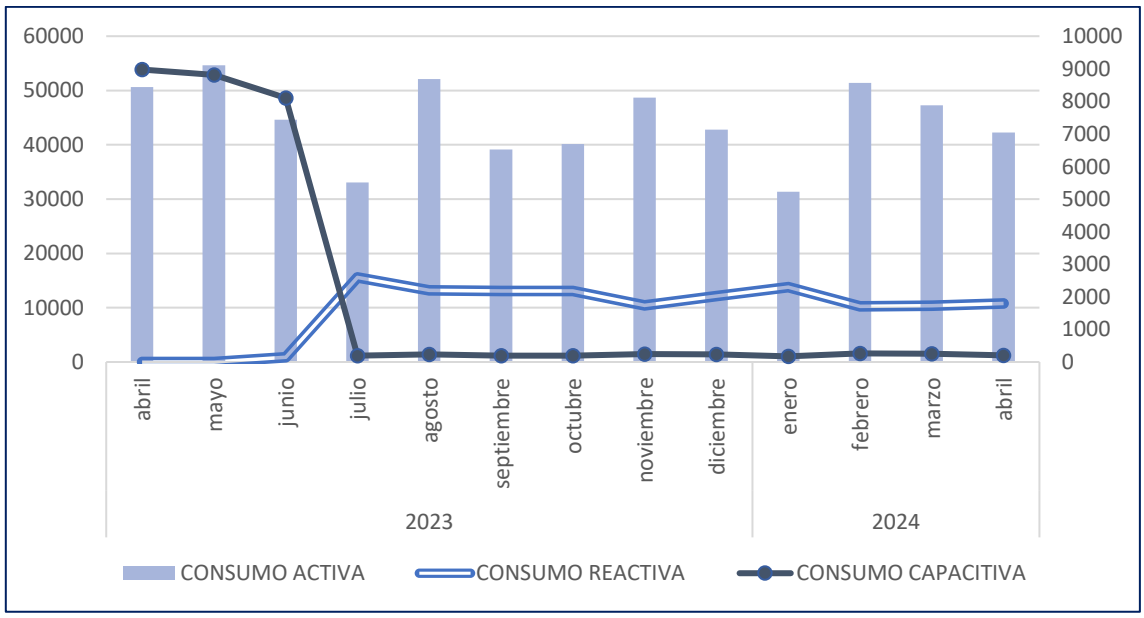

Gráfica 16. Consumos Kronos.

VERIFICACIÓN DE INTERFAZ, RESPUESTA DE PQRS Y ENVIO DE NOTIFICACIONES

1. Apoyo a verificación de la información de la interfaz de manera mensual

Para la devolución de los recaudos del mes de abril de 2024, se valida y se identifica que no hay diferencia entre los valores reportados por el área contable y los reportados en la interfaz por el área de recaudo.

MUNICIPIO	CONTABILIDAD	RECAUDO	DIFERENCIA
Aguazul	241,460,608	241,460,608	-
Barranca De Upia	18,284,529	18,284,529	-
Chameza	3,958,499	3,958,499	-
Hato Corozal	11,716,853	11,716,853	-
La Salina	2,015,167	2,015,167	-
Mani	78,887,113	78,887,113	-
Monterrey	42,806,482	42,806,482	-
Nunchia	6,240,233	6,240,233	-
Orocue	45,325,835	45,325,835	-
Paz De Ariporo	112,684,024	112,684,024	-
Pore	41,394,112	41,394,112	-
Recetor	1,696,375	1,696,375	-
Sabanalarga	16,455,230	16,455,230	-
Sacama	3,537,952	3,537,952	-
San Luis De Gaceno	6,000	6,000	-
San Luis De Palenque	6,196,233	6,196,233	-
Tamara	7,421,117	7,421,117	-
Tauramena	66,366,898	66,366,898	-
Trinidad	62,847,730	62,847,730	-
Villa Nueva	108,007,102	108,007,102	-
Yopal	1,792,616,769	1,792,616,769	-
	2,669,924,861	**2,669,924,861**	**-**

Tabla 20. Validación Interfaz marzo 2024.

2. Realizar y mantener actualizados los procedimientos y formatos de Alumbrado Público, mercado no regulado de energía, STR, SDL y ADD cuando se requiera en el sistema Integrado de gestión.

A la fecha no se ha requerido de la modificación o creación de ningún procedimiento, guía o formato para los procesos de Alumbrado Público, STR, SDL y ADD.

En el Mercado No Regulado, se ha identificado que la guía de Facturación no se encuentra en la ruta adecuada, ya que este proceso corresponde a Transacciones Comerciales, pero por un error involuntario fue creada en el proceso de Otros Servicios. Por consiguiente, se solicitó a la profesional del área que corrigiera la ruta de la guía. Asimismo, se requirieron los archivos editables del procedimiento de Usuarios No Regulados para realizar los ajustes

necesarios. Sin embargo, hasta la fecha, la profesional del área no ha enviado la información ni ha realizado el cambio solicitado.

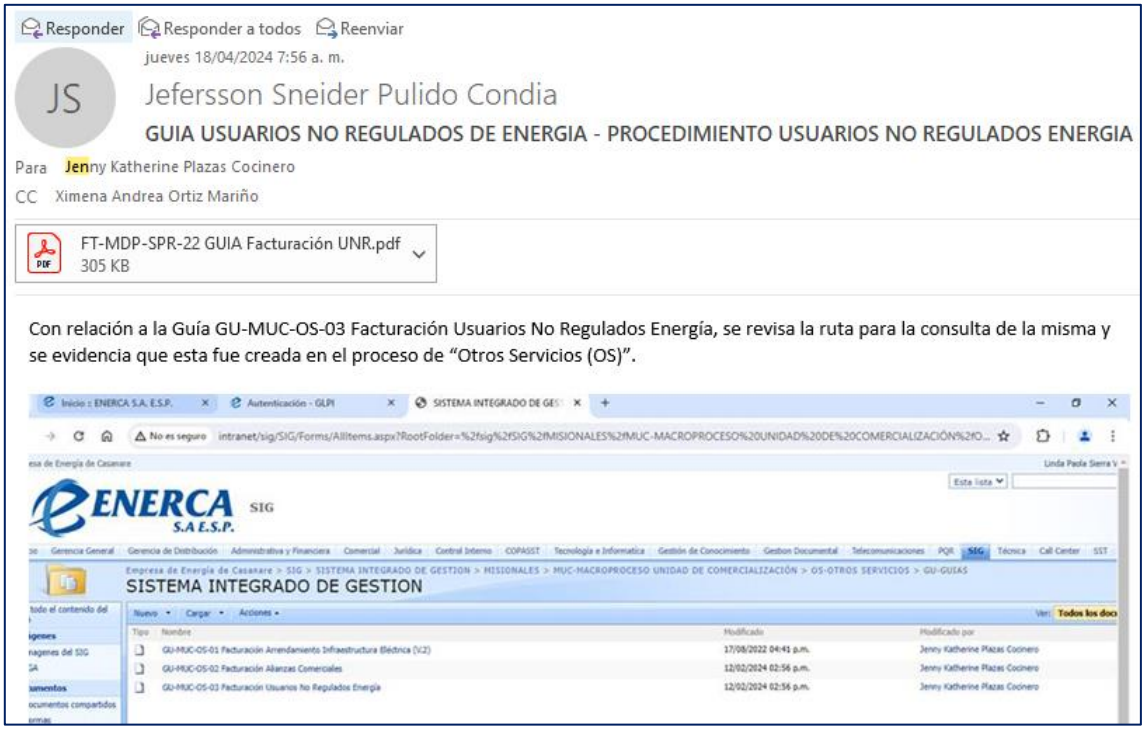

Ilustración 13. Solicitud de Cambio de Ruta y Procedimientos UNR

3. Dar respuesta en los tiempos establecidos a las distintas PQR que se presenten de Alumbrado Público, mercado no regulado de energía, STR, SDL y ADD mediante el programa QF/Document de la empresa.

En el mes de mayo de 2024 se proyectó y se realizó el respectivo tramite de respuesta para las siguientes PQR's.

RADICADO	TRÁMITE	ORIGEN	FECHA LLEGADA	FECHA FIN	RESPUESTA
20240102696	Respuesta a derecho de petición N° 20245290854032 del 28/02/2024 perteneciente al expediente 2024801160300001E	SSPD	20/03/2024	3/05/2024	20240202457
20240102915	Respuesta a derecho de petición N° 20245290963092 del 6/03/2024 perteneciente al expediente 2024801160300001E	SSPD	1/04/2024	3/05/2024	20240202457
20240102920	Respuesta a derecho de petición N° 20245290963092 del 6/03/2024 perteneciente al expediente 2024801160300001E	SSPD	1/04/2024	3/05/2024	20240202457
20240103171	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TECNICA - YOPAL - OT-00437129	Onnet Fibra Colombia S.A.S	6/05/2024	14/05/2024	20240205524
20240103188	SOLICITUD PARA TENDIDO	CLARO	26/04/2024	3/05/2024	20240205064

20240103189	Solicitud para tendido de ID HW_5AD1AD-DCE5EE_VILLANUEVA_ENERCA_CLUSTER 02_PROYECTO 02	CLARO	26/04/2024	2/05/2024	20240205529
20240103191	SOLICITUD PERMISO CLARO	CLARO	26/04/2024	3/05/2024	20240205063
20240103192	SOLICITUD PERMISO CLARO 53B044	CLARO	26/04/2024	3/05/2024	20240205062
20240103193	SOLICITUD PERMISO CLARO HW- 6CD03C - 698EAF	CLARO	3/05/2024	14/05/2024	20240205528
20240103205	SOLICITUD PERMISO CLARO	CLARO	26/04/2024	3/05/2024	20240205058
20240103211	SOLICITUD PARA TENDIDO DE ID HW_49F74E- 7C1ABE	CLARO	26/04/2024	3/05/2024	20240205059
20240103220	SOLICITUD PERMISO CLARO 149425	CLARO	26/04/2024	3/05/2024	20240205061
20240103222	SOLICITUD PERMISO CLARO 3CCC26	CLARO	3/05/2024	3/05/2024	20240205098
20240103433	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TECNICA - YOPAL - OT-00438790	Onnet Fibra Colombia S.A.S	6/05/2024	14/05/2024	20240205525
20240103444	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TECNICA - YOPAL - OT-00438645	Onnet Fibra Colombia S.A.S.	6/05/2024	14/05/2024	20240205527
20240103649	SOLICITUD CAMBIO DE TRANSFORMADOR AVERIADO QUE PERTENECE A LA EJECUCION DEL CONTRATO 496 DE 2019	ALCALDIA DE TAURAMENA	18/05/2024	20/05/2024	20240205123
20240103730	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TECNICA OT 00438772	Onnet Fibra Colombia S.A.S	7/05/2024	23/05/2024	20240205880
20240103731	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TECNICA OT 00438440	Onnet Fibra Colombia S.A.S	7/05/2024	17/05/2024	20240205876
20240103734	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TECNICA OT 00438289	Onnet Fibra Colombia S.A.S	7/05/2024	17/05/2024	20240205874
20240103742	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TECNICA OT 00438855	Onnet Fibra Colombia S.A.S	6/05/2024	14/05/2024	20240205516
20240103746	SOLICITUD PARA TENDIDO DE CONDOMINIO PORTAL DE SAN JERONIMO ID 6C2633-205FD8	CLARO	17/04/2024	3/05/2024	20240205097
20240103748	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TECNICA OT 00438885	Onnet Fibra Colombia S.A.S	8/05/2024	23/05/2024	20240205879
20240103749	SOLICITUD PARA TENDIDO DE CONDOMINIO PORTAL DE SAN JEREONIMO ID 6C2633 - 205FD8	CLARO	7/05/2024	23/05/2024	20240205878
20240103760	SOLICITUD PARA TENDIDO DE CONDOMINIO ID 1A93C7 - A4C505	CLARO	6/05/2024	17/05/2024	20240205621
20240103761	SOLICITUD PARA TENDIDO DE CONDOMINIO ID 1A93C7 - A4C505	CLARO	6/05/2024	14/05/2024	20240205526
20240103767	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TECNICA OT 00438620	Onnet Fibra Colombia S.A.S	7/05/2024	17/05/2024	20240205877
20240103771	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD OT 00438576	Onnet Fibra Colombia S.A.S	13/04/2024	2/05/2024	20240205518
20240103851	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TECNICA OT 00438572	Onnet Fibra Colombia S.A.S	6/05/2024	14/05/2024	20240205517
20240104000	SOLICITUD DE REPORTE DE USUARIOS MOROSOS POR CONCEPTO DE IMPUESTO AP	MUNICIPIO DE TRINIDAD	18/04/2024	22/05/2024	20240205727
20240104187	SOLICITUD DE TRASLADO DE CUENTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA PAR ALUMBRADO PUBLICO Y SOLICITUD DE	ALCALDIA DE TRINIDAD	24/04/2024	2/05/2024	20240206127

	EXONERACION DE INTERESES MORATORIOS				
20240104216	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TECNICA - YOPAL - OT-00442332	Onnet Fibra Colombia S.A.S	6/05/2024	14/05/2024	20240205523
20240104254	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TECNICA - YOPAL - OT-00442424	Onnet Fibra Colombia S.A.S	6/05/2024	14/05/2024	20240205522
20240104256	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TECNICA - YOPAL - OT-00442546	Onnet Fibra Colombia S.A.S	6/05/2024	14/05/2024	20240205521
20240104316	DOCUMENTOS DE RADICACION OT 248568 1RA RAD ENERCA	MEDIA COMMERCE	6/05/2024	14/05/2024	20240205520
20240104319	DOCUMENTOS DE RADICACION OT 248568 1RA RAD ENERCA	MEDIA COMMERCE	23/05/2024	29/05/2024	20240206196
20240104434	SOLICITUD DE TENDIDO	CLARO TELMEX COLOMBIA S.A.	20/05/2024	23/05/2024	20240205873
20240104441	SOLICITUD PARA TENDIDO DE HACIENDA CASA BLANCA	CLARO TELMEX COLOMBIA S.A.	20/05/2024	23/05/2024	20240205872
20240104447	SOLICITUD PARA TENDIDO DE ALTUA MULTIFAMILIAR	CLARO TELMEX COLOMBIA S.A	29/04/2024	2/05/2024	20240206199
20240104602	SOLICITUD PARA TENDIDO DE OT 3239067 PLAN MAFE VSD CONJUNTO VILLA SANDRA LA DECISION	CLARO TELMEX COLOMBIA S.A	3/05/2024	6/05/2024	20240206198
20240104648	REQUERIMIENTO DE INFORMACION DE USUARIOS DE SERVICIO DE ENERGIA EN EL MUNICIPIO	ALCALDIA DE YOPAL	7/05/2024	17/05/2024	20240205730
20240104787	SOLICITUD PERMISO CLARO HW_208240	CLARO TELMEX COLOMBIA S.A	7/05/2024	17/05/2024	20240207063
20240104788	SOLICITUD PERMISO CLARO HW_2F973	CLARO TELMEX COLOMBIA S.A	7/05/2024	17/05/2024	20240206341
20240104816	Solicitud para tendido de ID HW_454C7A-A7E6A5_VILLANUEVA_ENERCA_CLUSTER01_HB09	CLARO TELMEX COLOMBIA S.A	7/05/2024	17/05/2024	20240206336
20240104818	Solicitud para tendido de ID HW_35F948-641C32_VILLANUEVA_ENERCA_CLUSTER01_HB08	CLARO TELMEX COLOMBIA S.A	7/05/2024	17/05/2024	20240206335
20240104821	Solicitud para tendido de ID HW_259571-1661CE_VILLANUEVA_ENERCA_CLUSTER01_HB07	CLARO TELMEX COLOMBIA S.A	7/05/2024	17/05/2024	20240207062
20240104826	Solicitud para tendido de ID HW_5AC560-B6BC5D_VILLANUEVA_ENERCA_CLUSTER01_HB06	CLARO TELMEX COLOMBIA S.A	7/05/2024	17/05/2024	20240206339
20240104829	Solicitud para tendido de ID HW_58577C-B50C21_VILLANUEVA_ENERCA_CLUSTER01_HB05	CLARO TELMEX COLOMBIA S.A	7/05/2024	17/05/2024	20240206337
20240104834	Solicitud para tendido de ID HW_58F823-E97B1C_VILLANUEVA_ENERCA_CLUSTER01_HB04	CLARO TELMEX COLOMBIA S.A	7/05/2024	17/05/2024	20240207065

20240104835	Solicitud para tendido de ID HW_55DE30-12C18C_VILLANUEVA_ENERCA_CLUSTER01_HB03	CLARO TELMEX COLOMBIA S.A	7/05/2024	20/05/2024	20240207066
20240104839	Solicitud para tendido de ID HW_436311-B0FC74_VILLANUEVA_ENERCA_CLUSTER01_HB02	CLARO TELMEX COLOMBIA S.A	7/05/2024	20/05/2024	20240207054
20240104841	Solicitud para tendido de ID HW_4CF8A3-6FE046_VILLANUEVA_ENERCA_CLUSTER03_HB06	CLARO TELMEX COLOMBIA S.A	7/05/2024	20/05/2024	20240207064
20240104851	Solicitud para tendido de ID HW_166313-1413FC_VILLANUEVA_ENERCA_CLUSTER01_HB10	CLARO TELMEX COLOMBIA S.A	23/05/2024	29/05/2024	20240206194
20240104880	SOLICITUD DE INFORMACION	ALCALDIA DE PORE	10/05/2024	29/05/2024	20240206245
20240104923	SOLICITUD PERMISO CLARO ENERCA OT 36C12A - 4BA361	CLARO TELMEX COLOMBIA S.A	29/05/2024	30/05/2024	20240206338
20240105083	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TECNICA - YOPAL - OT-00442756	Onnet Fibra Colombia S.A.S.	15/05/2024	20/05/2024	20240207061
20240105090	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TECNICA - YOPAL - OT-00442293	Onnet Fibra Colombia S.A.S.	15/05/2024	20/05/2024	20240206197
20240105091	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TECNICA - YOPAL - OT-00442293	Onnet Fibra Colombia S.A.S.	15/05/2024	20/05/2024	20240207060
20240105188	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TECNICA - YOPAL - OT-00442774	Onnet Fibra Colombia S.A.S.	15/05/2024	20/05/2024	20240207059
20240105362	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TECNICA - YOPAL - OT-00443743	Onnet Fibra Colombia S.A.S	20/05/2024	22/05/2024	20240207058
20240105379	SOLICITUD PERMISO CLARO-ENERCA OT 1690FF-D0CF56 CAS. PAZ DE ARIPORO 4 - ID UMBRELLA 2DC89F-E9A97F	CLARO TELMEX	20/05/2024	22/05/2024	20240206340

Tabla 21. Respuesta a PQR's

Para el periodo de marzo de 2024 y de acuerdo con las directrices de la Dirección de Transacciones Comerciales se presta apoyo nuevamente a las actividades relacionadas con el Arrendamiento de Infraestructura, evidencia de esto es el aumento en las PQR's.

De igual forma y de acuerdo a lo establecido en el proceso de Transacciones Comerciales, se Notificó y se remitió comunicación a los municipios a los que ENERCA S.A E.S.P. presta el servicio de suministro de energía y a las diferentes empresas que están vinculadas a ENERCA S.A E.S.P. por diferentes conceptos. En la siguiente tabla se relacionan las comunicaciones emitidas.

ASUNTO	A QUIEN VA DIRIGIDO	RADICADO DE SALIDA
Facturacion Suministro de Energia al Sistema de Alumbrado Público del municipio de Nunchia - Casanare.	Nunchia	20240205102
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de abril de 2024.	Villanueva	20240205905
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de abril de 2024.	Trinidad	20240205904

Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de abril de 2024.	Tauramena	20240205903
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de abril de 2024.	Tamara	20240205902
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de abril de 2024.	San Luis de Palenque	20240205901
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de abril de 2024.	San Luis de Gaceno	20240205900
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de abril de 2024.	Sacama	20240205899
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de abril de 2024.	Sabanalarga	20240205898
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de abril de 2024.	Recetor	20240205897
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de abril de 2024.	Pore	20240205896
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de abril de 2024.	Paz de Ariporo	20240205895
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de abril de 2024.	Orocue	20240205894
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de abril de 2024.	Monterrey	20240205893
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de abril de 2024.	Mani	20240205892
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de abril de 2024.	La Salina	20240205891
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de abril de 2024.	Hato Corozal	20240205890
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de abril de 2024.	Nunchia	20240205889
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de abril de 2024.	Chameza	20240205888
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de abril de 2024.	Barranca de Upia	20240205887
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de abril de 2024.	Aguazul	20240205886
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de abril de 2024.	Yopal	20240206067
Remisión Memorando de Entendimiento para facturar y recaudar el impuesto de Alumbrado Público del municipio de La Salina – Casanare.	La Salina	20240206252

Cobro Pre-Jurídico Cuenta No. 449998405 Alumbrado Público Municipio de Paz de Ariporo – Casanare	Paz de Ariporo	20240206496
Cobro Pre-Jurídico Cuenta No. 470966374 Alumbrado Público Municipio de San Luis de Palenque – Casanare	San Luis de Palenque	20240206498
Cobro Pre-Jurídico Cuenta No. 449997628 Alumbrado Público Municipio de Nunchia – Casanare	Nunchia	20240206499
Cobro Pre-Jurídico Cuenta No. 449994387 Alumbrado Público Municipio de Chameza – Casanare	Chameza	20240206445

Tabla 22. Comunicaciones Enviadas Transacciones Comerciales.

REPORTES DE INFORMACIÓN Y TELEMEDIDA

1. **Revisar el estado de las telemedidas del Operador de Red y enviar al supervisor ENERCA y CGM el respectivo reporte en el caso de que se presenten fallas.**

La telemedida se revisa y se realiza desde el software multivendor PrimeRead, como se muestra a continuación. Se hace seguimiento para asegurar que las lecturas estén al día; de no ser así, se persiste en la comunicación hasta obtener los datos de medida, ya que la comunicación depende de la cobertura celular donde se encuentra el medidor.

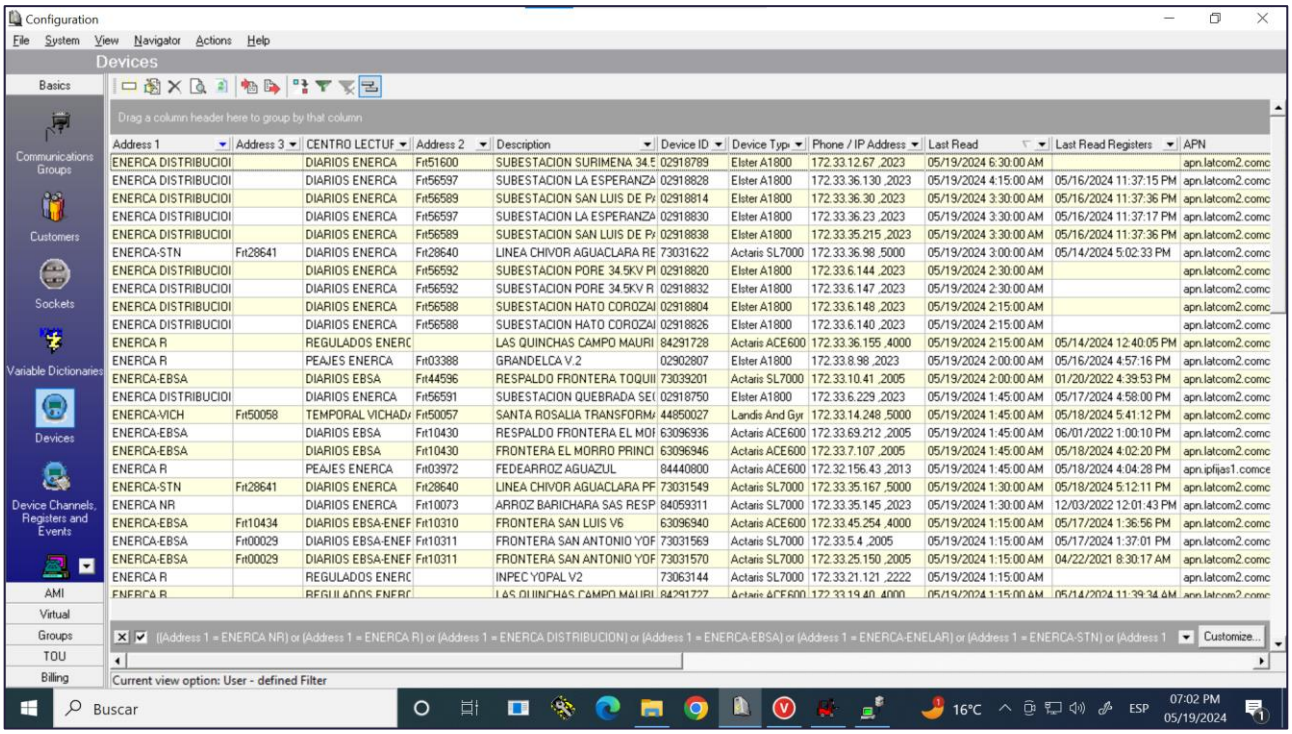

Ilustración 14. Seguimiento de telemedida a fronteras propias de ENERCA.

Las fronteras propias de ENERCA S.A. E.S.P. que tienen sistema de comunicación de telemedida están clasificadas de la siguiente manera:

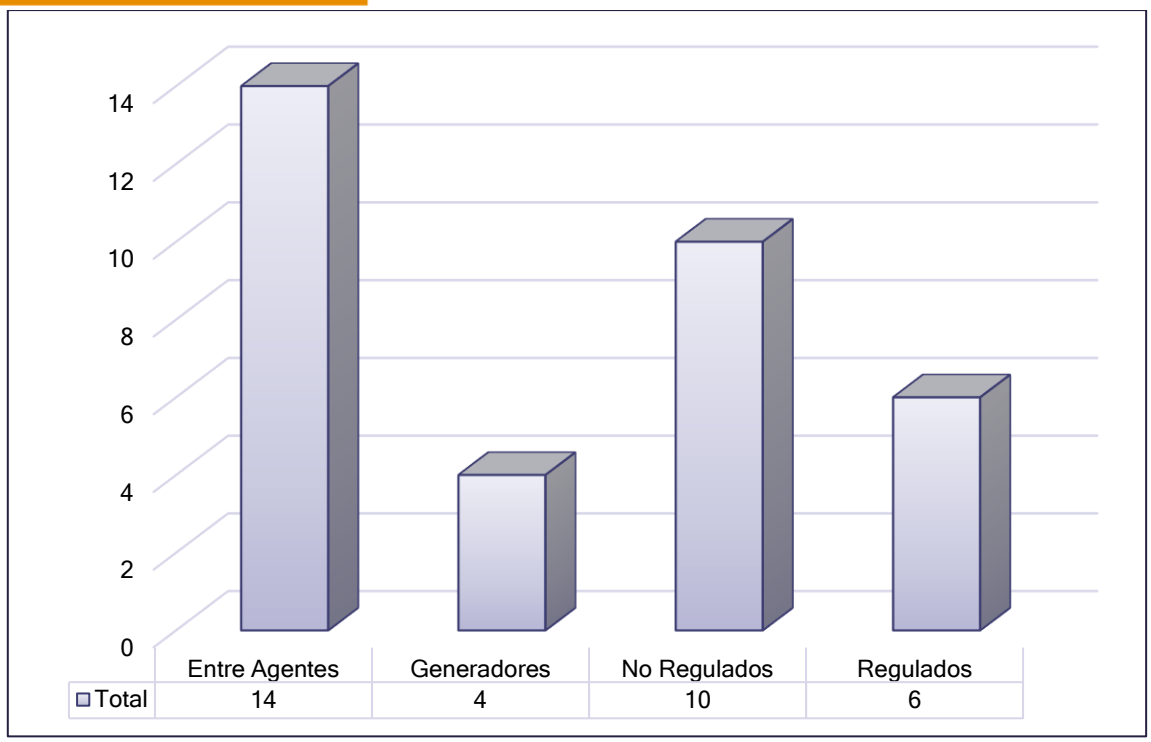

Gráfica 17. Cantidad de medidores de Fronteras Propias con telemedida.

De acuerdo con lo anterior, en mayo de 2024 se realizó la telemedida de 34 medidores, comprendidos en 23 medidores principales y 11 medidores de respaldo. Durante el mes, no se presentaron fallas de comunicación que debieran ser reportadas al supervisor del contrato.

Adicionalmente, se realizó la telemedida, auditoría y verificación de los datos de consumo de 79 fronteras de distribución (subestaciones 115/34.5/13.2) de ENERCA S.A. E.S.P., incluyendo los de respaldo. Es importante aclarar que estos datos de consumo se suben automáticamente a la página de Telmetergy, y pueden ser consultados ingresando con el usuario ENERCADISTRIBUCION y la contraseña ENERCAD para su respectivo análisis de balances energéticos.

La información de la telemedida obtenida de los medidores correspondientes a los consumos de abril de 2024 se almacena en la carpeta de red de la empresa del proceso de Transacciones Comerciales, de acuerdo con las directrices dadas por la supervisora, para su respectiva liquidación.

- ***Fronteras Entre Agentes y No Regulados con registro al ASIC:*** se encuentran en la siguiente ruta: \\10.0.0.34\Operaciones_Comeriales\3. ACTIVIDADES DEL PROCESO\9. ENERGIA\19. CONSUMOS FRONTERAS CON REPORTE AL ASIC\2024\04. Abril.

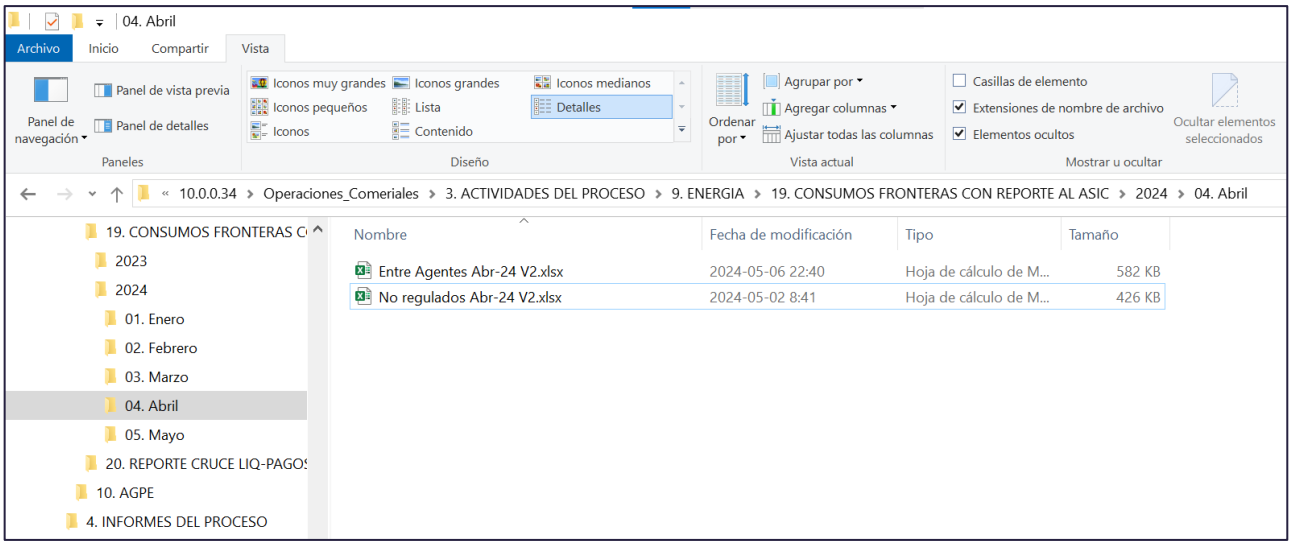

Ilustración 15. Reporte de Consumos de Fronteras Propias con Telemedida.

- ***Usuarios Regulados Destacados:*** se remite por correo electrónico al área de facturación las matrices correspondientes al mes de consumo de marzo de 2024 para su respectiva liquidación como se muestra en la siguiente ilustración.

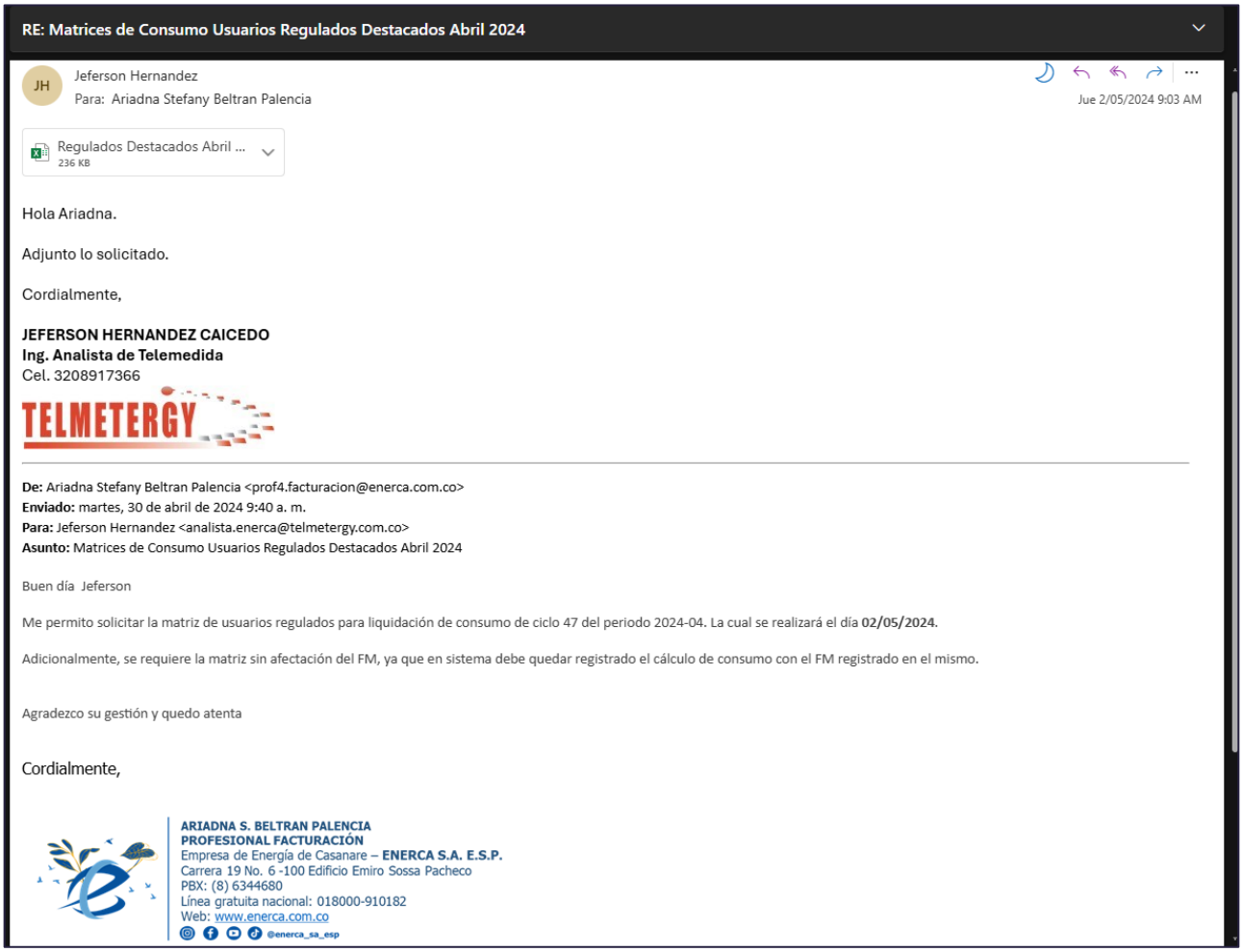

Ilustración 16. Reporte de Consumos de Regulados con Telemedida.

- ***Matrices de Generación Termoyopal:*** se encuentran en la siguiente ruta: \\10.0.0.34\Operaciones_Comeriales\3. ACTIVIDADES DEL PROCESO\6. GENERADORAS\1. TERMOYOPAL\6. Matrices de generación\2024.

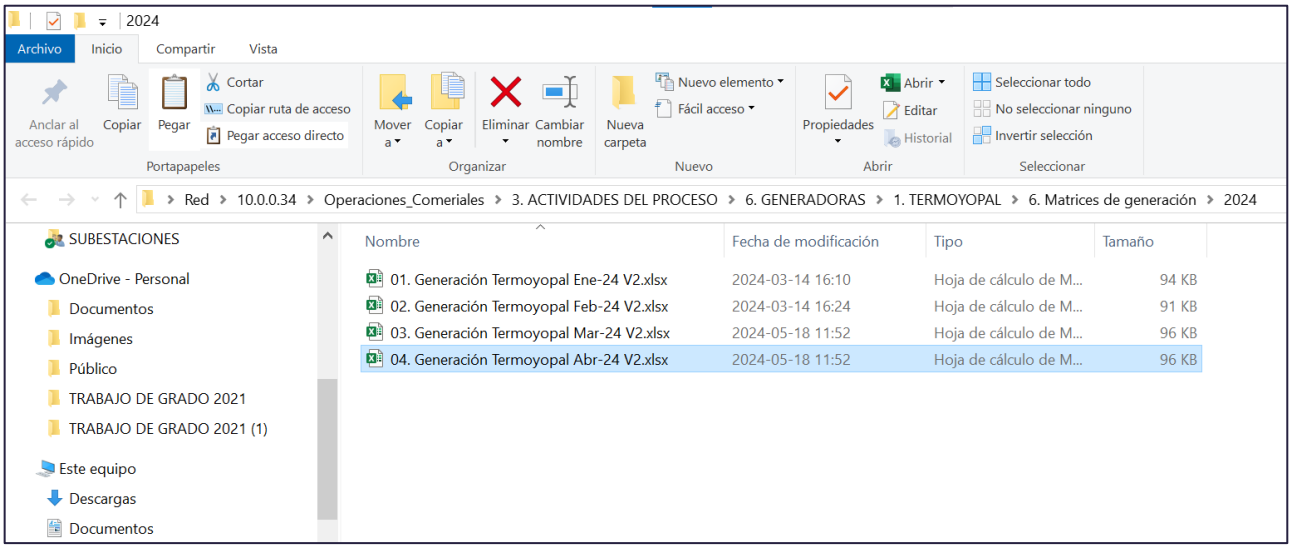

Ilustración 17. Reporte de matrices descargadas de los medidores de Termoyopal.

Se realizó el cálculo de diferencias con respecto a lo reportado ante XM.

CODIGO SIC	CODIGO PROPIO	ACTIVA AENC/TFROC	ACTIVA TELEMEDIDA	DIFERENCIA ACTIVA
Frt40399	Termoyopal Linea 1	30,216,786	30,216,786	0
Frt38124	Termoyopal Linea 2	31,003,606	31,003,606	0
Frt40404	Consumo propio Linea 1	0	0	0
Frt38502	Consumo propio Linea 2 - Compa	0	0	0

Tabla 23. Cálculo de diferencias AENC-Telemedida.

- ***Adecuación de Matrices Termomechero:*** Se realizó la adecuación de las matrices reportadas por centro control de las líneas 1 y 2 que llegan a la subestación Yopal y del consumo del transformador de 10MVA ubicado en el Morro, estas matrices se almacenan en la carpeta de red del proceso de Transacciones Comerciales en la siguiente ruta: \\10.0.0.34\Operaciones_Comeriales\3. ACTIVIDADES DEL PROCESO\6. GENERADORAS\2. TERMO MECHERO\3. Facturación\3. Perdidas en la linea\2024\04 para la respectiva liquidación de perdidas en la línea correspondiente al mes de consumo abril 2024.

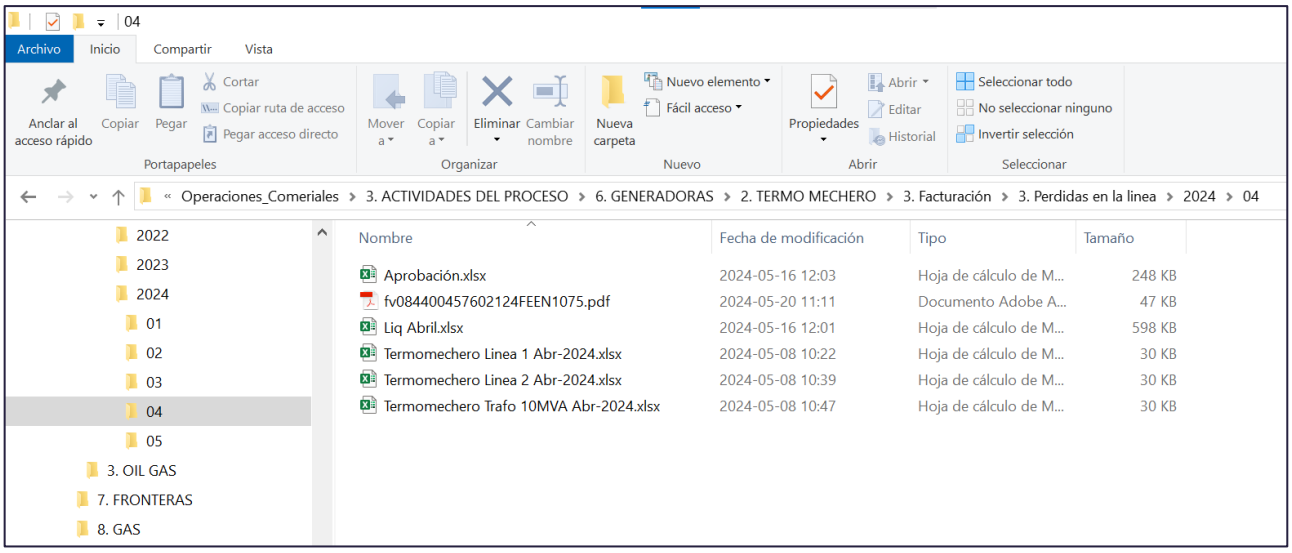

Ilustración 18. Reporte de matrices arregladas de los medidores de Termo Mechero.

2. Revisar el estado de las telemedidas de otros Comercializadores y enviar reporte al supervisor ENERCA y CGM de las respectivas fallas cuando se presenten.

De la misma manera que se realiza el seguimiento de las fronteras propias, la telemedición de los medidores de otros comercializadores se efectúa desde el software multivendor de Telmetergy PrimeRead. Como se muestra a continuación, se verifica que las lecturas estén al día. En caso contrario, se persiste en la comunicación hasta obtener los datos de medida, ya que la comunicación depende de la cobertura celular donde se encuentra el medidor.

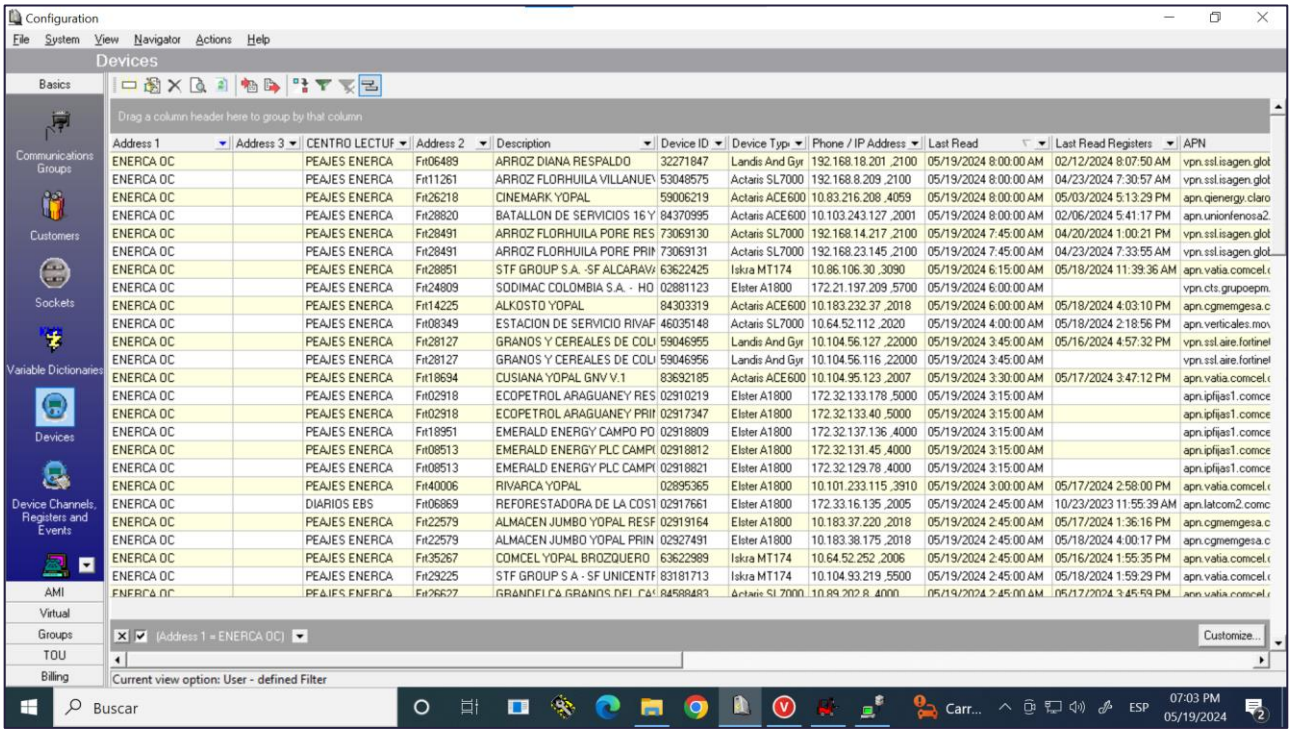

Ilustración 19. Seguimiento de telemedida a fronteras de otros comercializadores en PrimeRead.

Sin embargo, hay medidores que no se pueden telemedir desde PrimeRead porque son modelos nuevos en el mercado. No obstante, Telmetergy cuenta con una página que permite la descarga de datos de estos medidores. De esta forma, se descarga la información y se importa a PrimeRead para obtener todos los datos completos necesarios para la liquidación del mes.

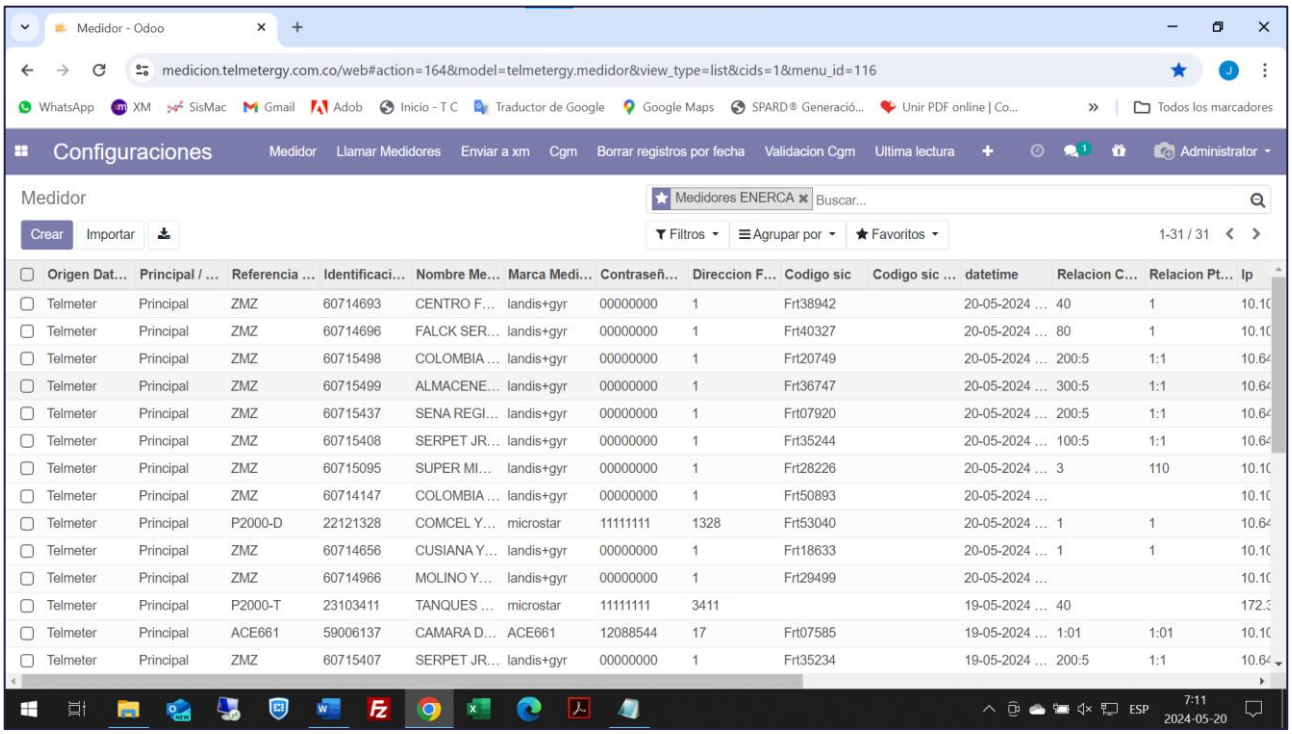

Ilustración 20. Seguimiento de telemedida a fronteras de otros comercializadores en Pagina de Telmetergy.

Adicionalmente, se descargan datos de 5 medidores de manera manual desde el software propietario del medidor, y de un medidor que se descarga in situ debido a que no se tiene acceso al sistema de comunicación del comercializador. Además, se descargan datos de 20 medidores desde la página de medición de Telmetergy.

A continuación, se detalla la cantidad de medidores descargados desde cada software y los medidores que se descargan manualmente desde el software propietario.

PLATAFORMA USADA	MEDIDORES
Descarga Manual en Propietario	5
Medición Telmetergy	20
PrimeRead	95
Descarga Manual en Sitio	1
Cantidad de Medidores OC	121

Tabla 24. Descarga de datos de medidores.

CODIGO SIC	NIU	NOMBRE	SERIE MEDIDOR	TIPO MEDIDOR	ACQI	SOFTWARE DE TELEMEDIDA
Frt35719	594918512	COMCEL YOPAL EL LAGUITO	63622655	Iskra MT174	GNCC	Descarga Manual en Propietario
Frt24318	969366411	HOTEL GHL YOPAL V2	2931434	Elster A1800	EEPC	Descarga Manual en Sitio
Frt25871	676031871	GARRIDO Y TORRES UNIGAS EL TRIANGULO	22053229	Microstar P2000-T	NEUC	Descarga Manual en Propietario
Frt52178	121056617	COMERCIAL ALLAN SAS	22111024	Microstar P2000-D	NEUC	Descarga Manual en Propietario
Frt56319	121064103	PASH SAS YOPAL - SEV 222	22053229	Microstar P2000-D	NEUC	Descarga Manual en Propietario
Frt56318	121064101	PASH SAS YOPAL - PAT 223	22111024	Microstar P2000-D	NEUC	Descarga Manual en Propietario

Tabla 25. Medidores descargados manualmente.

Para el período de mayo de 2024, se realizó la descarga de datos de 121 medidores principales de otros comercializadores, correspondientes a 17 agentes que usan el sistema de distribución local de ENERCA para atender a sus clientes, como se muestra en la Gráfica 18. Cantidad de medidores de otros comercializadores telemedidos. Sin embargo, a partir del 16 de mayo, el usuario No Regulado Agroindustrial Palma Aceitera se cambió al comercializador ENERXIA, aumentando la cantidad de medidores de otros comercializadores y de agentes. No obstante, la telemedida de este medidor se relacionó en usuarios no regulados, por lo que para el siguiente período se relacionará la telemedida en esta sección.

El comercializador con mayor cantidad de usuarios en el mercado de ENERCA es VATIA, con 83 fronteras, seguido por QI ENERGY, ENEL COLOMBIA, GECELCA, y ahora NEU, cada uno con 4 usuarios. EBSA representa solo a dos usuarios en el mercado de ENERCA.

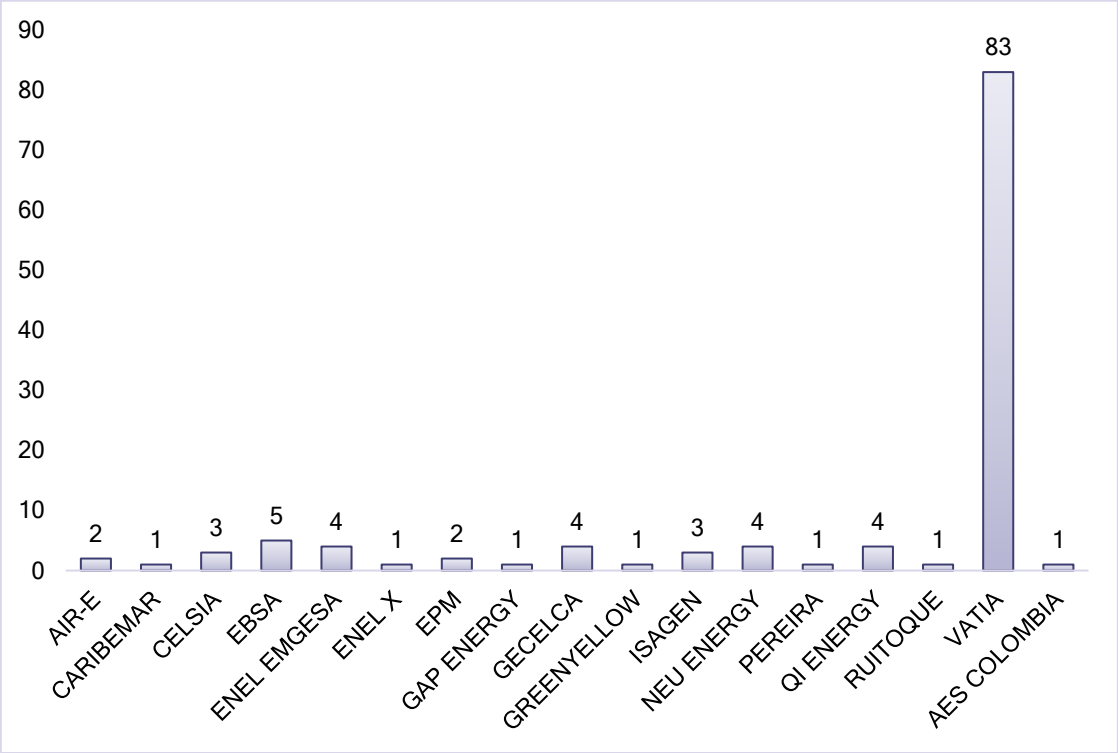

Gráfica 18. Cantidad de medidores de otros comercializadores telemedidos.

Durante el mes de mayo, no se presentaron inconvenientes en la descarga de datos de los que se cuenta con telemedida con normalidad.

3. Descargar del último archivo AENC publicado en el portal Web de XM y actualizarlo en la página web del contratista.

En el mes de mayo, se realizó la descarga de los archivos AENC/TFROC publicados el 06/05/2024 en el portal web FileZilla por XM, correspondientes a los consumos de abril de 2024. Estos archivos se actualizaron en la página web de Telmetergy, donde el área de pérdidas puede consultarlos con las credenciales de usuario ENERCA y contraseña ENERCAFR. Asimismo, es posible visualizar y descargar la información, como se ilustra a continuación.

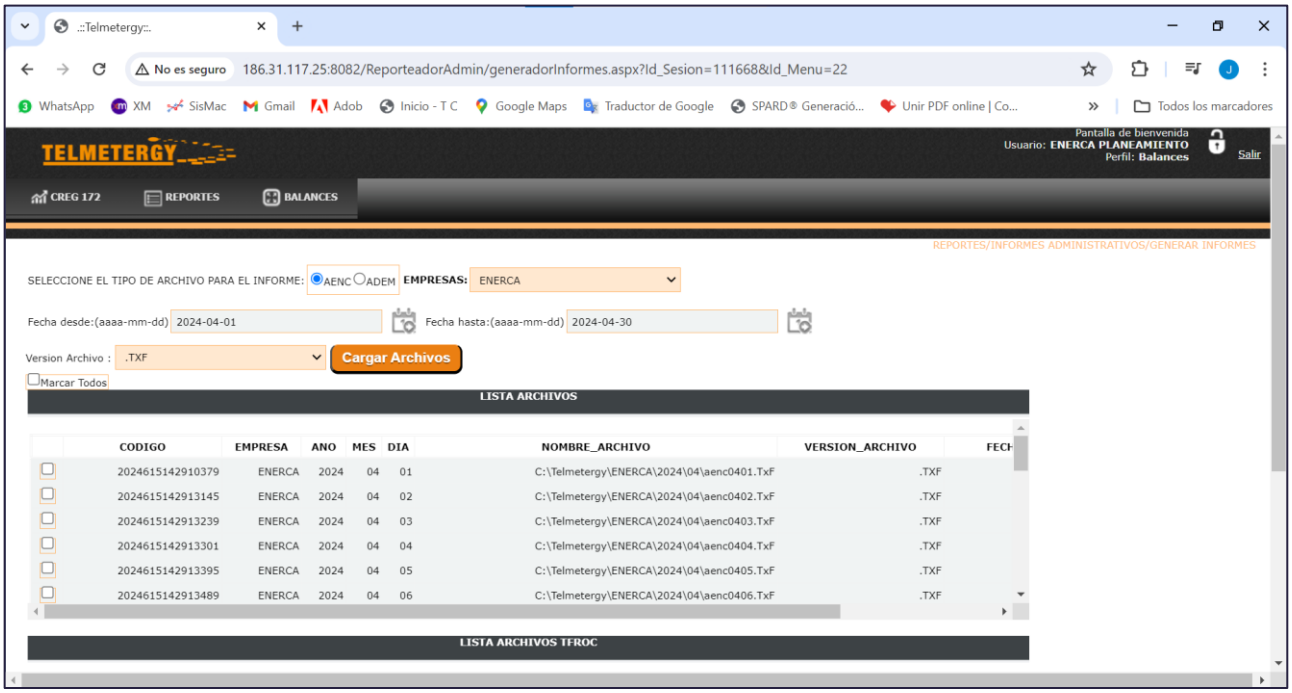

Ilustración 21. Actualización de Archivos AENC en la Página de Telmetergy.

4. Calcular el Factor M dado por (CREG 015 de 2018, CREG 199 de 2019 y CREG 195 de 2020) para fronteras propias, AGPE, usuarios regulados destacados y comercializadores

En el mes de abril de 2024 se recibe respuesta por la CREG de la consulta realizada con respecto a la nueva Resolución 101 035 de 2014 y su afectación en el cálculo del Factor M, por lo que da claridad al respecto y se realiza el cálculo del conteo de meses con exceso de energía reactiva y el factor M desde los consumos de febrero de 2024 hasta el mes de abril.

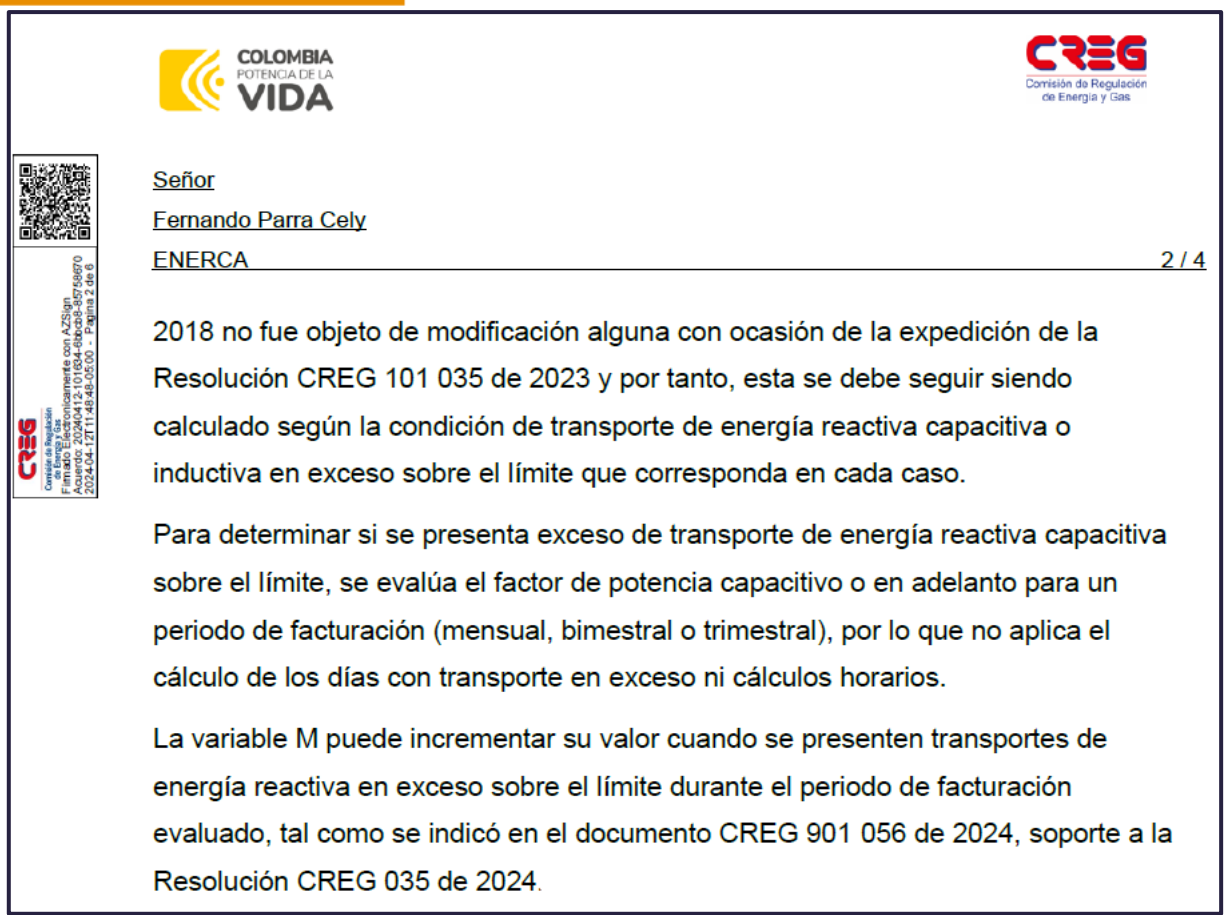

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

CREG Comisión de Regulación de Energía y Gas

Señor
Fernando Parra Cely
ENERCA 2 / 4

2018 no fue objeto de modificación alguna con ocasión de la expedición de la Resolución CREG 101 035 de 2023 y por tanto, esta se debe seguir siendo calculado según la condición de transporte de energía reactiva capacitiva o inductiva en exceso sobre el límite que corresponda en cada caso.

Para determinar si se presenta exceso de transporte de energía reactiva capacitiva sobre el límite, se evalúa el factor de potencia capacitivo o en adelanto para un periodo de facturación (mensual, bimestral o trimestral), por lo que no aplica el cálculo de los días con transporte en exceso ni cálculos horarios.

La variable M puede incrementar su valor cuando se presenten transportes de energía reactiva en exceso sobre el límite durante el periodo de facturación evaluado, tal como se indicó en el documento CREG 901 056 de 2024, soporte a la Resolución CREG 035 de 2024.

Ilustración 22. Respuesta CREG consulta nueva Resolución CREG 101 035 y el Factor M.

Como se evidencia en la respuesta, solo se considerará que el mes presenta exceso, solo si presenta exceso de inductiva por más de 10 días o si presenta exceso de capacitiva con los consumos totales del mes.

Debido a que en el mes de mayo se envió la preliquidación sin realizar la comparación del conteo M facturado de los consumos de febrero y marzo, se verifica el valor M facturado y el real, comprobándose que dos fronteras presentan diferencias. Por lo tanto, se determina el valor a devolver, el cual se tendrá en cuenta en la preliquidación que se realizará en el mes de junio.

PERIODO	CODIGO SIC	FACTOR M FACTURADO	FACTOR M REAL AJUSTADO	CONSUMO REACTIVA	TARIFA	DEVOLVER
feb-24	Frt29059	3	2	23.35	$ 165.95	$ 3,874.95
mar-24	Frt29059	4	2	13.85	$ 177.26	$ 4,909.99
					TOTAL	$ 8,784.94
PERIODO	CODIGO SIC	FACTOR M FACTURADO	FACTOR M REAL AJUSTADO	CONSUMO REACTIVA	TARIFA	DEVOLVER
feb-24	Frt43710	7	6	275.28	$ 73.70	$ 20,289.20
mar-24	Frt43710	8	6	294.27	$ 75.17	$ 44,242.18
					TOTAL	$ 64,531.39

Tabla 26. Valores a devolver por reactiva.

❖ Factor M – Fronteras Propias

De las fronteras propias, se calcula el factor M de los usuarios No Regulados y de las fronteras entre agentes que representa ENERCA para validar la preliquidación del SDL que envía EBSA.

CODIGO SIC	NOMBRE	AÑO	MES	DIAS DE EXCESO DE REACTIVA	MES CON EXCESO DE REACTIVA	CONTADOR DE MESES CON EXCESO	FACTOR M
Frt10073	ARROZ BARICHARA SAS	2024	4	14	SI	40	12
Frt11243	MOLINOS CASANARE	2024	4	27	SI	39	12
Frt19011	WEATHERFORD	2024	4	0	NO	34	12
Frt28429	AGROINDUSTRIAL DE PALMA ACEITERA	2024	4	3	NO	31	9
Frt28745	FEDEARROZ PORE PRINCIPAL	2024	4	30	SI	39	12
Frt32349	PERENCO YOPAL	2024	4	0	NO	4	1
Frt46426	KRONOS ENERGY	2024	4	30	SI	22	6
Frt10309	FRONTERA CHITA	2024	4	0	NO	37	12
Frt10310	FRONTERA SAN LUIS	2024	4	23	SI	23	6
Frt10313	FRONTERA CHAMEZA	2024	4	0	SI	40	12
Frt11527	FRONTERA PUERTO COLOMBIA	2024	4	0	NO	37	12

Tabla 27. Cálculo del Factor M, Fronteras Propias.

Con la nueva metodología, se observa que los usuarios dejan de presentar excesos durante el mes, ya que anteriormente se registraban por cualquier exceso de capacitiva.

❖ Factor M – Usuarios AGPE

En mayo de 2024, se realizó el cálculo del conteo de meses con exceso de energía reactiva y el Factor M con los consumos de abril de 2024 para los autogeneradores que representa ENERCA. Sin embargo, no se cobra el transporte de energía reactiva debido a la entrada en vigencia del Decreto MME No. 0929 de 2023, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1073 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, y se establecen políticas y lineamientos para promover la eficiencia y la competitividad del servicio público domiciliario de energía eléctrica." En el mismo se establece:

> ***"ARTÍCULO 2.2.3.2.4.9. Remuneración de excedentes de energía**. La CREG definirá el mecanismo de remuneración de los excedentes de autogeneración a pequeña escala y el responsable de su liquidación y medición. Dicho mecanismo deberá: i) facilitar la liquidación periódica de los excedentes de energía y definir las condiciones para que los saldos monetarios a favor del autogenerador sean remunerados de forma expedita, y ii) tener en cuenta las características técnicas de la medida y la capacidad instalada del usuario.*
>
> *Los esquemas de generación que utilicen Fuentes No Convencionales de Energía Renovable – FNCER, en áreas especiales, y que tengan como objetivo la reducción de pérdidas, serán considerados como Autogeneración a Pequeña Escala – AGPE, para efectos de la liquidación de los excedentes de energía. Dichos excedentes serán descontados de la facturación del área especial.*
>
> *En estos casos la capacidad instalada podrá ser mayor a 5MW, siempre y cuando exista capacidad para conexión al respectivo circuito. La representación del AGPE la hará el comercializador.*
>
> ***PARÁGRAFO 1**. Para el caso de los AGPE que utilicen Fuentes No Convencionales de Energía Renovable – FNCER, los excedentes que entreguen a la red de distribución se reconocerán mediante un esquema de medición bidireccional, como créditos de energía, según las normas que la CREG establezca para tal fin, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.2.3.2.4.8 de este Decreto.*
>
> ***PARÁGRAFO 2:** Los usuarios que cuenten con sistemas de autogeneración a pequeña escala a partir de FNCER están exentos del cobro de energía reactiva."*

Ilustración 23. Decreto 0929 del 7 de junio de 2023.

Se realiza el cálculo debido a que se debe reportar la variable M en el Formato TC2.

NIU	NOMBRE	AÑO	MES	DIAS DE EXCESO DE REACTIVA	MES CON EXCESO DE REACTIVA	CONTADOR DE MESES CON EXCESO	FACTOR M
120029721	MAURICIO PAEZ FOTOVOLTAICA	2024	4	30	SI	32	10
121008660	ALFONSO IVAN PINZON RAMIREZ FOTOVOLTAICA	2024	4	9	NO	32	10
975069602	INGEV YOPAL FOTOVOLTAICA	2024	4	22	SI	39	12
541306705	JUAN DAVID DIAZ FOTOVOLTAICA - CASA	2024	4	30	SI	35	12
121030755	ERIKA YECZENIA PEREZ FOTOVOLTAICA	2024	4	1	NO	31	9
437323950	SOFU FOTOVOLTAICA	2024	4	30	SI	39	12
973041790	C.C. ALCARAVAN AIRES ACONDICIONADOS FOTOVOLTAICA	2024	4	30	SI	40	12
788423208	C.C. ALCARAVAN ZONAS COMUNES FOTOVOLTAICA	2024	4	30	SI	40	12
603724606	BANCO DE OCCIDENTE FOTOVOLTAICA	2024	4	22	SI	33	11
858645542	JUAN DAVID DIAZ FOTOVOLTAICA - IPS	2024	4	30	SI	34	12
121023304	GLADYS TELLO FOTOVOLTAICA	2024	4	3	SI	29	7
120005438	MUNICIPIO AGUAZUL-VDA ATALAYAS FOTOVOLTAICA	2024	4	0	NO	0	1
120019930	HOTEL PUERTA PARAISO FOTOVOLTAICO	2024	4	30	SI	25	6

121027500	JOSE CABULO FOTOVOLTAICA	2024	4	30	SI	25	6
587851792	ARIOSTO JIMENEZ FOTOVOLTAICA	2024	4	30	SI	21	6
899607657	BOMBEROS PORE FOTOVOLTAICO	2024	4	30	SI	21	6
120007299	SANDRA HERRERA FOTOVOLTAICO	2024	4	30	SI	21	6
121016141	BLEIDY XIOMARA RIVERA FOTOVOLTAICA	2024	4	30	SI	20	6
120039672	PARROQUIA SAN MIGUEL ARCANGEL FOTOVOLTAICA	2024	4	30	SI	19	6
544243950	ANA LUCY JIMENEZ FOTOVOLTAICO	2024	4	30	SI	19	6
968737780	JANET ALFONSO COBA FOTOVOLTAICA	2024	4	30	SI	19	6
716401579	HOTEL CASA DE DAVID I FOTOVOLTAICA	2024	4	30	SI	19	6
439358390	FUNDACION EDUCAR CASANARE FOTOVOLTAICA	2024	4	30	SI	18	6
121046001	MARIBEL CELY FOTOVOLTAICA	2024	4	30	SI	16	5
121002022	PALMAR EL QUITEBE FOTOVOLTAICA	2024	4	30	SI	16	5
121041210	TRANSMULTICARGA FOTOVOLTAICA	2024	4	24	SI	15	4
120008582	SUBASTA GANADERA FOTOVOLTAICA	2024	4	30	SI	15	4
120009380	JAC CARIBAYONA FOTOVOLTAICA	2024	4	28	SI	13	2
121048855	TANQUES Y SERVICIOS DEL CASANARE	2024	4	29	SI	1	1

Tabla 28. Cálculo del Factor M, Fronteras AGPE.

- **Factor M – Usuarios Regulados con Telemedida**

Se realiza el cálculo y conteo del Factor M para los usuarios regulados que tiene ENERCA, de igual forma son reportados con las matrices para la validación en la liquidación por el SIEC.

NIU	NOMBRE	AÑO	MES	DIAS DE EXCESO DE REACTIVA	MES CON EXCESO DE REACTIVA	CONTADOR DE MESES CON EXCESO	FACTOR M
711101603	INPEC YOPAL	2024	4	29	SI	34	12
121002253	LAS QUINCHAS CAMPO MAURITIA NORTE	2024	4	4	NO	0	1
120018371	PERENCO ARAGUANEY	2024	4	30	SI	40	12
121058403	GRANDELCA	2024	4	29	SI	40	12
121060715	FEDERACION NAL DE ARROCEROS V1	2024	4	12	SI	39	12

Tabla 29. Cálculo del Factor M, Usuarios Regulados.

❖ **Factor M – Fronteras de Otros Comercializadores**

Se realiza el cálculo y conteo del Factor M para los usuarios de otros comercializadores con el fin de afectar la reactiva en exceso para la preliquidación, debido a que son 121 fronteras a corte de abril, se relaciona grafica con la cantidad de fronteras para cada variable M del 1 al 12.

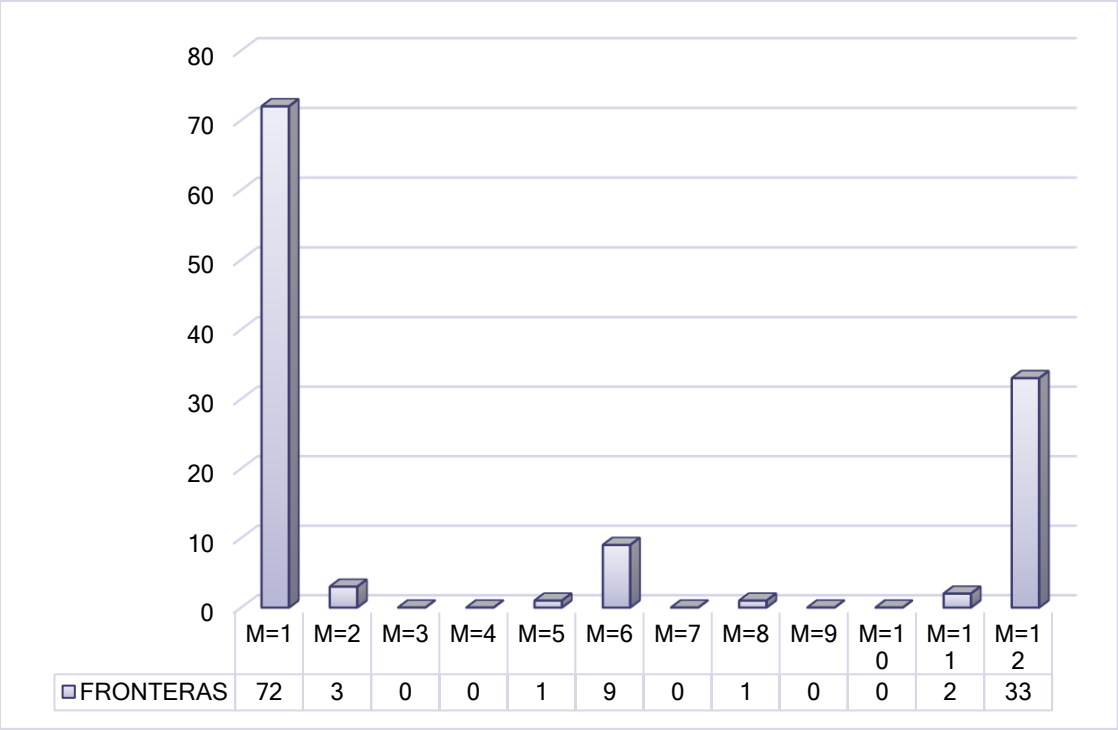

Gráfica 19. Cantidad de fronteras de otros comercializadores en cada variable M.

Sin embargo, hay medidores del comercializador VATIA que no se encuentran calibrados en sus cuatro cuadrantes. Estos casos han sido notificados al comercializador para su cambio o calibración.

CODIGO SIC	MEDIDOR	FRONTERA	OBSERVACIÓN
Frt07585	59006137	CAMARA DE COMERCIO DEL CASANARE	Calibrado en dos cuadrantes, vigente
Frt35704	63622758	COMCEL MANI	Sin certificado, calibrado en 2019
Frt35706	63623034	COMCEL MONTERREY	Sin certificado, calibrado en 2019
Frt35671	63623040	COMCEL PORE 2	Sin certificado, calibrado en 2019
Frt35705	63623036	COMCEL TAURAMENA 2	Sin certificado, calibrado en 2019
Frt35717	63622685	COMCEL VILLANUEVA 3	Sin certificado, calibrado en 2019
Frt29342	3583572	COMCEL YOPAL CAV	Venció frecuencia de mantenimientos
Frt35719	63622655	COMCEL YOPAL EL LAGUITO	Sin certificado, calibrado en 2019
Frt03826	85780099	EQUION ENERGIA LIMITED	Venció frecuencia de mantenimientos
Frt31145	83692560	INVERSIONES AGUAZUL PUNTO MERCAR	Venció frecuencia de mantenimientos
Frt28858	63622392	STF GROUP S.A. -ELA ALCARAVAN	Calibrado en dos cuadrantes, vigente
Frt28851	63622425	STF GROUP S.A. -SF ALCARAVAN	Calibrado en dos cuadrantes, vigente

Frt03267	59003444	TERPEL LA LLANERA V.1	Calibrado en dos cuadrantes, vigente
Frt30767	63621158	ZARELLA SERRANO VILLAMIZAR	Calibrado en dos cuadrantes, vigente
Frt35722	63623038	COMCEL PAZ DE ARIPORO 1	Sin certificado, calibrado en 2019
Frt08349	46035148	ESTACION DE SERVICIO RIVARCA	Venció frecuencia de mantenimientos
Frt29502	53042967	MOLINOS YOPAL 2 V.4	Venció frecuencia de mantenimientos

Tabla 30. Cálculo del Factor M, Usuarios Regulados.

De lo anterior, se recibió correo de VATIA el 31 de mayo con la programación para dichos ajustes, como se muestra en la siguiente ilustración.

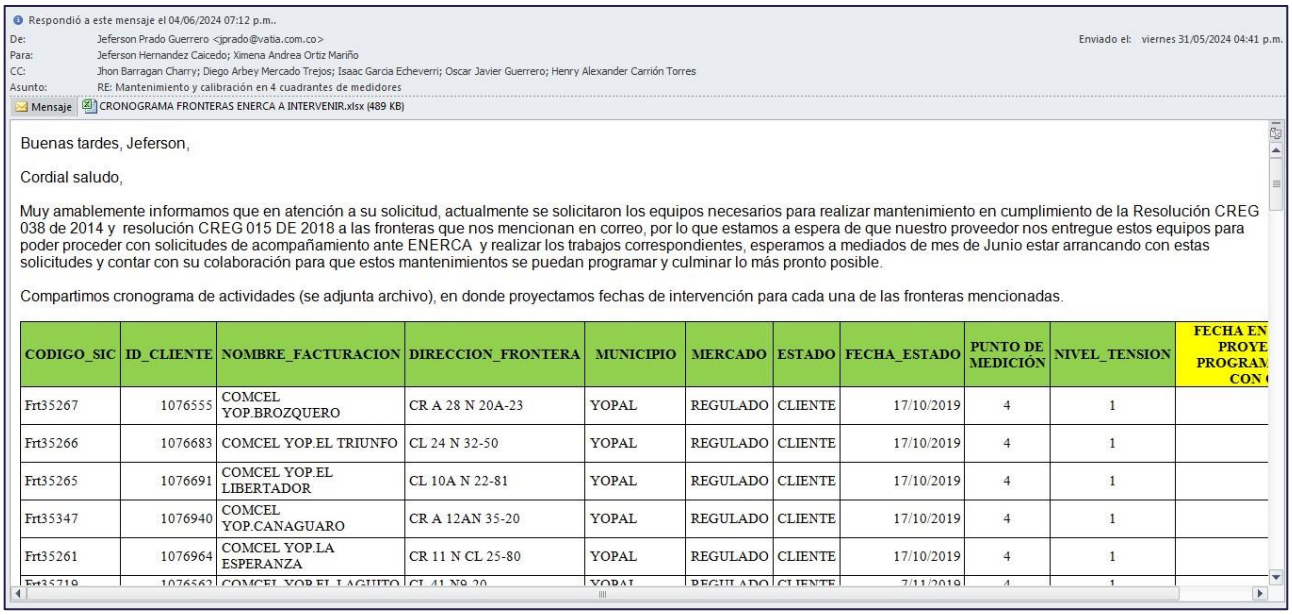

Respondió a este mensaje el 04/06/2024 07:12 p.m..

De: Jeferson Prado Guerrero <jprado@vatia.com.co> Enviado el: viernes 31/05/2024 04:41 p.m.
Para: Jeferson Hernandez Caicedo; Ximena Andrea Ortiz Mariño
CC: Jhon Barragan Charry; Diego Arbey Mercado Trejos; Isaac Garcia Echeverri; Oscar Javier Guerrero; Henry Alexander Carrión Torres
Asunto: RE: Mantenimiento y calibración en 4 cuadrantes de medidores
Mensaje CRONOGRAMA FRONTERAS ENERCA A INTERVENIR.xlsx (489 KB)

Buenas tardes, Jeferson,

Cordial saludo,

Muy amablemente informamos que en atención a su solicitud, actualmente se solicitaron los equipos necesarios para realizar mantenimiento en cumplimiento de la Resolución CREG 038 de 2014 y resolución CREG 015 DE 2018 a las fronteras que nos mencionan en correo, por lo que estamos a espera de que nuestro proveedor nos entregue estos equipos para poder proceder con solicitudes de acompañamiento ante ENERCA y realizar los trabajos correspondientes, esperamos a mediados de mes de Junio estar arrancando con estas solicitudes y contar con su colaboración para que estos mantenimientos se puedan programar y culminar lo más pronto posible.

Compartimos cronograma de actividades (se adjunta archivo), en donde proyectamos fechas de intervención para cada una de las fronteras mencionadas.

CODIGO_SIC	ID_CLIENTE	NOMBRE_FACTURACION	DIRECCION_FRONTERA	MUNICIPIO	MERCADO	ESTADO	FECHA_ESTADO	PUNTO DE MEDICIÓN	NIVEL_TENSION	FECHA EN PROYE PROGRAM CON
Frt35267	1076555	COMCEL YOP.BROZQUERO	CR A 28 N 20A-23	YOPAL	REGULADO	CLIENTE	17/10/2019	4	1	
Frt35266	1076683	COMCEL YOP.EL TRIUNFO	CL 24 N 32-50	YOPAL	REGULADO	CLIENTE	17/10/2019	4	1	
Frt35265	1076691	COMCEL YOP.EL LIBERTADOR	CL 10A N 22-81	YOPAL	REGULADO	CLIENTE	17/10/2019	4	1	
Frt35347	1076940	COMCEL YOP.CANAGUARO	CR A 12AN 35-20	YOPAL	REGULADO	CLIENTE	17/10/2019	4	1	
Frt35261	1076964	COMCEL YOP.LA ESPERANZA	CR 11 N CL 25-80	YOPAL	REGULADO	CLIENTE	17/10/2019	4	1	
Frt35719	1076562	COMCEL YOP.EL LAGUITO	CL 41 N8 20	YOPAL	REGULADO	CLIENTE	7/11/2019	4	1	

Ilustración 24. Programación cambio de medidores VATIA.

5. Reportar ante XM el formato AGPE_FrtSinReporteASIC dentro de las primeras 48 horas de cada mes.

Durante el mes de mayo, se llevó a cabo el reporte correspondiente del formato AGPE_FrtSinReporteASIC para todos nuestros usuarios regulados, así como el reporte AGPE_FrtConReporteASIC para los dos usuarios no regulados con reporte al ASIC, utilizando el aplicativo de XM en las fechas regulatorias establecidas. A continuación, se presenta en detalle la validación de los dos archivos cargados.

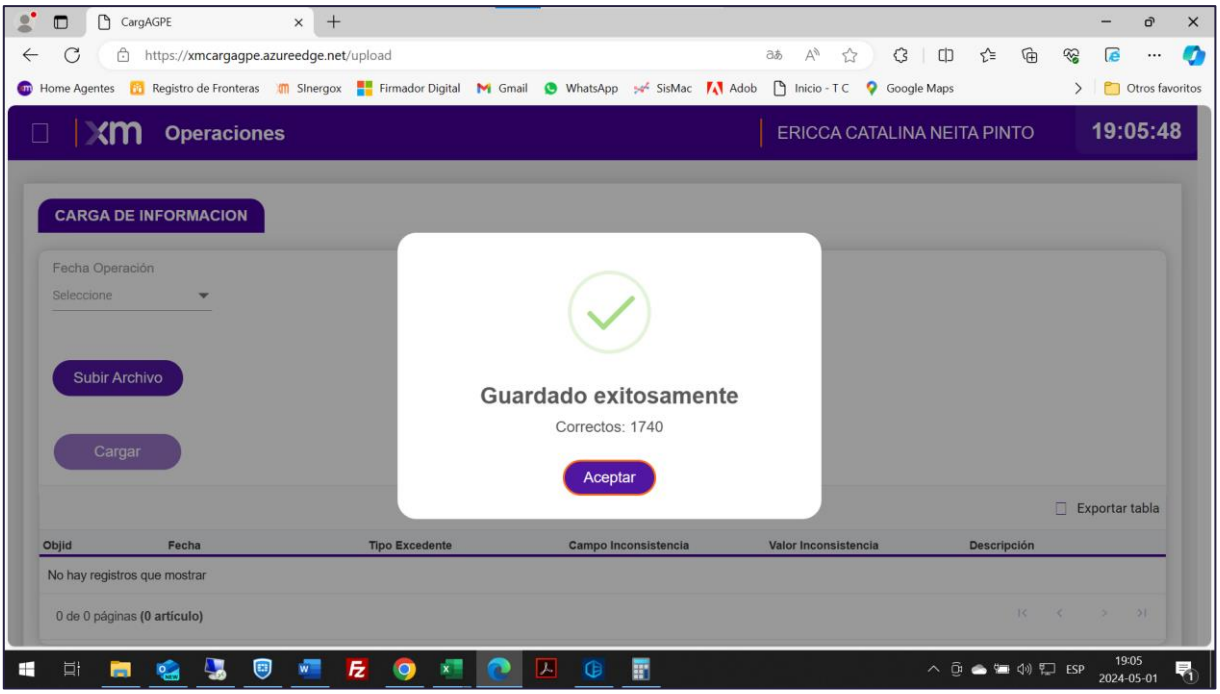

Ilustración 25. Reporte de archivo AGPE_FrtSinReporteASIC a XM.

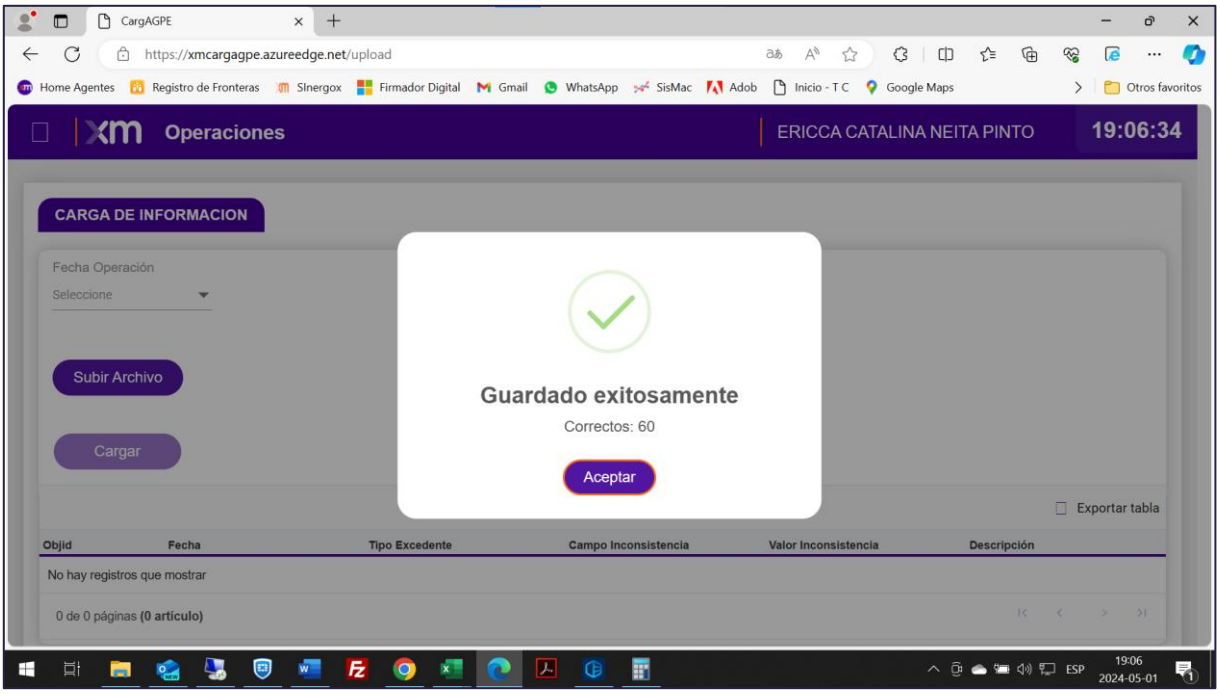

Ilustración 26. Reporte de archivo AGPE_FrtConReporteASIC a XM.

6. Calcular el indicador de pérdidas de Enerca según la resolución CREG 172 o aquellas que la modifiquen o sustituyan y reportarlo al supervisor y director de pérdidas de ENERCA.

Para el mes de mayo de 2024 se realizó el cálculo de indicador de perdidas, sin embargo, por solicitud de la Gerencia Comercial se calcula de las siguientes tres formas:

- Indicador con AENC (m-1) para No Regulados y Otros Comercializadores, y Formato TC3 (m-1) para mercado regulado. Es decir, en el transcurso del mes de mayo, con este método se calcula el indicador de abril, con el AENC de abril y con Formato TC3 de abril (el cual trae los consumos del 3370 de mes de marzo). Este será el indicador oficial que se presenta debido a que de esta forma la CREG calculará los flujos de energía para aplicación de la CREG 015 de 2018.

- Indicador con AENC (m-2) para No Regulados y Otros Comercializadores, y Formato TC3 (m-1) para mercado regulado. Es decir, en el transcurso del mes de mayo, con este método se calcula el indicador de marzo, con el AENC de marzo y con Formato TC3 de abril (el cual trae los consumos del 3370 de mes de marzo). Este será el indicador más cercano a la realidad, debido a que los consumos corresponden al mismo mes.

- Indicador con AENC (m-2) para No Regulados y Otros Comercializadores, y Formato TC3 (m-1) para mercado regulado. Es el mismo método anterior, pero retirando los valores del NT 4, es decir, en el transcurso del mes de mayo, con este método se calcula el indicador de marzo, con el AENC de marzo y con Formato TC3 de abril (el cual trae los consumos del 3370 de mes de marzo). Este será el indicador más cercano a la realidad, debido a que los consumos corresponden al mismo mes.

A continuación, se presenta el cálculo de los indicadores, anteriormente mencionados anualizados y mensualizados.

INDICADOR DE PERDIDAS CREG 172 ENERCA A ABRIL DE 2024 - ANUALIZADO

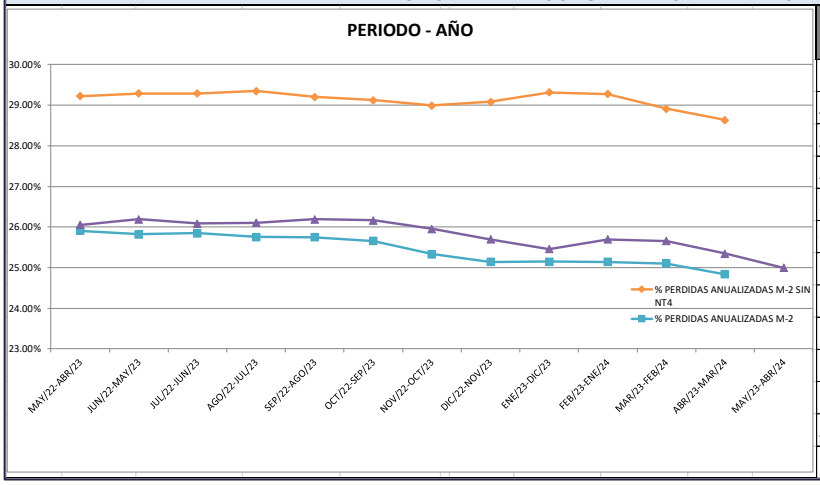

PERIODO	% PERDIDAS ANUALIZADAS M-2 SIN NT4	% PERDIDAS ANUALIZADAS M-2	% PERDIDAS ANUALIZADAS M-1
MAY/22-ABR/23	29.22%	25.91%	26.06%
JUN/22-MAY/23	29.29%	25.82%	26.19%
JUL/22-JUN/23	29.29%	25.85%	26.08%
AGO/22-JUL/23	29.35%	25.76%	26.11%
SEP/22-AGO/23	29.21%	25.75%	26.19%
OCT/22-SEP/23	29.13%	25.66%	26.17%
NOV/22-OCT/23	28.99%	25.34%	25.95%
DIC/22-NOV/23	29.08%	25.14%	25.70%
ENE/23-DIC/23	29.31%	25.15%	25.46%
FEB/23-ENE/24	29.28%	25.14%	25.70%
MAR/23-FEB/24	28.91%	25.11%	25.66%
ABR/23-MAR/24	28.64%	24.84%	25.35%
MAY/23-ABR/24			25.00%

Gráfica 20. Indicador de perdidas anualizado.

INDICADOR DE PERDIDAS CREG 172 ENERCA A ABRIL DE 2024 - MENSUAL

AÑO	MES	% PERDIDAS MENSUALES M-2 SIN NT4	% PERDIDAS MENSUALES M-2	% PERDIDAS MENSUALES M-1
2023	abr-23	28.29%	26.74%	25.46%
2023	may-23	30.40%	25.49%	26.70%
2023	jun-23	29.56%	25.56%	21.31%
2023	jul-23	30.18%	25.57%	28.62%
2023	ago-23	27.20%	25.69%	28.28%
2023	sep-23	28.10%	23.92%	24.09%
2023	oct-23	29.71%	23.26%	25.64%
2023	nov-23	28.66%	22.96%	21.06%
2023	dic-23	30.56%	25.46%	25.72%
2023	ene-24	28.88%	25.24%	27.38%
2024	feb-24	24.14%	23.18%	22.08%
2024	mar-24	28.10%	25.80%	27.47%
2024	abr-24			21.00%

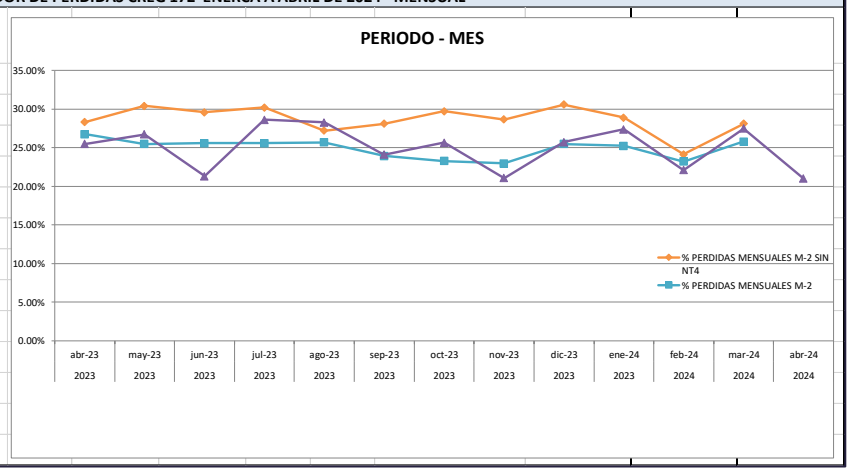

Gráfica 21. Indicador de perdidas mensual.

7. Realizar análisis de la demanda semanalmente, indicando las respectivas variaciones y en caso de que se presenten inconsistencias realizar la respectiva gestión ante el Administrador de Energía Mayorista XM S.A ESP; este análisis se debe reportar vía correo electrónico al supervisor de ENERCA.

Se realiza seguimiento a la demanda de ENERCA semanalmente con el fin de identificar variaciones que se puedan presentar. A continuación, se muestra la gráfica de la curva de generación de las termoeléctricas.

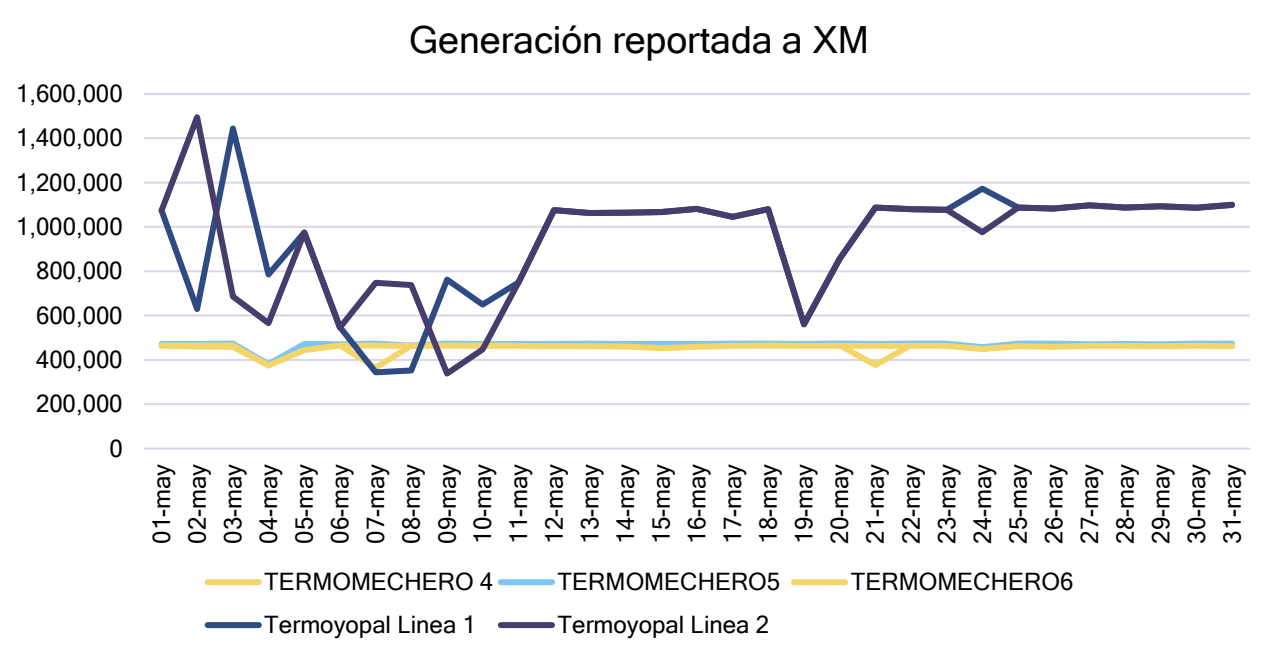

Gráfica 22. Generación reportada a XM, versión TxF.

Para el mes de mayo la generación reportada en el mercado de Casanare en el nivel de tensión 4 es de $101,297,284 kWh de energía que ingreso al sistema de transmisión regional.

A continuación, se presenta la demanda de ENERCA como distribuidor, comercializador y sus pérdidas para el mercado regulado y no regulado.

Fecha	Día	Demanda real de los OR, en kWh,	Demanda no regulada, en kWh,	Demanda regulada, en kWh,	Pérdida asociada a la demanda no regulada, en kWh,	Pérdida asociada a la demanda regulada, en kWh,
2024-05-01	miércoles	1,611,082	7,974	1,416,906	129	22,310
2024-05-02	jueves	1,757,573	12,562	1,543,577	216	26,659
2024-05-03	viernes	1,757,218	13,794	1,531,141	162	18,997
2024-05-04	sábado	1,667,202	12,281	1,461,343	207	24,831
2024-05-05	domingo	1,417,091	7,865	1,239,428	96	14,938
2024-05-06	lunes	1,740,661	14,476	1,466,650	197	20,852
2024-05-07	martes	1,864,460	12,325	1,572,513	170	22,248
2024-05-08	miércoles	1,838,412	16,245	1,555,772	212	21,548
2024-05-09	jueves	1,642,882	15,837	1,366,690	369	34,002
2024-05-10	viernes	1,635,234	18,325	1,366,932	338	25,896
2024-05-11	sábado	1,674,845	20,605	1,423,570	313	21,543
2024-05-12	domingo	1,539,418	22,780	1,335,225	379	22,553
2024-05-13	lunes	1,568,330	14,799	1,357,593	195	17,723
2024-05-14	martes	1,859,491	12,032	1,579,692	180	24,663
2024-05-15	miércoles	1,818,345	11,699	1,532,354	186	24,901
2024-05-16	jueves	1,621,101	13,422	1,370,620	211	22,137
2024-05-17	viernes	1,712,355	11,980	1,444,985	171	21,527
2024-05-18	sábado	1,567,639	13,664	1,329,565	186	19,684
2024-05-19	domingo	1,445,547	6,991	1,280,943	110	19,892
2024-05-20	lunes	1,622,862	11,407	1,375,489	188	23,550
2024-05-21	martes	1,693,729	9,876	1,433,220	156	23,092
2024-05-22	miércoles	1,776,379	11,894	1,493,636	199	25,930
2024-05-23	jueves	1,803,614	12,459	1,517,501	221	27,902
2024-05-24	viernes	1,791,161	13,334	1,502,686	181	21,890
2024-05-25	sábado	1,566,733	10,714	1,331,036	177	22,293
2024-05-26	domingo	1,490,545	5,745	1,309,163	90	20,485
2024-05-27	lunes	1,644,795	10,450	1,393,027	138	20,102
2024-05-28	martes	1,737,776	7,097	1,455,385	96	20,440
2024-05-29	miércoles	1,627,589	11,585	1,355,817	137	16,747
2024-05-30	jueves	1,610,107	9,344	1,335,185	107	16,057
2024-05-31	viernes	1,608,080	8,067	1,348,312	93	16,599
TOTAL GENERAL		51,712,256	381,626	44,025,954	5,809	681,991
TOTAL DEMANDA NR + PÉRDIDAS			387,435			
TOTAL DEMANDA R + PÉRDIDAS				44,707,945		
TOTAL DEMANDA COMERCIALIZADOR					45,095,380	

Tabla 31. Demanda de ENERCA S.A. E.S.P.

Adicionalmente se presenta grafica de la demanda de ENERCA como OR y de otros comercializadores, donde se puede ver la variación de la demanda del SDL con respecto a la de ENERCA.

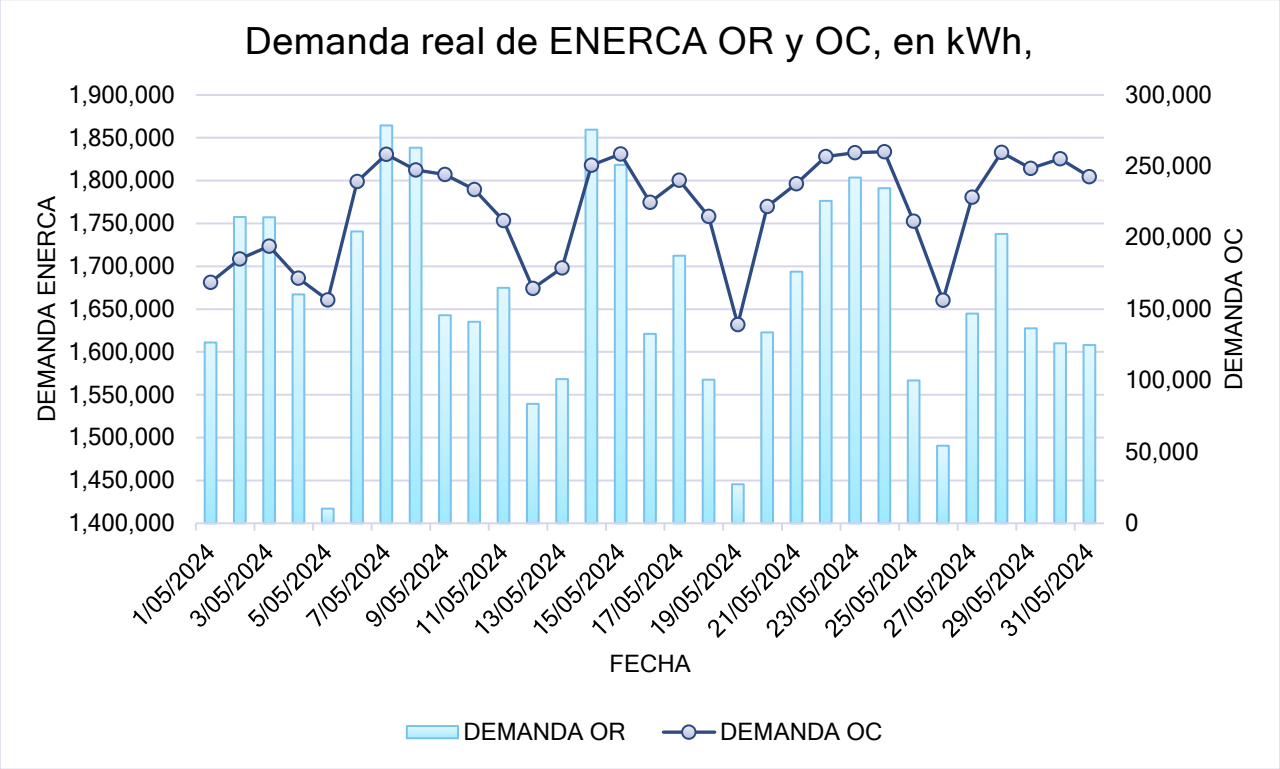

Gráfica 23.Demanda de ENERCA y Otros Comercializadores.

8. Representar a ENERCA S.A ESP en las auditorias quinquenales realizadas por la Compañía de Expertos en Mercado de Energía Mayorista XM S.A ESP a través de las firmas verificadoras contratadas para tal fin, adicionalmente debe mantener actualizadas las hojas de vida en medio magnético (carpeta de red del proceso de transacciones comerciales) y físico de las fronteras propias y entre agentes.

Al respecto se indica que las revisiones quinquenales para ENERCA, ya terminaron en el mes de Febrero de 2024, arrojando como resultado todas conformes.

9. Realizar cronograma de actividades para la gestión y revisión de las fronteras comerciales.

Para las fronteras propias, de acuerdo al procedimiento de verificación de las fronteras comerciales de ENERCA S.A. E.S.P. se tiene que las verificaciones a los Usuarios No Regulados se deben hacer cada 6 meses y a las subestaciones registradas al ASIC y las fronteras entre agentes cada año. Por tal razón se presenta el cronograma de visitas de las fronteras propias de la empresa con reporte al ASIC.

Se van a ilustrar dos tablas, de las cuales la primera tabla corresponde a los periodos de visitas para revisión de equipos y la segunda tabla corresponde a los periodos de calibración de los equipos de medidas de acuerdo a los mantenimientos que indica el

código de medida, para el entendimiento se las tablas se pueden observar algunas celdas con colores, los cuales representan lo siguiente:

Indica que se pasó el tiempo de la revisión o calibración

Indica que la revisión o calibración corresponde al mes siguiente

Indica que la revisión o calibración corresponde dentro de dos meses

- **Tabla de visitas y revisiones:** A continuación se presenta tabla de las fronteras propias de ENERCA, donde se evidencia celdas resaltadas en verde lo que indica que dentro de dos meses se debe realizar la visita semestral de usuarios no regulados y visita anual de alfunas fronteras entre agentes y de distribución.

CODIGO SIC	NOMBRE	TIPO DE AGRUPACIÓN	NIVEL DE TENSION	FECHA DE ULTIMA VISITA	FECHA DE PROXIMA VISITA
Frt10313	FRONTERA CHAMEZA	Entre Agentes	13.2	2023-11-28	2024-11-27
Frt28640	LINEA CHIVOR AGUACLARA IMPORTACIÓN	Entre Agentes	115	2023-11-24	2024-11-23
Frt28641	LINEA CHIVOR AGUACLARA EXPORTACIÓN	Entre Agentes	115	2023-11-24	2024-11-23
Frt10073	ARROZ BARICHARA SAS	No Regulados	34.5	2024-01-31	2024-07-31
Frt19011	WEATHERFORD	No Regulados	34.5	2024-01-25	2024-07-25
Frt28745	FEDEARROZ PORE	No Regulados	34.5	2024-01-20	2024-07-20
Frt00030	FRONTERA SAN ANTONIO YOPAL 2	Entre Agentes	115	2024-02-12	2025-02-11
Frt00029	FRONTERA SAN ANTONIO YOPAL 1	Entre Agentes	115	2024-02-12	2025-02-11
Frt11243	MOLINOS CASANARE	No Regulados	34.5	2024-01-23	2024-07-23
Frt11527	FRONTERA PUERTO COLOMBIA	Entre Agentes	13.2	2023-07-27	2024-07-26
Frt46426	KRONOS ENERGY	No Regulados	34.5	2024-01-29	2024-07-30
Frt10310	FRONTERA SAN LUIS	Entre Agentes	34.5	2023-07-11	2024-07-29
Frt10309	FRONTERA CHITA	Entre Agentes	34.5	2024-02-14	2024-07-10
Frt32349	PERENCO YOPAL	No Regulados	13.2	2024-01-25	2025-02-13
Frt50041	SUBESTACION SAN LUIS DE PALENQUE 115KV	Distribución	115	2023-07-07	2024-07-25
Frt50040	SUBESTACION SAN LUIS DE PALENQUE 34.5KV	Distribución	34.5	2023-07-07	2024-07-06
Frt50007	SUBESTACION SAN LUIS DE PALENQUE 13.8KV	Distribución	13.8	2023-07-07	2024-07-06

Tabla 32. Programación de revisiones fronteras propias de ENERCA.

- **Tabla de mantenimiento programados:** Los mantenimientos programados se han cumplido a la fecha, en la siguiente tabla se puede evidenciar las fechas de los mantenimientos de las diferentes fronteras que representa ENERCA.

CODIGO SIC	NOMBRE	TIPO DE AGRUPACIÓN	NIVEL DE TENSION	FECHA PARA MANTENIMIENTO MEDIDOR	FECHA PARA MANTENIMIENTO TRAFOS
Frt10313	FRONTERA CHAMEZA	Entre Agentes	13.2	2027-10-21	2029-10-21
Frt28640	LINEA CHIVOR AGUACLARA IMPORTACIÓN	Entre Agentes	115	2025-10-11	2029-07-11
Frt28641	LINEA CHIVOR AGUACLARA EXPORTACIÓN	Entre Agentes	115	2025-10-11	2029-07-11
Frt10073	ARROZ BARICHARA SAS	No Regulados	34.5	2028-02-08	2029-08-12
Frt19011	WEATHERFORD	No Regulados	34.5	2028-02-13	2030-09-02
Frt28745	FEDEARROZ PORE	No Regulados	34.5	2028-02-28	2029-02-24
Frt00030	FRONTERA SAN ANTONIO YOPAL 2	Entre Agentes	115	2026-04-16	2029-11-11
Frt00029	FRONTERA SAN ANTONIO YOPAL 1	Entre Agentes	115	2024-10-30	2029-11-03
Frt11243	MOLINOS CASANARE	No Regulados	34.5	2025-01-25	2029-08-28
Frt11527	FRONTERA PUERTO COLOMBIA	Entre Agentes	13.2	2025-03-02	2027-01-12
Frt28429	AGROINDUSTRIAL DE PALMA ACEITERA	No Regulados	34.5	2026-02-15	2027-01-12
Frt46426	KRONOS ENERGY	No Regulados	34.5	2026-05-17	2029-06-13
Frt10310	FRONTERA SAN LUIS	Entre Agentes	34.5	2026-07-20	2027-01-12
Frt10309	FRONTERA CHITA	Entre Agentes	34.5	2026-07-21	2027-01-12
Frt32349	PERENCO YOPAL	No Regulados	13.2	2026-08-29	2030-07-28
Frt50041	SUBESTACION SAN LUIS DE PALENQUE 115KV	Distribución	115	2026-10-19	2034-09-17
Frt50040	SUBESTACION SAN LUIS DE PALENQUE 34.5KV	Distribución	34.5	2026-10-19	2034-09-16
Frt50007	SUBESTACION SAN LUIS DE PALENQUE 13.8KV	Distribución	13.8	2026-10-19	2034-10-28

Tabla 33. Cronograma Mantenimientos Programados.

Debido a que las fronteras San Antonio 1 y 2 son representadas ante el ASIC por ENERCA y EBSA, el mantenimiento de la frontera San Antonio – Yopal 1 lo lleva a cabo ENERCA, mientras que el de la frontera San Antonio – Yopal 2 es responsabilidad de EBSA. Con base en esta distribución de responsabilidades, durante el mes de abril se realizó acompañamiento a EBSA el 05/04/2024 en la Subestación San Antonio con el propósito de retirar el medidor principal para enviarlo a calibración y el 03 de mayo de 2024 se realizó acompañamiento para instalar medidores calibrados para dar cumplimiento a los mantenimientos programados establecidos en la regulación vigente.

10. Actualización de fronteras comerciales y de Generación en el aplicativo de XM S.A ESP de la empresa de energía de Casanare.

En el mes de abril se realizó el registro de 10 fronteras de distribución por solicitud de la Gerencia Comercial, una vez verificado que la frontera cumplía con los requisitos del código de medida. Se notificaron los números de requerimientos mediante correo electrónico.

RE: Entrega información pendiente Fronteras de Distribución Tipo 2

JH Jeferson Hernandez
Para: Lina Maria Tapiero Quintero
Dom 28/04/2024 9:30 PM

Ya se realizó el registro de las 10 fronteras verificadas por un tercero en el aplicativo de XM con los siguientes números de requerimiento:

ID REQUERIMIENTO	FRONTERA
2024045685	SUBESTACIÓN HATO COROZAL
2024045696	SUBESTACION TILODIRAN
2024045709	SUBESTACION TOCARIA
2024045710	SUBESTACION LA CALCETA
2024045711	SUBESTACION ESPERANZA
2024045712	SUBESTACION MORICHAL
2024045713	SUBESTACION LA NIATA
2024045714	SUBESTACION PORE
2024045715	SUBESTACION QUEBRADA SECA
2024045719	SUBESTACION SAN LUIS DE PALENQUE

Cordialmente,

JEFERSON HERNANDEZ CAICEDO
Ing. Analista de Telemedida

Ilustración 27. Reporte de Registros ante XM.

Ante la solicitud de registro de las 10 fronteras de distribución se recibieron observaciones de XM, solicitando que los informes de las verificaciones se firmen por el representante de frontera, como se ilustra a continuación:

Asunto: En Aclaración - Registro Frontera Nueva - 2024045711

Respetada Doctora Neita:

De acuerdo con su requerimiento de Registro Frontera Nueva ingresado el 28 de abril del 2024 a través del aplicativo Registro de Fronteras y Contratos UNR con el número 2024045711 le agradecemos, de acuerdo a los plazos y procedimientos establecidos en el Artículo 5 de la resolución CREG 157 de 2011 aclarar, a través del buzón info@xm.com.co **a más tardar a las 5:00 pm del 02 de mayo del 2024.** por qué en el informe de verificación inicial del que trata el artículo 23 del Código de Medida solo se evidencia una firma; sin embargo, el informe debe contener las firmas del representante de la frontera y la firma del verificador.

Ilustración 28. Carta de Registros ante XM.

Ante la observación presentada, se emitieron los informes de verificación el día 2 de mayo antes de las 5:00 p.m. Estos fueron aprobados por XM, y se recibieron las 10 cartas de las fronteras de distribución con fecha de registro del 4 de mayo de 2024.

Medellín, 04 de mayo del 2024

Doctora
ERICCA CATALINA NEITA PINTO
Gerente General
EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P.
Marginal de la Selva, Kilometro 1, Via Aguazul
Yopal

Asunto: 2024045715 - Registro Frontera Nueva - SUBESTACION QUEBRADA SECA

Respetada Doctora Neita:

Según su requerimiento con el número 2024045715 ingresado a través del aplicativo Registro de Fronteras y Contratos UNR, cuya información se publicó el día 03 de mayo del 2024 en la página www.xm.com.co, y dado que se ha cumplido con los plazos y procedimientos establecidos por la Resolución CREG 157 de 2011 para proceder con la solicitud de la frontera comercial con código SIC **Frt56591** y no hubo reclamación ni objeción procedente al registro de la misma, le informamos que se ha registrado el día 04 de mayo del 2024 el requerimiento a nombre de su empresa como se muestra a continuación:

Código SIC	Serie Contador	Nombre de la Frontera	Tipo	Contrato	Fecha Fin Contrato
Frt56591	02918749	SUBESTACION QUEBRADA SECA	Distribucion	N.A.	N.A.

CGM	EF	OR	IF	CA	Voltaje (kV)	Fecha de Registro
CGM TELMETERGY LTDA (comercializador)	CASC	CASD	CASC	CASC	34.5	2024-05-04

EF:	Exportador físico: Corresponde al agente que entrega energía a través de esta frontera **CASC:** EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P. - COMERCIALIZADOR

Ilustración 29. Carta de Registros ante XM.

11. Apoyar la respuesta a solicitudes o reclamaciones, de usuarios o entidades regulatorias, que contengan información técnica.

Durante el mes de mayo de 2024, se proyectó un oficio y se dio respuesta a una solicitud de un usuario Autogenerador. A continuación, se presenta la tabla que detalla este trámite:

RADICADO INGRESO	TRÁMITE	PETICIONARIO	FECHA INGRESO	FECHA DE RESPUESTA	RADICADO SALIDA	OBSERVACIONES
20240105231	Solicitud de revisión de medidor	Fundación Educar	16 Mayo 2024	**30 Mayo 2024**	20240206251	Se realizó visita técnica el 28/05/2024 para revisar medidor y contestar petición.

Tabla 34. Apoyo en respuestas a solicitudes.

12. Apoyar la realización de jornadas de capacitación y socialización de nuevas resoluciones que afecten a usuarios No regulados y AGPEs.

En el mes de mayo de 2024, se llevó a cabo una reunión virtual de socialización relacionada con la Facturación Electrónica que se empezó a emitir desde el mes de abril que afecta a los usuarios AGPEs, los cuales han manifestado tener dudas e inquietudes.

La capacitación se realizó el día 23 de mayo de 2024 a las 9:00 am de acuerdo a la notificación realizada vía correo electrónico a todos los usuarios, como se ilustra a continuación:

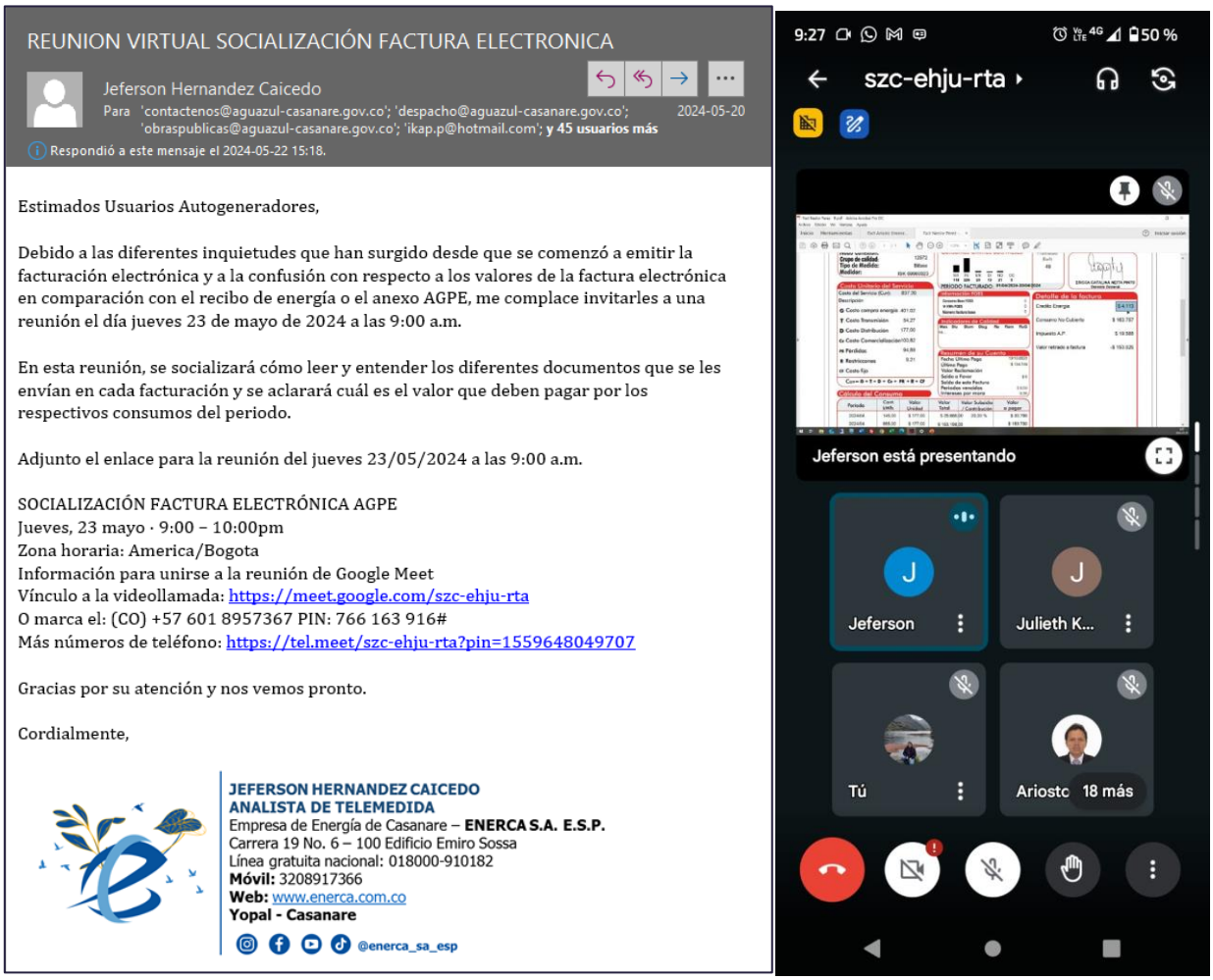

REUNION VIRTUAL SOCIALIZACIÓN FACTURA ELECTRONICA

Jeferson Hernandez Caicedo
Para 'contactenos@aguazul-casanare.gov.co'; 'despacho@aguazul-casanare.gov.co'; 'obraspublicas@aguazul-casanare.gov.co'; 'ikap.p@hotmail.com'; **y 45 usuarios más** 2024-05-20
Respondió a este mensaje el 2024-05-22 15:18.

Estimados Usuarios Autogeneradores,

Debido a las diferentes inquietudes que han surgido desde que se comenzó a emitir la facturación electrónica y a la confusión con respecto a los valores de la factura electrónica en comparación con el recibo de energía o el anexo AGPE, me complace invitarles a una reunión el día jueves 23 de mayo de 2024 a las 9:00 a.m.

En esta reunión, se socializará cómo leer y entender los diferentes documentos que se les envían en cada facturación y se aclarará cuál es el valor que deben pagar por los respectivos consumos del periodo.

Adjunto el enlace para la reunión del jueves 23/05/2024 a las 9:00 a.m.

SOCIALIZACIÓN FACTURA ELECTRÓNICA AGPE
Jueves, 23 mayo · 9:00 – 10:00pm
Zona horaria: America/Bogota
Información para unirse a la reunión de Google Meet
Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/szc-ehju-rta
O marca el: (CO) +57 601 8957367 PIN: 766 163 916#
Más números de teléfono: https://tel.meet/szc-ehju-rta?pin=1559648049707

Gracias por su atención y nos vemos pronto.

Cordialmente,

JEFERSON HERNANDEZ CAICEDO
ANALISTA DE TELEMEDIDA
Empresa de Energía de Casanare – **ENERCA S.A. E.S.P.**
Carrera 19 No. 6 – 100 Edificio Emiro Sossa
Línea gratuita nacional: 018000-910182
Móvil: 3208917366
Web: www.enerca.com.co
Yopal - Casanare
@enerca_sa_esp

Ilustración 30. Notificación socialización con AGPEs.

La capacitación se realizó a conformidad, y se atendieron las inquietudes presentadas a lo largo de la reunión, la presentación realizada y socializada se adjunta al presente informe.

13. Revisión de tensiones y corrientes registrado por los medidores de Fronteras Propias y de Otros Comercializadores.

Se utiliza el software Crystal Reports del escritorio remoto del CGM para exportar las lecturas de tensiones y corrientes registradas por el software multivendor Prime Read.

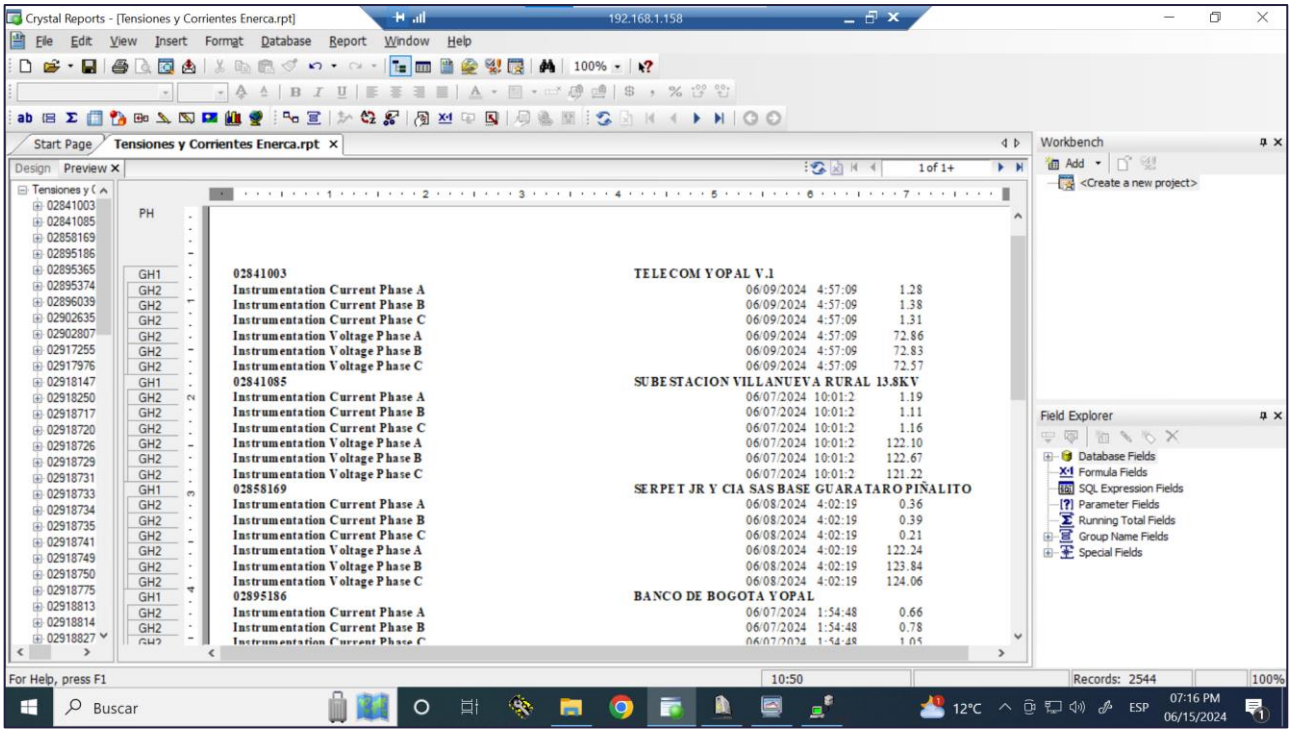

Ilustración 31. Revisión de tensiones y corrientes.

Para el mes de mayo no se presentaron fronteras con ausencia de tensiones o corrientes a las que se realizara seguimiento.

14. Critica de información y recuperación de las diferencias encontradas en el ASIC respecto de la registrada en el medidor con comercializadores y operador de red.

Durante el mes de mayo, no se presentaron diferencias negativas entre lo telemedido y lo reportado al ASIC por los demás comercializadores. Sin embargo, se presentaron tres fronteras con diferencias positivas, siendo las siguientes:

CODIGO SIC	CODIGO PROPIO	NT	RF	ACTIVA AENC	ACTIVA TELE	DIFERENCIA ACTIVA	OBSERVACIONES
Frt26218	CINEMARK COLOMBIA S.A.S	1	QIEC	23,509	23,229	**280**	Se presenta diferencia los días 26 al 29, comercializador reporta en curva, presentando reporte a favor.
Frt31369	COMANDO DE INGENIEROS - BATALL	2	QIEC	45,050	44,910	**140**	Se presenta diferencia los días 27 al 29, comercializador reporta en curva, presentando reporte a favor.
Frt35234	SERPET JR Y CIA SAS	1	GNCC	13,059	12,636	**422**	Se presenta diferencia el día 30 de abril.

Tabla 35. Diferencias de energía entre lo real y lo reportado.

15. Realizar la respectiva revisión de los conceptos facturados por STR, SDL y ADD, si se presentan diferencias entre lo facturado y reportado a contabilidad, indicar al supervisor del contrato de ENERCA.

Se solicitó al área de Facturación los conceptos facturados por Transacciones Comerciales a los otros comercializadores en el mes de abril de 2024 el día 08/05/2024. Del archivo entregado, se realizó la respectiva verificación de los movimientos y los valores facturados, los cuales se validaron a conformidad y se notificaron mediante correo el 27/05/2024.

De: Jeferson Hernandez Caicedo
Para: Diana Hasbleidy Montañez Cruz
CC:
Asunto: RE: Interfaz de ventas Abril 2024
Enviado el: lunes 27/05/2024 12:00 p.m.

Buen día,

Una vez revisado la interfaz de ventas correspondiente al mes de Abril de 2024, se corrobora con lo facturado por el área de transacciones comerciales a los otros comercializadores, encontrándose conforme.

Cordialmente,

JEFERSON HERNANDEZ CAICEDO
ANALISTA DE TELEMEDIDA
Empresa de Energía de Casanare – **ENERCA S.A. E.S.P.**
Carrera 19 No. 6 – 100 Edificio Emiro Sossa
Línea gratuita nacional: 018000-910182
Móvil: 3208917366
Web: www.enerca.com.co
Yopal - Casanare
@enerca_sa_esp

De: Diana Hasbleidy Montañez Cruz
Enviado el: jueves, 09 de mayo de 2024 02:12 p.m.
Para: Jeferson Hernandez Caicedo
Asunto: RE: Interfaz de ventas Abril 2024

Buena tarde

Se remite información actualizada.

Gracias,

Ilustración 32. Correo de Validación Conceptos Facturados.

16. Realizar seguimiento, liquidación y facturación de los autogeneradores que actualmente tenga ENERCA suscritos y los que estén por ingresar.

Durante el mes de mayo de 2024, se llevó a cabo la validación de consumos para los 29 usuarios atendidos por ENERCA S.A. E.S.P. Además de los dos usuarios que no aplican para crédito de energía (AGPE Arroz Sonora atendido por el comercializador GAP ENERGY y Fedearroz atendido por ENERCA), todos los excedentes generados fueron recibidos por ENERCA. Se identificaron 9 usuarios que presentaron excedentes de energía a pagar al precio de bolsa.

Para calcular el monto a pagar, se utilizaron los archivos definitivos TRSD de XM, que publican el PBNA horario. Al verificar el valor máximo del PBNA, se evidenció que superó el precio de escasez, por lo tanto, fue necesario aplicar el precio de escasez de activación. Aun así, este también fue superado, por lo que se usó el precio del sistema. A continuación, se presentan los valores de referencia para el PBNA y una tabla con los montos a pagar por los excedentes generados.

MAX PBNA	PRECIO ESCAZES	PRECIO ESCAZES ACTIVACIÓN	PRECIO SISTEMA
$ 1,267.37	$ 742.65	$ 1,056.62	$ 1,012.17

Tabla 36. Valores de Referencia PBNA.

NIU	USUARIO	CREDITOS	EXCEDENTS	VALOR	DOC. EQUIVALENTE
973041790	CC ALCARAVAN AIRES ACONDICIONADOS FOTOVOLTAICA	6698.23	570.99	$ 65,103	No se reconoce excedente
121052283	ARROZ SONORA AGUAZUL	0	6384.81	$ 6,149,167	Se solicitó factura
121023304	GLADYS TELLO FOTOVOLTAICA	162.28	108.12	$ 48,220	Se solicitó cuenta de cobro
120019930	HOTEL PUERTA PARAISO FOTOVOLTAICO	1745.22	291.72	$ 42,190	Se solicitó factura
968737780	JANET ALFONSO COBA FOTOVOLTAICA	311.01	38.92	$ 4,388	Se solicitó cuenta de cobro
120039672	PARROQUIA SAN MIGUEL ARCANGEL FOTOVOLTAICA	259.21	59.8	$ 8,714	Se solicitó factura
544243950	ANA LUCY JIMENEZ FOTOVOLTAICO	313.81	2.26	$ 268	No se reconoce excedente
121062399	FEDEARROZ PORE	0	26456.49	$ 17,438,626	Se solicitó factura
121048855	TANQUES Y SERVICIOS DEL CASANARE	2741.08	370.52	$ 41,137	Se solicitó factura

Tabla 37. Excedentes de Energía a pagar a PBNA.

De los excedentes relacionados anteriormente, hay dos usuarios a los que no se les reconoce el valor a pagar. CC Alcaraván Aires Acondicionados se encuentra suscrito a nombre de Constructora Concreto y no de Pactia, quienes son los actuales administradores. En cuanto a Ana Lucy Jiménez, la cantidad que resulta a pagar no supera los mil pesos, por lo que no justifica realizar la certificación para su reconocimiento.

Para los 7 usuarios a las que se le reconocerán los excedentes suman un total a pagar por **VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS $ 23,732,442** por concepto de excedentes generados en el periodo de abril de 2024.

Se presenta gráfica del comportamiento para la vigencia 2024 de los excedentes generados versus el valor a pagar, evidenciando que en el mes de marzo 2024 fue el mes de mayor valor a pagar con respecto a los demás meses, evidenciando que la proporción del valor a pagar con respecto a la exportación fue elevada.

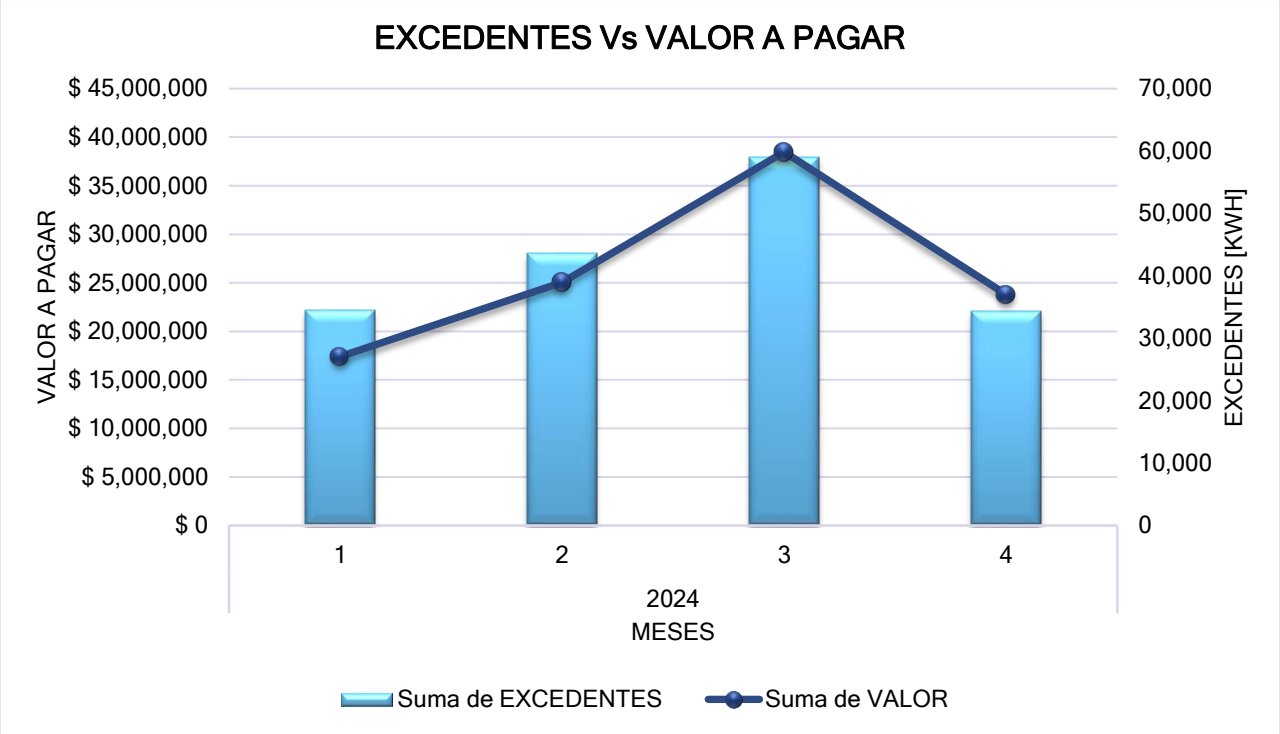

Gráfica 24.Excedentes VS Valor a Pagar.

Se presenta la gráfica del comportamiento de los consumos de los Autogeneradores a Pequeña Escala (AGPE) atendidos por ENERCA y la exportación de energía durante el año 2024. Se excluyen los usuarios Arroz Sonora y Fedearroz Pore debido a que no se les reconoce crédito de energía. Se observa que en enero se registró una mayor exportación de energía que lo consumido de la red, mientras que, para los demás meses los consumos de la red superaron la energía exportada.

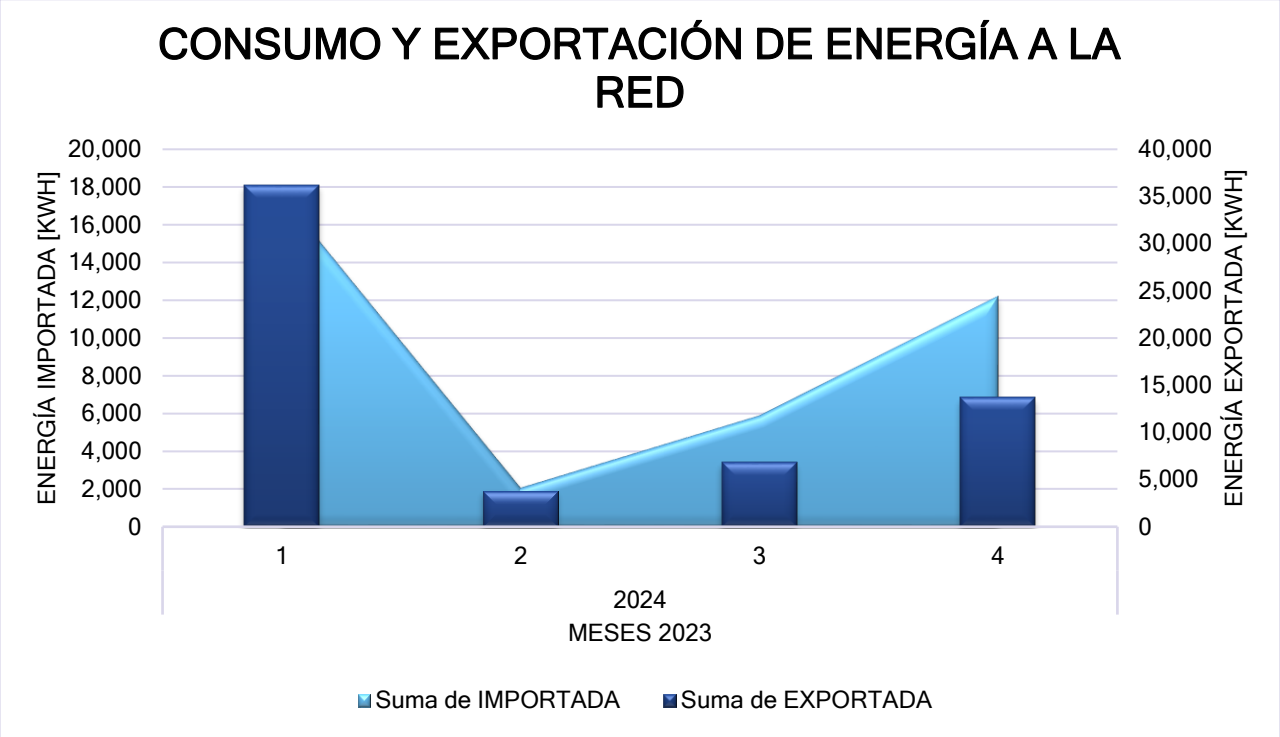

Gráfica 25.Consumo VS Exportación.

Con respecto a la facturación realizada en el período de abril de 2024 para los consumos de abril de 2024, el valor a cobrar a los 29 usuarios es de OCHENTA Y UN MILLONES DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($81,012,494) por concepto de consumo no cubierto y créditos de energía.

De los 7 usuarios que presentaron excedentes, se realizó la respectiva certificación para contabilidad con el fin de llevar el presupuesto de saldos para cada usuario.

En la gestión de cartera para el ciclo de autogeneradores a corte de 31 de mayo se evidencia cartera del usuario HOTEL PUERTA PARAISO S.A.S. por un valor de $127.025.

Adicionalmente, durante el mes de mayo se realizó la gestión de devoluciones por los saldos a favor que presentaban los usuarios AGPE por concepto de excedentes de energía. A continuación, se presenta una tabla de las devoluciones realizadas durante el presente año 2024.

USUARIO	NIT	PERIODO	VALOR	ESTADO
GLADYS FRANCISCA TELLO DE AVELLA	46355599	marzo de 2024	$ 851,851	PAGADO
TRANSPORTES MULTICARGA SAS	9003643531	abril de 2024	$ 1,746,138	PAGADO
CABULO JOSE ALCIDES	7215246	mayo de 2024	$ 359,480	PAGADO
PARROQUIA SAN MIGUEL ARCANGEL	900103750	mayo de 2024	$ 1,524,933	PAGADO
SUBASTA GANADERA CASANARE SOCIEDAD ANONIMA	8440013792	mayo de 2024	$ 3,955,525	PAGADO
GLADYS FRANCISCA TELLO DE AVELLA	46355599	mayo de 2024	$ 249,607	PAGADO

17. **Apoyar la programación y llevar control en el archivo designado por el proceso, de las visitas a realizarse por cambio de comercializador y/o mantenimientos programados**

En el mes de mayo se recibe las siguientes solicitudes de Paz y Salvo para cambio de comercializador y se actualiza en el archivo designado por el proceso.

CUENTA	NOMBRE USUARIO	AGENTE QUE SOLICITA	FECHA SOL	OBSERVACIÓN
791883264	CAIMED SA	BIA ENERGY	02/05/2024	Se dio respuesta por correo el 03/05/2024 que debe actualizar la carta de terminación del CCU con fecha actual, que debe emitir Cámara Comercio del cliente.
564061004	EPIDOC SAS	BIA ENERGY	02/05/2024	Se dio respuesta por correo el 03/05/2024 que debe hacer cambio de suscriptor de las otras dos cuentas.
322642051	CABULO P FLOR DELIA	BIA ENERGY	02/05/2024	Se dio respuesta por correo el 03/05/2024 que debe hacer cambio de suscriptor de las otras dos cuentas.
985298903	DE MODA S.A.	BIA ENERGY	02/05/2024	Se responde correo el día 03/05/2024, indicando que el cliente tiene factura pendiente para pago y adicionalmente se solicita actualizar las cartas de solicitud del cliente ya que tienen fecha de 14/08/2023.

Tabla 38. Control cambios de comercializador.

Durante este mes, no se emitió paz y salvo.

VISITAS TÉCNICAS Y PARAMETRIZACIÓN

1. **Realizar visita técnica en conjunto con la cuadrilla de semidirecta a las fronteras de usuarios No regulados y AGPEs de ENERCA S.A E.S.P, con el fin de verificar el correcto funcionamiento del grupo de medida, verificar cumplimiento de código de medida, actualizar la hora del medidor de acuerdo a hora legal.**

Fecha visita:	2024-05-28
Frt o NIU:	121041210
Comercializador:	ENERCA
Cliente:	TRANSPORTE MULTICARGA
No. Acta:	2194
No. Anexo:	ANEXO 11

Informe de la visita: Se realiza visita técnica a usuario agpe transporte multicarga identificada con el niu: 121041210 con acompañamiento de cuadrilla de pérdidas y personal de la empresa calom solar, cuadrilla realiza pruebas a grupo de medida en importación y exportación con resultados conformes, representante del usuario realiza la suspensión y reconexión del sistema fotovoltaico, se instalan sello, se toma registro fotográfico y se deja servicio normal, prueba de telemedida pendiente

Registro Fotográfico

Fecha visita:	2024-05-28
Frt o NIU:	439358390
Comercializador:	ENERCA
Cliente:	FUNDACION EDUCAR CASANARE
No. Acta:	2195
No. Anexo:	ANEXO 12

Informe de la visita: Se realiza visita técnica a usuario agpe fundación educar Casanare identificada con el niu: 439358390 con acompañamiento de cuadrilla de pérdidas y técnico del usuario, cuadrilla realiza pruebas a grupo de medida en importación y exportación con resultados conformes, representante del usuario realiza la suspensión y reconexión del sistema fotovoltaico, se instalan sello, se toma registro fotográfico y se deja servicio normal, prueba de telemedida pendiente

Registro Fotográfico

Fecha visita:	2024-05-08
Frt o NIU:	28428
Comercializador:	ENERCA
Cliente:	AGROINDUSTRIAL DE PALMA ACEITERA
No. Acta:	2215
No. Anexo:	7

Informe de la visita: Se realiza visita técnica a usuario no regulado agroindustrial de palma aceitera con frt 28429 con acompañamiento de cuadrilla de enerca, personal de enerxia y representante del usuario, se realiza visita para el cumplimiento de código de medida , cuadrilla realiza pruebas a grupo de medida con resultados conformes, cambio de comercializador de enerca a enerxia se hará efectivo el día 16 de mayo del 2024 se realizan prueba de telemedida exitosa se toma registro fotográfico y se deja servicio normal

Registro Fotográfico

2. Realizar visita técnica en conjunto con la cuadrilla de semidirecta a las fronteras entre Operadores de Red y Fronteras de Distribución propias, con el fin de verificar el correcto funcionamiento del grupo de medida, verificar cumplimiento de código de medida y actualizar la hora del medidor de acuerdo a hora legal.

Fecha visita:	2024-05-03
Frt o NIU:	841204191
Comercializador:	ENERCA
Cliente:	SUBESTACION SAN ANTONIO LINEA 2
No. Acta:	2191
No. Anexo:	3

Informe de la visita: Se realiza visita técnica a frontera comercial entre agentes subestación san Antonio línea 2 con niu: 841204191 con acompañados de personal de EBSA. Se instala equipo de medida N° 84604611, el cual cuenta con certificado de calibración, se retira medidor de respaldo N°84585647 equipo retirado será enviado a laboratorio con fines de realizar pruebas de calibración, en la frontera queda medidor de respaldo N° 84585659, estas actividades son ejecutada por el personal de EBSA, cuadrilla realiza pruebas a equipos instalado arrojando resultados conformes, se realiza pruebas de telemedida exitosa, se toma registro fotográfico y se deja servicio normal

Registro Fotográfico

Fecha visita:	2024-05-22
Frt o NIU:	-13534
Comercializador:	ENERCA
Cliente:	SUBESTACION MONTERRALO
No. Acta:	2216
No. Anexo:	8

Informe de la visita: Se realiza visita técnica a subestación monterralo 34.5 kv identificada con el niu: -13534 con acompañamiento de cuadrilla de pérdidas para realizar la instalación de frontera de distribución por parte de contratista de la empresa de energía consorcio de medidores 2022 , durante la inspección se encontró medidor principal marca landis+gyr modelo E570 serie 60715692, cuadrilla revisa conexionado y ajuste de tornillería del grupo de medida, se parametriza medidores en sitio y se programan modem, se instala simcar a medidor principal con número de ip 172.33.7.177 puerto 2024, se realizan pruebas a grupo de medida con resultados conformes, pruebas de telemedida exitoso, Se toma registro fotográfico y se deja servicio normal

Registro Fotográfico

Fecha visita:	2024-05-23
Frt o NIU:	-13540
Comercializador:	ENERCA
Cliente:	SUBESTACION UNETE
No. Acta:	2217
No. Anexo:	9

Informe de la visita: Se realiza visita técnica a subestación monterralo 34.5 kv identificada con el niu: -13540 con acompañamiento de cuadrilla de pérdidas para realizar la instalación de frontera de distribución por parte de contratista de la empresa de energía consorcio de medidores 2022 , durante la inspección se encontró medidor principal marca landis+gyr modelo E570 serie 60715687, cuadrilla revisa conexionado y ajuste de tornillería del grupo de medida, se parametriza medidores en sitio y se programan modem, se instala simcar a medidor principal con número de ip 172.33.6.9 puerto 2024, se realizan pruebas a grupo de medida con resultados conformes, pruebas de telemedida exitoso, Se toma registro fotográfico y se deja servicio normal

Registro Fotográfico

Fecha visita:	2024-05-27
Frt o NIU:	-13705
Comercializador:	ENERCA
Cliente:	SUBESTACION PALOSOLO
No. Acta:	2216
No. Anexo:	11

Informe de la visita: Se realiza visita técnica a subestación monterralo 34.5 kv identificada con el niu: -13705 con acompañamiento de cuadrilla de pérdidas para realizar la instalación de frontera de distribución por parte de contratista de la empresa de energía consorcio de medidores 2022 , durante la inspección se encontró medidor principal marca landis+gyr modelo E570 serie 60715689, cuadrilla revisa conexionado y ajuste de tornillería del grupo de medida, se parametriza medidores en sitio y se programan modem, se instala simcar a medidor principal con número de ip 172.33.9.235 puerto 2024, se realizan pruebas a grupo de medida con resultados conformes, pruebas de telemedida exitoso, Se toma registro fotográfico y se deja servicio normal

Registro Fotográfico

3. Realizar visita técnica a las fronteras propias (No regulados, Entre OR, Regulados destacados y AGPEs, Distribución), en un plazo no mayor a 48 horas, en caso de falla de telemedida, con el fin de descargar datos de consumo para reporte al ASIC y restablecer telemedida.

Fecha visita:	2024-05-07
Frt o NIU:	121046001
Comercializador:	ENERCA
Cliente:	MARIBEL CELY NEME
No. Acta:	449
No. Anexo:	ANEXO 16

Informe de la visita: Se realiza visita técnica a usuario agpe MARIBEL CELY NEME con niu: 121046001 se realiza visita por falla de telemedida, se descargan datos por medio de sonda óptica a medidor 83180621, se cambia Simcard ip 172.33.8.29, se realiza prueba de telemedida no conecta equipo de telemedida, se toma registro fotográfico y se deja servicio normal se debe reprogramar visita

Registro Fotográfico

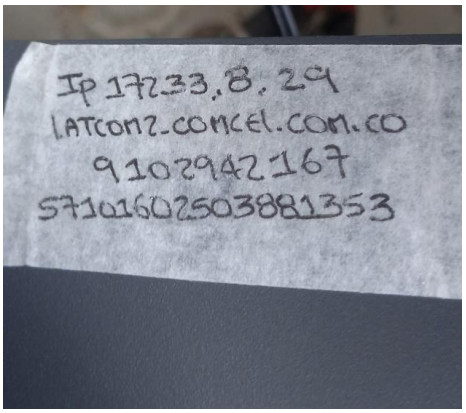

Fecha visita:	2024-05-09	**Informe de la visita:** Se realiza visita técnica a usuario granos del Casanare grandelca con niu: 652411071 visita por falla de telemedida, se retira modem marca inelca con número de serie 42111366 y se entrega al usuario, se instala modem marca wlink con número de serie 23030r32007887 equipo instalado es propiedad de enerca queda en calidad de préstamos, se instala Simcard con ip 172.33.8.98 y puerto 2023 se realiza prueba de telemedida exitosa, se toma registro fotográfico y se deja servicio normal
Frt o NIU:	652411071	
Comercializador:	ENERCA	
Cliente:	GRANOS DEL CASANARE	
No. Acta:	2192	
No. Anexo:	ANEXO 5	

Registro Fotográfico

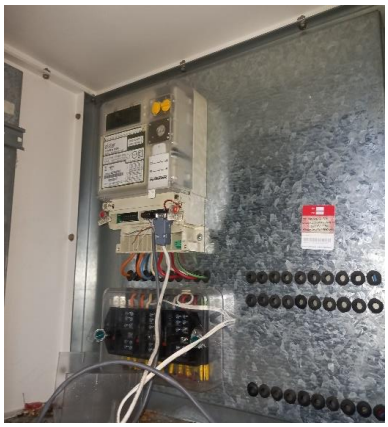

4. Realizar visita técnica a las fronteras de otros comercializadores en caso de ser solicitado por el Representante de la frontera para verificar estado de medida, y adecuación o instalación de equipos que sean necesarios para el correcto funcionamiento

Fecha visita:	22-05-2024	**Informe de la visita:** Se realiza visita técnica a frontera comercial entre agentes, frontera pajarito con niu: 682439506 vista para verificar falla de telemedida, se instala simcar con ip 172.33.8.19 se realizan pruebas de telemedida arrojando resultados conformes, se toma registro fotográfico y se deja servicio normal
Frt o NIU:	682439506	
Comercializador:	EBSA	
Cliente:	FRONTERA PAJARITO	
No. Acta:	450	
No. Anexo:	8	

Registro Fotográfico

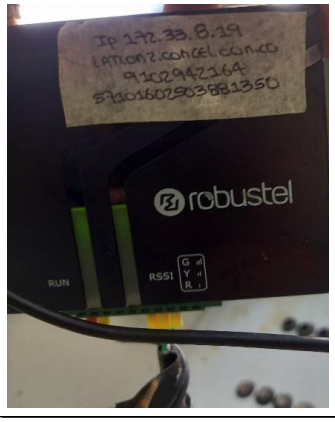

5. Realizar visita técnica a las fronteras de otros comercializadores en caso de no tener telemedida, para el reporte a ENERCA S.A E.S.P. para descargar datos de consumo

Fecha visita:	2024-05-02	**Informe de la visita:** Se realiza visitas técnicas a frontera comercial ghl grupo hoteles sca hoteles Yopal sas identificado con niu: 969366411 se realiza visita por falla de telemedida descarga de datos a medidor 02931434 por medio de sonda óptica para completar matriz del mes de abril, se toma registro fotográfic**o** y se deja servicio normal
Frt o NIU:	969366411	
Comercializador:	EEPC	
Cliente:	GRUPO HOTEL GHL	
No. Acta:	448	
No. Anexo:	ANEXO 4	

Registro Fotográfico

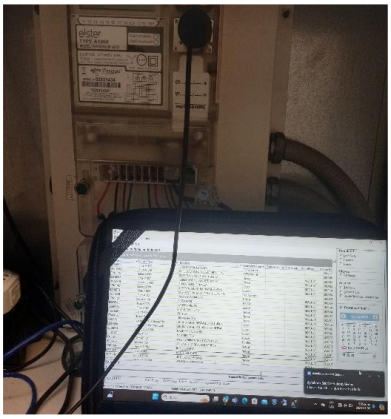

6. Parametrizar Medidores y Módems de acuerdo al tipo de medida (directa, semidirecta e indirecta) y realizar la instalación de la telemedida en el caso del ingreso de los usuarios AGPE, no regulados o destacados de ENERCA S.A. E.S.P.

Fecha visita:	2024-05-02	**Informe de la visita:** Se realiza visita técnica a planta de aguas residuales con niu:573282141 con cuadrilla de enerca, se encuentra medidor N° 50089227 equipo de medida se encuentra sin parametrizar en inspección visual se encuentra línea “S” Y “T” invertida se realiza parametrización en sitio de medidor, cuadrilla corrige irregularidad y realiza segundas pruebas con resultados conformes, se toma registro fotográfico y se deja servicio normal
Frt o NIU:	573282141	
Comercializador:	ENERCA	
Cliente:	MUNICIPIO DE NUCHIA	
No. Acta:	2190	
No. Anexo:	ANEXO 1	

Registro Fotográfico

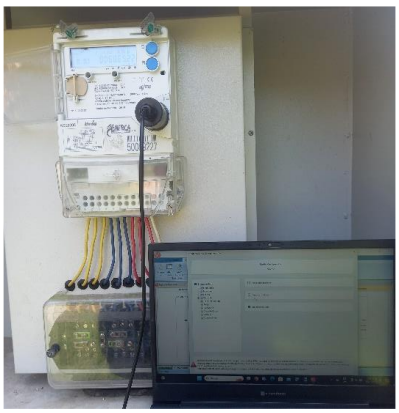

Fecha parametrización:	2024-05-16	**Marca del medidor:**	ITRON
Cuenta de usuario:		**Modelo del medidor:**	ACE6000
Nombre de usuario:	CONSORCIO	**Serie del medidor:**	50089289
No. de Radicado:		**Software empleado:**	ACE PILOT

Registro Fotográfico

Fecha parametrización:	2024-04-09	**Marca del medidor:**	MICROSTAR
Cuenta de usuario:	120002062	**Modelo del medidor:**	P2000-D
Nombre de usuario:	CASCARILLAS DEL CASANARE S.A.S	**Serie del medidor:**	23021140
No. de Radicado:	20240103551	**Software empleado:**	METERVIEW 2.0. EXE

Registro Fotográfico

Fecha parametrización:	2024-04-09	**Marca del medidor:**	MICROSTAR
Cuenta de usuario:	871966879	**Modelo del medidor:**	P2000-D
Nombre de usuario:	DUARTE GALINDO FERMIN ALDAIR	**Serie del medidor:**	23081214
No. de Radicado:	20240103508	**Software empleado:**	METERVIEW 2.0. EXE

Registro Fotográfico

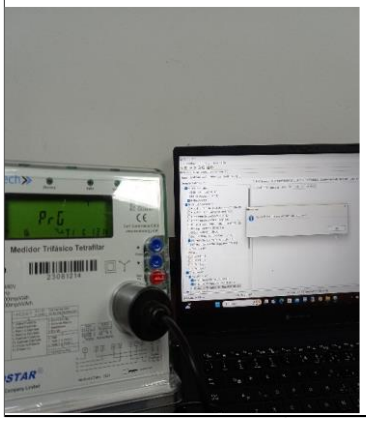

Fecha parametrización:	2024-04-09	**Marca del medidor:**	MICROSTAR
Cuenta de usuario:	440509892	**Modelo del medidor:**	P2000-T
Nombre de usuario:	SECRETARIA DE EDUCACION	**Serie del medidor:**	23113262
No. de Radicado:	20240103383	**Software empleado:**	METERVIEW 2.0. EXE

Registro Fotográfico

Fecha parametrización:	2024-04-15	**Marca del medidor:**	MICROSTAR
Cuenta de usuario:		**Modelo del medidor:**	P2000-T
Nombre de usuario:	AGREGRADOS SAN RAFAEL DEL LLANO	**Serie del medidor:**	23113275
No. de Radicado:	20240103786	**Software empleado:**	METERVIEW 2.0. EXE

Registro Fotográfico

Fecha parametrización:	2024-04-15	**Marca del medidor:**	MICROSTAR
Cuenta de usuario:		**Modelo del medidor:**	P2000-T
Nombre de usuario:	INDUSTRIA METALICAS FLOREÑA	**Serie del medidor:**	23123247
No. de Radicado:	20240103821	**Software empleado:**	METERVIEW 2.0. EXE

Registro Fotográfico

Fecha parametrización:	2024-04-07	**Marca del medidor:**	MICROSTAR
Cuenta de usuario:		**Modelo del medidor:**	P2000-T
Nombre de usuario:	HOLMAN FABIAN MARTINEZ	**Serie del medidor:**	23113241
No. de Radicado:	20240103791	**Software empleado:**	METERVIEW 2.0. EXE

Registro Fotográfico

Fecha parametrización:	2024-04-18	**Marca del medidor:**	MICROSTAR
Cuenta de usuario:		**Modelo del medidor:**	P2000-D
Nombre de usuario:	SAYO S.A.S E.S.P	**Serie del medidor:**	23021149
No. de Radicado:	20240103868	**Software empleado:**	METERVIEW 2.0. EXE

Registro Fotográfico

Fecha parametrización:	2024-04-18	**Marca del medidor:**	MICROSTAR
Cuenta de usuario:		**Modelo del medidor:**	P2000-D
Nombre de usuario:	SAYO S.A.S E.S.P	**Serie del medidor:**	23021152
No. de Radicado:	20240103868	**Software empleado:**	METERVIEW 2.0. EXE

Registro Fotográfico

Fecha parametrización:	2024-04-18	**Marca del medidor:**	MICROSTAR
Cuenta de usuario:		**Modelo del medidor:**	P2000-D
Nombre de usuario:	SAYO S.A.S E.S.P	**Serie del medidor:**	23021155
No. de Radicado:	20240103868	**Software empleado:**	METERVIEW 2.0. EXE
Registro Fotográfico			

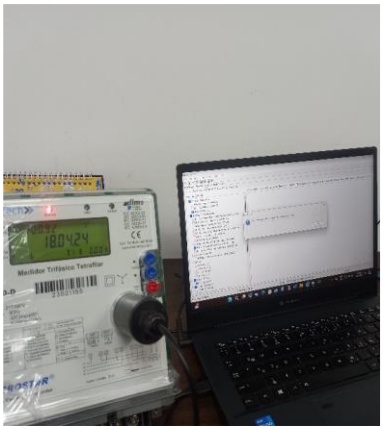

Fecha parametrización:	2024-04-18	**Marca del medidor:**	MICROSTAR
Cuenta de usuario:		**Modelo del medidor:**	P2000-D
Nombre de usuario:	SAYO S.A.S E.S.P	**Serie del medidor:**	23021151
No. de Radicado:	20240103868	**Software empleado:**	METERVIEW 2.0. EXE
Registro Fotográfico			

Fecha parametrización:	2024-04-18	**Marca del medidor:**	MICROSTAR
Cuenta de usuario:		**Modelo del medidor:**	P2000-D
Nombre de usuario:	SAYO S.A.S E.S.P	**Serie del medidor:**	23021153
No. de Radicado:	20240103868	**Software empleado:**	METERVIEW 2.0. EXE
Registro Fotográfico			

Fecha parametrización:	2024-04-19	**Marca del medidor:**	ITRON
Cuenta de usuario:	CONSORCIO	**Modelo del medidor:**	ACE6000
Nombre de usuario:	CONSORCIO	**Serie del medidor:**	50089235
No. de Radicado:		**Software empleado:**	ACE PILOT

Registro Fotográfico

Fecha parametrización:	2024-04-22	**Marca del medidor:**	MICROSTAR
Cuenta de usuario:	121021644	**Modelo del medidor:**	P2000-T
Nombre de usuario:	E.S.P PAZ DE ARIPORO	**Serie del medidor:**	23123287
No. de Radicado:	20240104136	**Software empleado:**	METERVIEW 2.0. EXE

Registro Fotográfico

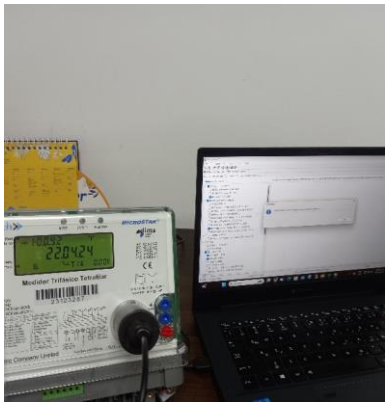

Fecha parametrización:	2024-04-22	**Marca del medidor:**	INHEMETER
Cuenta de usuario:	FC DAITON CORR TILODIRAN	**Modelo del medidor:**	IT30
Nombre de usuario:	AARON QUIROGA	**Serie del medidor:**	37282428434
No. de Radicado:	20240103896	**Software empleado:**	SMARTtools

Registro Fotográfico

Fecha parametrización:	2024-04-22	**Marca del medidor:**	KAIFA
Cuenta de usuario:	121046009	**Modelo del medidor:**	MA309M
Nombre de usuario:	MORA JIMENEZ OCTAVIO ERNESTO	**Serie del medidor:**	220748001086
No. de Radicado:	20240103635	**Software empleado:**	SmartSet

Registro Fotográfico

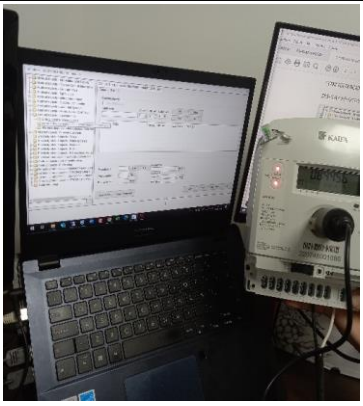

Fecha parametrización:	2024-04-22	**Marca del medidor:**	KAIFA
Cuenta de usuario:		**Modelo del medidor:**	MA309M
Nombre de usuario:	PLANTA DE AGUAS RESIDUALES	**Serie del medidor:**	220748001081
No. de Radicado:	20240103633	**Software empleado:**	SmartSet

Registro Fotográfico

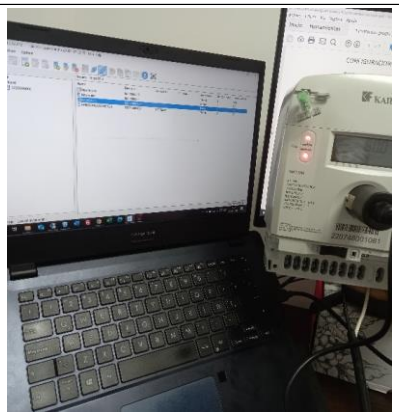

Fecha parametrización:	2024-04-23	**Marca del medidor:**	MICROSTAR
Cuenta de usuario:	674030286	**Modelo del medidor:**	P2000-D
Nombre de usuario:	LOPEZ BRICEÑO JOSE ROMULO	**Serie del medidor:**	23102111
No. de Radicado:	20240104175	**Software empleado:**	METERVIEW 2.0. EXE

Registro Fotográfico

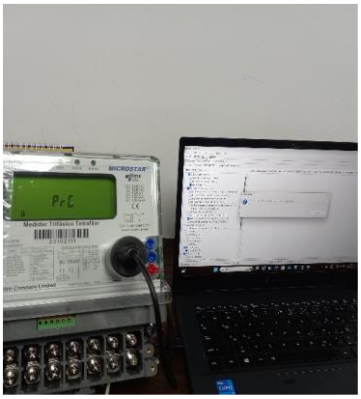

Se programa los módems para las nuevas fronteras de distribución y se suministra las siguientes simcards.

Fecha:	2024-05-05	**IP:**	172.33.8.29
Frontera:	MARIBEL CELY NEME	**No. Simcard:**	*57101602503881353
APN:	latcom2.comcel.com.co	**MIN:**	9102942167
Novedad			
se realiza visita por falla de telemedida, se programa mode, se instala sim card con ip 172.33.8.29 se realiza prueba de telemedida no conforme			

Fecha:	2024-05-09	**IP:**	172.33.8.98
Frontera:	GRANDELCA	**No. Simcard:**	*57101602503881353
APN:	latcom2.comcel.com.co	**MIN:**	9102942167
Novedad			
se realiza visita por falla de telemedida, se programa mode, se instala sim card con ip 172.33.8.98 se realiza prueba de telemedida con resultados conforme			

Fecha:	2024-05-22	**IP:**	172.33.8.19
Frontera:	FRONTERA PAJARITO	**No. Simcard:**	*57101602503881350
APN:	latcom2.comcel.com.co	**MIN:**	9102942164
Novedad			
se realiza visita por falla de telemedida, se instala sim card con ip 172.33.8.19 se realiza prueba de telemedida con resultados conforme			

Fecha:	2024-05-22	**IP:**	172.33.7.177
Frontera:	SUBESTACION MONTERRALO 34.5 kv	**No. Simcard:**	*57101602503881347
APN:	latcom2.comcel.com.co	**MIN:**	9102942161
Novedad			
Se realiza visita técnica a subestación monterralo 34.5 kv se realizar la instalación de frontera de distribución por parte de contratista de la empresa de energía consorcio de medidores 2022 , se instala sim card con ip 172.33.7.177 se realiza prueba de telemedida con resultados conforme			

Fecha:	2024-05-22	**IP:**	172.33.X.X
Frontera:	SUBESTACION MONTERRALO 13.2 kv	**No. Simcard:**	*5710160260628272
APN:	latcom2.comcel.com.co	**MIN:**	9102982485
Novedad			
Se realiza visita técnica a subestación monterralo 13.2 kv, se instala sim card con ip 172.33.x.x se realiza prueba de telemedida con resultados conforme			

Fecha:	2024-05-23	**IP:**	172.33.6.9
Frontera:	SUBESTACION UNETE 34.5 kv	**No. Simcard:**	*5710160260628272
APN:	latcom2.comcel.com.co	**MIN:**	9102982485
Novedad			
Se realiza visita técnica a subestación unete 34.5 kv, se realizar la instalación de frontera de distribución por parte de contratista de la empresa de energía consorcio de medidores 2022 , se instala sim card con ip 172.33.6.9 se realiza prueba de telemedida con resultados conforme			

Fecha:	2024-05-27	**IP:**	172.33.9.235
Frontera:	SUBESTACION PALOSO 34.5 kv	**No. Simcard:**	*5710160260628272
APN:	latcom2.comcel.com.co	**MIN:**	9102982485
Novedad			
Se realiza visita técnica a subestación palosolo 34.5 kv, se realizar la instalación de frontera de distribución por parte de contratista de la empresa de energía consorcio de medidores 2022 , se instala sim card con ip 172.33.9.235 se realiza prueba de telemedida con resultados conforme			

7. Realizar acompañamiento a visitas técnicas para: cambios de comercializador, ingreso de nuevos usuarios No regulados, ingreso de nuevos usuarios AGPE o visitas solicitadas por otros AGENTES para realizar mantenimientos programados o revisar el estado de los grupos de medida. En cada uno de estos casos se deben solicitar los documentos pertinentes que garanticen el cumplimiento de código de medida de la frontera.

Para este mes no se realizaron visitas técnicas de usuarios nuevos.

REALIZAR LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR QUE CORRESPONDA A LA NATURALEZA DEL CONTRATO.

De acuerdo con lo indicado por la dirección de Transacciones Comerciales, se realiza apoyo en las actividades del profesional de Otros Servicios, que comprenden Arrendamiento de Infraestructura y Alianzas Comerciales de energía.

Para el periodo de mayo de 2024, se realiza apoyo en las actividades relacionadas con el Arrendamiento de Infraestructura eléctrica propiedad de ENERCA S.A E.S.P.

- ARRENDAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

Se realiza apoyo en la liquidación y facturación por concepto de Arrendamiento de Infraestructura a las empresas Prestadoras de Servicios de Telecomunicación que tienen suscrito contrato para tal fin con ENECA S.A E.S.P.

Actualmente ENERCA S.A E.S.P. realiza el proceso de facturación por concepto de Arrendamiento de Infraestructura eléctrica a veintidós (22) empresas prestadoras de servicios de telecomunicación. El día 06 de mayo de 2024, se realiza facturación del periodo de abril de 2024 por un valor total de CIENTO VEINTITRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($123,141,604).

CUENTA	CABLEOPERADOR	FACTURACIÓN	RECAUDO	CARTERA TOTAL
959770909	TELEFONICA	16,154,061	0	32,564,971
762723581	COMCEL SA	21,527,777	21,527,777	21,862,981

978657508	TV AZTECA	60,203,475	63,072,942	61,107,760
762724368	MEDIA COMMERCE	7,980,528	15,780,598	7,887,760
552800534	COMUNICAMOS +	6,000,730	0	12,096,871
120026614	SEDICOM	527,182	1,832,050	1,062,746
120027920	TV PORE	1,366,925	0	28,116,606
120038692	VESTEL	4,082,115	8,858,192	17,219,060
121008337	LA CHAPARRERA TV	83,078	516,011	923,086
121023463	ENERGIZANDO	77,178	153,149	75,971
121027134	INTERMART	297,847	1,402,570	2,443,947
121028077	INTERNET HD	170,656	170,656	170,656
121029893	FLASH FIBER	296,788	296,788	296,788
121031938	ORIENTE TEL	1,031,180	1,031,180	1,031,180
121029895	SANFER	163,758	0	327,516
121036790	CLICK ON	231,316	231,316	231,316
121041023	WANBRIDGE	254,809	254,809	254,809
121052280	HORO	146,176	694,792	148,058
121054470	COSMONET	198,291	198,291	198,291
121055672	RED HOGAR	1,627,771	1,627,771	1,627,771
121055674	BLUE TELECOMUNICACIONES	654,669	654,669	654,669
121059778	SIFO	65,294	129,567	64,273
Total		**123,141,604**	**118,433,128**	**190,367,087**

Tabla 39. Facturación Arrendamiento de Infraestructura.

Durante el mes de mayo de 2024, se observa que el recaudo es menor a la facturación, esto debido a que empresas como SANFER SOLUCIONES y COLOMBIA TELECOMUNICACIONES se retrasaron en el pago de la facturación.

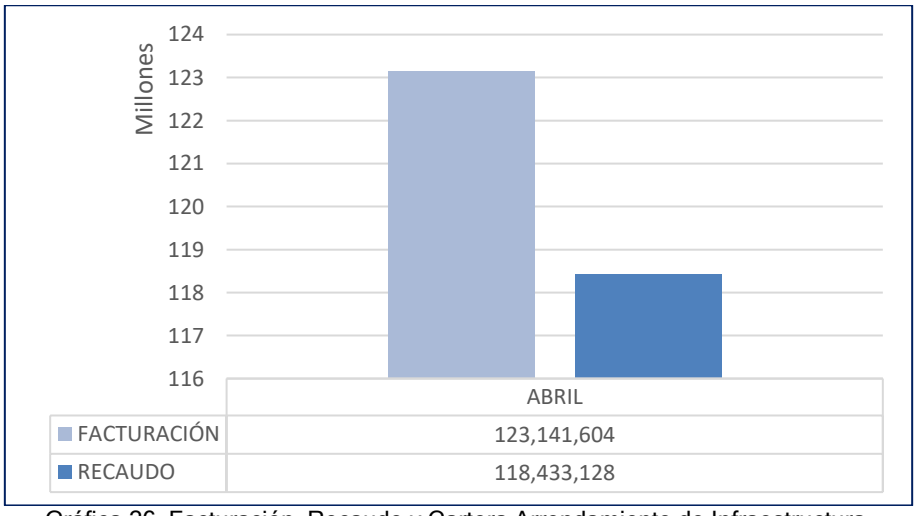

Gráfica 26. Facturación, Recaudo y Cartera Arrendamiento de Infraestructura.

Se evidencia que a partir del mes de enero de 2023 la cartera por concepto de Arrendamiento de Infraestructura ha aumentado considerablemente. Esto debido a que no se ha realizado correctamente la gestión de cartera. Para el periodo de abril de 2024, de acuerdo a la gestión realizada por la Dirección de Transacciones Comerciales se logra disminuir en gran medida la cartera por este concepto. Para el periodo de abril de 2024 se mantiene la cartera, esto debido a que hay empresas que aún están pagando las cuotas de financiación de los acuerdos de pago, adicionalmente la empresa PORE TV no se ha saldado la mora pendiente.

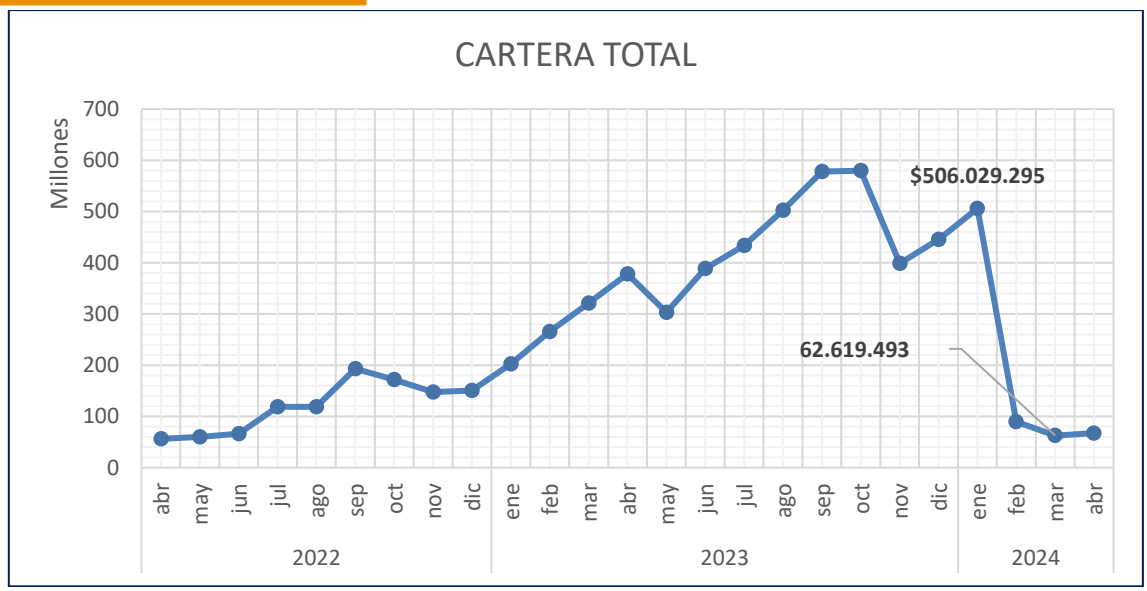

Gráfica 27. Cartera Arrendamiento de Infraestructura.

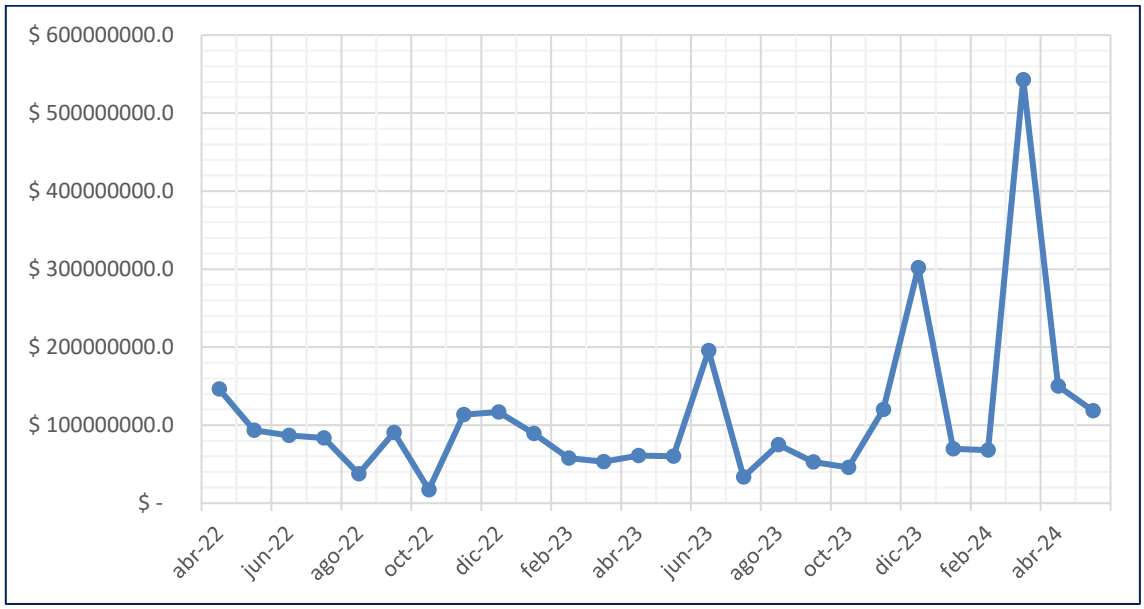

Gráfica 28. Recaudo Arrendamiento de Infraestructura.

Se ha observado una notable disminución en el recaudo durante este período. Sin embargo, es importante considerar que el pico en el recaudo en marzo de 2024 se debió al pago total de la deuda por parte de la empresa TV AZTECA. En este periodo, el recaudo se ha estabilizado.

ANEXOS

ANEXO 1. Acta 2190 02-05-2024 MUNICIPIO DE NUCHIA
ANEXO 2. Acta 447 02-05-2024 GRANDELCA AGUAZUL
ANEXO 3. Acta 448 02-05-2024 HOTEL GHL
ANEXO 4. Acta 2191 03-05-2024 SUBESTACION SAN ANTONIO YOPAL -2
ANEXO 5. Acta 2192 09-05-2024 GRANDELCA

ANEXO 6. Acta 449 MARIBEL CELY NEME
ANEXO 7. Acta 2215 08-05-2024 AGROINDUSTRIAL PALMA ACEITERA
ANEXO 8. Acta 2216 22-05-2024 SUBESTACION MONTERRALO
ANEXO 9. Acta 2217 23-05-2024 SUBESTACION UNETE
ANEXO 10. Acta 2193 27-05-2024 SUBESTACION PALOSO
ANEXO 11. Acta 2194 28-05-2024 TRANSPORTE MULTICARGA
ANEXO 12. Acta 2195 28-05-2024 FUNDACION EDUCAR CASANARE
ANEXO 13. Acta de Comité de Reunión Tarifario.
ANEXO 14. Presentación Socialización Factura Electrónica AGPE

Elaboró:	
Nombre/Cargo	**Firma**
JEFERSSON SNEIDER PULIDO CONDIA Profesional Liquidador ASIC/LAC	
JEFERSON HERNANDEZ CAICEDO Profesional Analista Telemedida	
LAURA RESTREPO CARDONA Profesional Telemedida	
JAIRO TEATIN MORENO Técnico Telemedida	
Revisó:	
Nombre/Cargo	**Firma**
XIMENA ANDREA ORTIZ MARIÑO Directora Transacciones Comerciales	